



MÁSTER

*Europa y el Mundo Atlántico:
Poder, Cultura y Sociedad*

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**La segunda tutoría de Alfonso XI
(1321-1325)**

Presentada por Rubén Gutiérrez Quintero

Dirigido por: Carlos Manuel Reglero de la Fuente
del Departamento de Historia Antigua y Medieval

Convocatoria: Julio de 2025.

La segunda tutoría de Alfonso XI (1321-1325) © 2025 by Rubén Gutiérrez Quintero is licensed under Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International. To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Resumen:

Este Trabajo de Fin de Máster aborda la inestabilidad política y social de la Corona de Castilla durante el último bienio de la primera minoría de edad (1319-1321) y la segunda tutoría de Alfonso XI (1321-1325). Se enfoca en las luchas de poder entre los tutores rivales (el infante Felipe, Juan de Haro y don Juan Manuel), detallando sus movimientos políticos y los conflictos urbanos resultantes durante estos dos períodos de tiempo (1319-1325). Asimismo, examina la influencia de potencias externas, el papel mediador del Papado y la Iglesia castellana a través de legaciones, los eventos posteriores a la mayoría de edad de Alfonso XI y sus relaciones con sus antiguos tutores.

Palabras clave: Alfonso XI, don Juan Manuel, Juan de Haro, infante Felipe, tutor, minoría de edad.

Abstract:

This Master's Thesis addresses the political and social instability of the Crown of Castile during the final biennium of the first minority (1319-1321) and the second minority of Alfonso XI (1321-1325). It focuses on the power struggles among the rival regents (Infante Felipe, Juan de Haro, and Don Juan Manuel), detailing their political movements and the resulting urban conflicts during these two periods (1319-1325). Furthermore, it examines the influence of external powers, the mediating role of the Papacy and the Castilian Church through legations, and the events subsequent to Alfonso XI's majority and his relationships with his former regents.

Key words: Alfonso XI, Don Juan Manuel, Juan de Haro, Infante Felipe, regent, minority.

Índice

1. Introducción.....	7
1.1. Estado de la cuestión	8
1.2. Objetivos de la investigación	10
1.3. Fuentes y metodología.....	11
1.4. Estructura del Trabajo	12
2. Antecedentes. El turbulento bienio final de la primera minoría de edad (junio de 1319-julio de 1321):	14
2.1. Movimientos de las Hermandades Generales	15
2.1.1. Origen y evolución de las Hermandades Generales	15
2.1.2. La Hermandad General de Castilla en la minoría de edad de Alfonso XI	16
2.1.3. La Hermandad General de Andalucía (1319-1320)	17
2.1.3.1. Período de esplendor (junio de 1319-junio de 1320).....	17
2.1.3.2. La ruptura de la Hermandad General y el caso de Córdoba (segunda mitad de 1320).....	20
2.1.3.3. La decadencia de la Hermandad (primera mitad de 1321).....	22
2.2. Problemas entre laicos y prelados. El caso del arzobispo Berenguel de Landoria	23
2.2.1. Biografía de Don Berenguel de Landoria anterior a su nombramiento como arzobispo.....	23
2.2.2. Antecedentes de la revuelta y elección de Berenguel como prelado de Compostela (noviembre de 1316-octubre de 1318)	24
2.2.3. Revuelta entre los compostelanos y su arzobispo (noviembre de 1318-octubre de 1320)	26
2.2.3.1. Primeros compases del conflicto (noviembre-diciembre de 1318).....	26
2.2.3.2. Negociaciones con los cabecillas de la revuelta (enero-septiembre de 1319)	27
2.2.3.3. Intervención de María de Molina, tutora de Alfonso XI (octubre de 1319-junio de 1320)	29
2.2.3.4. Nueva traición y asesinado de Suárez de Deza (julio-septiembre de 1320)	32
2.2.3.5. Final del conflicto (septiembre-octubre de 1320)	34

2.2.4. Entrada definitiva en la ciudad de Santiago de Compostela (noviembre de 1320)	36
2.2.5. Medidas de perdón y reconciliación con los rebeldes	36
2.3. La influencia de Aragón y el caso de Blanca de Castilla:	37
2.3.1. Relaciones castellano-aragonesas entre 1312 y 1319	37
2.3.2. Actuaciones e influencias de Jaime II en el bienio 1319-1321.....	38
2.3.3. El caso de Blanca de Castilla	41
2.4. Primeros movimientos de los futuros tutores de Alfonso XI durante su segunda tutoría	43
2.4.1. Movimientos políticos	43
2.4.2. Conflictos urbanos.....	46
2.4.2.1. Conflicto entre el obispo y la ciudad de Ávila (último semestre de 1319)	46
2.4.2.2. Enfrentamiento entre partidarios de Felipe y Juan de Haro en la ciudad de León (junio de 1320)	47
2.4.2.3. El caso de Niebla (1320)	49
2.4.3. Apoyo del episcopado castellanoleonés	50
2.4.4. Intervención en la crisis sucesoria de Portugal (1319-1321)	52
2.4.5. Influencia de otras monarquías	54
2.5. La mediación papal y el Concilio de Palencia-Valladolid.....	55
2.5.1. La intervención del Cardenal de Santa Sabina.....	55
2.5.2. El Concilio de Palencia-Valladolid	57
2.5.2.1. Lugar de celebración	57
2.5.2.2. Asistentes	57
2.5.3. Debate de la existencia de un único concilio o de dos concilios.....	58
3. Segunda tutoría de Alfonso XI (julio de 1321-agosto de 1325):	59
3.1. Cortes de Valladolid de 1322 y movimientos de los tutores.....	59
3.1.1. Cortes de Valladolid de 1322.....	59
3.1.1.1. Cuaderno de Cortes a los concejos	59
3.1.1.2. Ordenamiento de los monasterios	60
3.1.2. Movimientos de los tutores.....	61

4.2. Conflictos urbanos	63
4.2.1. Zamora	63
4.2.2. Sevilla	65
4.2.3. Segovia	66
4.2.4. Murcia	68
4.2.4.1. Antecedentes (septiembre de 1312-1320)	68
4.2.4.2. Enfrentamientos entre partidarios y detractores de don Juan Manuel y medidas tomadas por el rey (1321-1327)	69
4.2.5. Otras ciudades	70
4.2.5.1. Jerez de la Frontera	70
4.2.5.2. Córdoba	71
3.3. La intervención aragonesa y de otras potencias	71
3.3.1. La intervención aragonesa	71
3.3.2. Intervención de otras potencias peninsulares y europeas	74
3.3.2.1. Inglaterra	74
3.3.2.2. Portugal	75
3.3.2.3. Reinos musulmanes	77
3.4. Conflictos señoriales	77
3.4.1. Revueltas en la Orden de Calatrava	77
3.4.2. Los atropellos del señor de los Cameros	78
4. Cortes de Valladolid de 1325 y mayoría de edad de Alfonso XI:	81
4.1. Cortes de Valladolid de 1325	81
4.1.1. Convocatoria y asistentes	81
4.1.2. Ordenamientos de cortes	83
4.1.2.1. Ordenamiento de las ciudades y villas	83
4.1.2.2. Ordenamiento eclesiástico	83
4.2. La mayoría de edad de Alfonso XI:	84
5. Hechos posteriores entre Alfonso XI y sus antiguos tutores:	86
5.1. Asesinato de Juan de Haro (noviembre de 1326)	87
5.2. Alianza y conflictos con don Juan Manuel	90
5.2.1. Primer enfrentamiento (último trimestre de 1325)	90

5.2.2. Alianza (último trimestre de 1325-1327)	92
5.2.3. Segundo enfrentamiento (1327-1328)	92
6. Conclusiones	94
7. Bibliografía:	99

1. Introducción¹:

En la Corona de Castilla, el siglo XIV se alterna períodos de cierta estabilidad política con otros de gran turbulencia. En el caso de los últimos, destacan las minorías de edad de Fernando IV (abril de 1295-noviembre de 1301) y Alfonso XI (septiembre de 1312-agosto de 1325), y la primera guerra civil castellana (1366-1369). Como vemos, el siglo XIV castellano comenzó con dos minorías de edad en sus tres primeras décadas. En el caso analizado en este Trabajo de Fin de Máster, la Corona de Castilla se encuentra en una autentica situación de caos y desgobierno a causa del debilitamiento de la autoridad regia, que comenzó en la minoría de edad de Fernando IV y llegó a su culmen durante la minoría de edad de Alfonso XI. Cuando este último soberano accedió al trono castellano, únicamente tenía un año de edad. El gobierno de Castilla quedó bajo la potestad de una serie de tutores, que administraron el reino en nombre del rey hasta que este alcanzase la preceptiva mayoría de edad, cuando Alfonso XI ya regiría los destinos de Castilla de manera personal y efectiva

La existencia del tutor regio era muy favorable para los intereses personales de la alta nobleza castellana. Esta nobleza pretendía la adquisición de las mayores cuotas de poder posibles, ante el debilitamiento de la autoridad regia, y los máximos réditos económicos. Estas ambiciones de la alta aristocracia castellana fueron empleadas por numerosos magnates con el fin de alzarse con el puesto de tutor regio. Estos magnates pertenecieron al círculo de la familia real y emplearon los interés de la aristocracia descritos anteriormente para conseguir alzarse con el puesto de tutor. Por ello, esos candidatos a tutor contaron con un bando conformado mayoritariamente por magantes y ricohombres, que apoyaron sus acciones a cambio de que el líder de esta facción les conceda mercedes y beneficios. Estos privilegios sirvieron para alcanzar mayor poder político y aumentar su patrimonio material y económico.

Como hemos visto, estos nobles formaban parte de los bandos de los aspirantes a hacerse cargo de la tutoría de Alfonso XI. En la primera minoría de edad fueron la propia abuela del rey, María de Molina, su tío paterno e infante, Pedro de Castilla, y su tío-abuelo y también infante, Juan de Castilla, el de Tarifa. En la segunda tutoría, se postularon el infante Felipe de

¹ Las referencias bibliográficas de este Trabajo Fin de Máster van a seguir el sistema de referencias de citas utilizado en la revista Edad Media, Revista de Historia (E-ISSN 2530-6448), perteneciente a la Universidad de Valladolid. Este sistema de referencia se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://revistas.uva.es/index.php/edadmedia/about/submissions>

Castilla, que era tío del rey por parte paterna, y los magnates Juan de Haro, que era hijo del infante Juan el de Tarifa, y don Juan Manuel, que era hijo del infante Manuel de Castilla. Estos seis individuos se convirtieron en tutores de Alfonso XI durante los dos períodos de su minoría de edad, y mientras desempeñaban este cargo, contaron con un amplio bando compuesto por nobles como se dijo anteriormente, prelados y concejos. Asimismo, estos tutores regios se encargaban de gobernar, en nombre del rey, en aquellas zonas de Castilla donde tenían el mayor número de apoyos y adhesiones a su bando. A nivel exterior, estos tutores buscaron el apoyo de la Corona de Aragón y del Reino de Portugal a sus pretensiones. A cambio de este apoyo, los reyes de estos dos estados vecinos de Castilla tuvieron una mayor influencia en la toma de decisiones, siendo de especial importancia la que tuvo el rey Jaime II de Aragón durante toda la minoría de edad de Alfonso XI.

Los dos principales problemas que encontramos en estas dos minorías de edad de Alfonso XI son los conflictos urbanos a lo largo de Castilla, donde los tutores favorecían a uno de los bandos, como puede ser el caso de la revuelta compostelana (1318-1320) y la posesión de la ciudad de Zamora (1322-1324), y los ataques y campañas llevadas a cabo por las redes clientelares de los tutores con total impunidad y sin ningún tipo de castigo para ellos. Estos dos impedimentos y algunos más ocasionaron conflictos políticos y sociales que devastaron completamente Castilla.

1.1. Estado de la cuestión

Actualmente, el reinado de Alfonso XI de Castilla (7 de septiembre de 1312-26 de marzo de 1350) ha sido abordado en algunos aspectos, pero otros ámbitos han sido muy poco tratados. Las primeras investigaciones historiográficas sobre el reinado de Alfonso XI tuvieron lugar en los años 70 con la edición crítica de la Crónica de Alfonso XI de Diego Catalán² y los numerosos artículos escritos por Salvador Moxó y Ortiz de Villejos³. En esos mismos años, comenzó el estudio de este reinado en el ámbito murciano de la mano de Joaquín Cerdá Ruiz-Funes⁴ y Juan Torres Fontes⁵. En los años 80, el reinado de este monarca continuó siendo abordado como fue

² Catalán, *Gran Crónica de Alfonso XI. I, Primer tomo de la edición crítica*.

³ Moxó, “Los judíos castellanos en el reinado de Alfonso XI”, 131-150. “La promoción política y social de los “letrados en la corte de Alfonso XI”, 5-30. “La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI, 187-326. “Los judíos castellanos en el reinado de Alfonso XI. Conclusión”, 37-120.

⁴ Cerdá, “Documentos del Alfonso XI a la ciudad de Murcia”, 837-864.

⁵ Torres, “Los corredores del comercio murciano en el reinado de Alfonso XI”, 237-262.

el caso de la tesis doctoral del doctor Manuel García Fernández con el título *Andalucía en tiempos de Alfonso XI*⁶. En los años 90, este reinado fue estudiado por el catedrático José Sánchez-Arcilla Bernal. A partir de los años 90 y hasta la actualidad, el estudio del reinado ha experimentado un gran auge, pero sigue habiendo cuestiones poco estudiadas como es el caso de la minoría de edad de este soberano castellanoleonés. En los últimos años, destacan las obras escritas por Fernando Arias Guillen⁷, el libro coordinado por Manuel García Fernández (2015)⁸, y la tesis doctoral de la doctora Alejandra Recuero Lista (2016)⁹. Precisamente, esta tesis doctoral es una de las principales vías de investigación del reinado de Alfonso XI.

En el ámbito de la minoría de edad de Alfonso XI, el principal investigador ha sido el catedrático Manuel García González que la abordó en numerosos artículos de revistas publicados entre 1985 y 1998¹⁰. Los estudios se centran en las relaciones que tuvieron otros estados peninsulares con Castilla, esbozos biográficos de personajes destacados, y estudios de carácter local o regional que se centran más en su reinado personal que en su minoría de edad. La escasez de historiografía sobre este período se justifica parcialmente en la escasez de documentación, siendo de especial importancia la *Crónica de Alfonso XI* y la numerosa correspondencia mantenida entre Jaime II de Aragón y don Juan Manuel¹¹.

A nivel personal, concuerdo con la hipótesis lanzada por la doctora Recuero Lista en su tesis¹². Esta hipótesis afirma que esta falta de documentación se debe a la guerra civil que enfrentó al rey Pedro I y a su hermanastro Enrique de Trastámara tras la muerte de su progenitor en 1350. A ello, sumaría la enorme inestabilidad política y social existente a lo largo de toda la minoría de edad de Alfonso XI.

⁶ García Fernández, “Andalucía en tiempos de Alfonso XI”, 1987.

⁷ Arias, “Conflictividad en la ciudad de Murcia (1325-1337): el influjo de Don Juan Manuel y la intervención de la corona”, 115-132. Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla: el reinado de Alfonso XI (1312-1350), 2012.

⁸ García, *El siglo XIV en primera persona: Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350): estudios conmemorativos del VIII centenario del acceso al trono del rey castellano (1312-2012)*.

⁹ Recuero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 2016.

¹⁰ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 143-182.

“Tensiones nobiliarias y gobierno municipal en Córdoba durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 235-248.

“La infanta Doña María, monja de Sijena, y su política castellana durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 157-174.

¹¹ Masiá, *Relación castellano aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso. 2, Apéndice documental*, 1994.

¹² Recuero Lista, El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350), 2016.

1.2. Objetivos de la investigación

Este Trabajo de Fin de Máster tiene la finalidad de realizar un análisis de los conflictos políticos y sociales que tuvieron lugar en la segunda tutoría de Alfonso XI (1321-1325). Este período comienza el 2 de julio de 1321 tras el deceso de la reina y tutora María de Molina y acaba el 13 de agosto de 1325 cuando el rey Alfonso XI cumple su mayoría de edad. A diferencia de la primera minoría (1312-1321) donde hubo cierta estabilidad gracias a la política de conciliación y mediación de la reina-tutora María de Molina, la segunda tutoría de Alfonso XI (1321-1325) presenta una gran inestabilidad política derivada de las luchas entre los distintos bandos que apoyaban a los entonces aspirantes a tutores Felipe de Castilla, Juan de Haro y don Juan Manuel durante el último bienio de la primera minoría de edad del rey (1319-1321). Estos bandos apoyaban a estos aspirantes con los objetivos de que su líder alcanzase el cargo de tutor de Alfonso XI.

El análisis se centra en ver cuáles fueron los principales acontecimientos donde actuaron y se enfrentaron los tutores de Alfonso XI durante la segunda tutoría de Alfonso XI (1321-1325). También se centra en la participación política de estos tutores en los conflictos acaecidos en el último bienio de la primera minoría de edad (junio de 1319-julio de 1321). Además, esta aproximación permite conocer las dinámicas de poder existente en la corte de Alfonso XI durante el período comprendido entre 1319 y 1327, las actuaciones a distintos niveles de estos tutores regios y las consecuencias de estas se repitieron con el paso del tiempo. En última instancia, este Trabajo de Fin de Máster tiene el objetivo principal de ofrecer una percepción más profunda sobre la segunda tutoría de Alfonso XI para entender mejor el origen y el tránscurso de los distintos conflictos políticos que marcaron este breve pero decisivo intervalo en la historia de la monarquía castellana.

Con todo este contexto, mi hipótesis de partida es ofrecer una visión de la segunda tutoría de Alfonso XI para que este período del reinado de Alfonso XI sea más conocido y quizás, ser un punto de partida de futuras investigaciones académicas e historiográficas sobre este período. Pero para certificar esta hipótesis, hay que lanzar una serie de preguntas claras como ¿el bando de María de Molina apoyaba completamente al infante Felipe?, ¿por qué el señor de Vizcaya llevó a cabo los homicidios de Burgos en lugar de sobornar a esos magnates para que se pasasen a su bando?, ¿cuáles fueron las motivaciones de Zamora para cambiar de bando en varias ocasiones?, ¿realmente los tutores tuvieron tanto apoyo como parece?,

¿realmente había una gran conflictividad social como relatan los documentos de la época?, ¿apoyó la Iglesia a algún candidato o fue neutral?, ¿cuál fue la actuación de María Díaz de Haro?, ¿por qué los tutores colocaban a personas aliadas en el gobierno de las ciudades y luego se comportaban como auténticos tiranos?, ¿existió arrepentimiento de los cordobeses por su apoyo a don Juan Manuel transcurridos unos años?, ¿por qué se produjo el conflicto en Murcia entre don Juan Manuel y los murcianos, y no en otras importantes villas del reino como Lorca y Cartagena?, y ¿realmente la legislación tomada por las Cortes de Valladolid de 1322 y de 1325 consiguieron poner fin a la inestabilidad y el caos que vivía Castilla?.

1.3. Fuentes y metodología

A la hora de realizar este Trabajo de Fin de Máster, he empleado numerosa documentación. Entre toda ella, puedo destacar la *Gran Crónica de Alfonso XI* y el *Poema de Alfonso Onceno* que presentan abundante información del reinado de Alfonso XI, a pesar de la marca subjetividad y la naturaleza propagadora que ambas obras presentan.

Los trabajos y artículos del profesor Manuel García Fernández han sido de gran ayuda a la hora de tratar el movimiento de las Hermandades Generales y la influencia del rey Jaime II de Aragón en la minoría de edad de Alfonso XI. Esta última información ha sido complementada gracias al apéndice documental de la obra anteriormente mencionada de la profesora Ángela Masía de Ros. En este ámbito documental, también ha sido de gran ayuda el anexo documental de Andrés Giménez Soler en su obra *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*.

En lo referente al arzobispo Berenguel de Landoria, ha sido de gran importancia la crónica de los *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago* y las numerosas referencias hechas hacia su persona y su episcopado en algunas obras sobre la archidiócesis compostelana realizada por el profesor José Manuel Sánchez Sánchez. En cuanto a las Cortes de Valladolid de 1322 y 1325, han sido de gran ayuda los cuadernos de cortes recopilados por el profesor Manuel Colmeiro en su obra *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Otra obra de gran ayuda ha sido la tesis doctoral de la investigadora Alejandra Lista Recuerdo.

1.4. Estructura del Trabajo

Este Trabajo de Fin de Máster trata los diferentes conflictos acaecidos durante la segunda tutoría de Alfonso XI. Estos enfrentamientos y disputas, que marcan este período del reinado de Alfonso XI (1312-1350), hunden sus raíces en la primera minoría de edad del monarca (12 de septiembre de 1312-1 de julio de 1321), especialmente en su último bienio (25 de junio de 1319-1 de julio de 1321). Durante este bienio, los tres futuros tutores de Alfonso XI lucharon por alcanzar sus objetivos, desarrollando una enemistad que perduró a lo largo de la segunda tutoría. De igual modo, esta segunda tutoría de Alfonso XI tiene una relación directa con los acontecimientos que se sucedieron tras la mayoría de edad del rey, formalmente alcanzada el 13 de agosto de 1325.

Con todo ello, la estructura de este Trabajo de Fin de Máster ha sido organizada siguiendo un orden cronológico y temático con la finalidad de posibilitar la mejor comprensión de los eventos que marcaron este período. Esta organización de este Trabajo de Fin de Máster se encuentra dividida en distintos apartados y subapartados que conforman su desarrollo:

1) Antecedentes. El turbulento bienio final de la primera minoría (junio de 1319-julio de 1321): Este apartado establece los cimientos para comprender los problemas de la segunda tutoría, por lo que se repasan acontecimientos relevantes de diversos ámbitos durante el último bienio de la primera minoría de Alfonso XI (junio de 1319-julio de 1321). Este primer gran apartado se encuentra dividido en:

i. Movimientos de las Hermandades Generales: Se analizan las hermandades urbanas, con un enfoque especial en la Hermandad General de Andalucía durante este período.

ii. Problemas entre laicos y prelados. El caso del arzobispo Berenguel de Landoria: Se aborda la revuelta compostelana (1318-1320), un conflicto relevante en el que el infante Felipe de Castilla y otros aliados jugaron un papel crucial.

iii. La influencia de Aragón y el caso de doña Blanca de Castilla: Se desarrollan las relaciones entre Castilla y Aragón durante la primera minoría de edad, la influencia del soberano aragonés durante este bienio y el caso de doña Blanca de Castilla, que marcó profundamente las relaciones entre estas dos potencias peninsulares.

iv. Primeros movimientos de los futuros tutores de Alfonso XI durante la segunda tutoría: Se abordan los primeros movimientos de los tres futuros tutores del rey en los ámbitos político, urbano, religioso y exterior. Es esencial para comprender cómo se configuraron las alianzas y tensiones en torno al poder durante la segunda tutoría.

v. Mediación papal y el concilio Palencia-Valladolid: Se analiza la mediación del cardenal de Santa Sabina entre los tres aspirantes al cargo de tutor de Alfonso XI, y el concilio de Palencia-Valladolid, convocado por el mencionado cardenal.

2) Segunda tutoría de Alfonso XI (1 de julio de 1321-13 de agosto de 1325): El siguiente epígrafe se centra en los eventos ocurridos durante la segunda tutoría de Alfonso XI, comenzando con un análisis de las Cortes de Valladolid de 1322 y los movimientos de los tutores. La subsección se detiene en los siguientes aspectos:

a) Cortes de Valladolid de 1322 y movimientos de los tutores: Se analiza la dinámica de las Cortes de 1322, con un enfoque en los ordenamientos aprobados y las estrategias de los tutores para consolidar su poder.

b) Conflictos urbanos: Este subapartado se centra en los conflictos que surgieron en varias ciudades de Castilla debido a abusos de poder por parte de los partidarios de los tutores o conspiraciones internas en la oligarquía local.

c) La intervención aragonesa y de otras potencias: Se aborda la intervención de Aragón y las relaciones que se desarrollaron con otros estados europeos y musulmanes durante este período.

d) Conflictos señoriales: Se examinan los conflictos entre los señores, con especial énfasis en el protagonizado por el señor de los Cameros y la división existente en la Orden de Calatrava.

3) Cortes de Valladolid de 1325 y la mayoría de edad de Alfonso XI: Este epígrafe se dedica a analizar las Cortes de Valladolid de 1325, en las que se aprobaron ordenamientos clave

para el reinado de Alfonso XI. También se detallan los actos protagonizados por el rey en torno a su mayoría de edad, un hito crucial en su vida política.

4) Hechos posteriores entre Alfonso XI y sus antiguos tutores: En este apartado se analizan las relaciones entre el rey y dos de sus antiguos tutores tras la culminación de su minoría de edad, profundizando en los conflictos y alianzas que surgieron en este contexto.

El trabajo concluye con un apartado de conclusiones, donde se resumen los hallazgos más relevantes de la investigación. En definitiva, esta estructura permite un análisis exhaustivo de los principales eventos y figuras que moldearon la segunda tutoría de Alfonso XI, proporcionando una visión integral de los factores políticos, sociales y militares que influyeron en el desarrollo de su reinado.

2. Antecedentes. El turbulento bienio final de la primera minoría de edad (junio de 1319-julio de 1321):

Este bienio constituye la última etapa de la primera minoría de edad de Alfonso XI (1319-1321), teniendo su punto de partida en el desastre de la Vega de Granada sucedido en junio de 1319 y su punto de final en el fallecimiento de la reina-tutora María de Molina en julio de 1321. Estos dos años se caracterizan por las contantes luchas que emprendieron el infante Felipe de Castilla y los magnates Juan de Haro y don Juan Manuel para conseguir ser nombrados tutores del rey Alfonso XI. En medio de estas luchas y tensiones, la reina-tutora llevara a cabo una política de mediación entre las tres partes. A pesar de esto, las luchas entre las tres facciones de los aspirantes traerán consigo un desgobierno en Castilla que será aprovechado por los reinos vecinos, como fue el caso de la Corona de Aragón, como por hermandades de carácter urbano, como fue el caso de la Hermandad General de Andalucía.

Asimismo, se produjeron conflictos sociales en las ciudades por el apoyo de la oligarquía municipal en favor de un candidato como fue el caso de Ávila, por los abusos de poder cometidos por los representantes municipales designados por estos aspirantes a tutores como fue el caso de Niebla, y por falsas promesas hechas por aliados de estos aspirantes como se puede ver en la Revuelta Compostelana. Todo este descontrol condujo a un ambiente previo de guerra civil, por lo que en esta situación, el papa Juan XXII mandó a un legado para que pusiese paz entre el infante, el señor de Vizcaya y el adelantado mayor de Murcia.

2.1. Movimientos de las Hermandades Generales

Las Hermandades Generales tuvieron un enorme protagonismo a lo largo de la primera minoría de edad de Alfonso XI. En este apartado, vamos a tratar sobre ellas y se prestará una especial atención a la Hermandad General de Andalucía, que tuvo un gran protagonismo en este bienio en la zona de los reinos andaluces.

2.1.1. Origen y evolución de las Hermandades Generales

En la Corona de Castilla, el origen de las Hermandades Generales se sitúa en los últimos años del reinado de Alfonso X (1280-1284). Su nacimiento se encuentra en la coyuntura política de la época y en el desarrollo urbano que vivieron las ciudades en esos momentos de la Baja Edad Media¹³. Desde prácticamente su origen, tuvieron un carácter supralocal porque muchas ciudades y villas se unieron para la defensa mutua de sus intereses, que se veían amenazados por la alta nobleza en períodos de gran inestabilidad política, como es el caso que estamos tratando en el presente TFM¹⁴. Durante los reinados de Fernando III y Alfonso X (1217-1284), estos monarcas prohibieron que estas hermandades pudiesen fundarse. Pero esto cambió en la Revuelta de 1280-1284 encabezada por el infante Sancho que luchaba contra la sucesión de los Infantes de la Cerda decretada por su padre Alfonso X. En esta sublevación, este infante animó a los concejos para que se uniesen en hermandades generales y a que estas le apoyasen. Tras su acceso al trono como Sancho IV en 1284, este monarca las derogó de inmediato y prohibió expresamente su constitución. Unos años después, renacerían durante la minoría de edad de Fernando IV (abril de 1295-noviembre de 1301), cuando fueron promovidas por la reina-regente María de Molina para que defendiesen la legitimidad del rey y se convirtieron en su principal apoyo durante dicha minoría de edad¹⁵.

Precisamente durante esa minoría de edad, estas hermandades generales adquirirán algunos poderes, como el de administrar justicia en determinados delitos cometidos dentro de su jurisdicción. Por ello, se afirma que su período de esplendor comenzó en esta minoría de edad (1295-1301), se expandió durante el reinado personal de Fernando IV (noviembre de 1301-septiembre de 1312) y la minoría de edad de su hijo Alfonso XI (septiembre de 1312-

¹³ Martínez y Fernández, “Capítulo XIV: La Hermandad general y la capacidad bélica de la monarquía”, 249.

¹⁴ Suárez, “Evolución histórica de las Hermandades castellanas”, 15.

¹⁵ Fuentes, “Las hermandades leonesas (1282-1235). Presencia y participación de los concejos: el singular caso de Benavente”, 114-117.

agosto de 1325), y finalizó en los primeros años del reinado de Alfonso XI (1325-1330)¹⁶. El fin de esta época dorada de las Hermandades Generales fue debido al enorme poder alcanzado por estas en años anteriores. Por este motivo, Alfonso XI las prohibió y las redujo a un nivel casi sin efectividad. A pesar de este duro revés, las hermandades siguieron manteniendo algunas alianzas a nivel local, de ayuda mutua, como fue el caso del auxilio prestado por la entonces villa de Valencia de Campos (actual Valencia de Don Juan) a la ciudad de León en el año 1350¹⁷.

2.1.2. La Hermandad General de Castilla en la minoría de edad de Alfonso XI

Las Hermandades Generales existentes a lo largo y ancho de Castilla tuvieron gran protagonismo durante la primera minoría de edad de Alfonso XI (1312-1321), pero durante la segunda (1321-1325) apenas tuvieron relevancia. Durante la celebración de las Cortes de Palencia de 1313, los tutores de Alfonso XI ratificaron la existencia de las Hermandades de Castilla, de León, de Asturias, de Galicia y de las Extremaduras¹⁸. Dos años después (1315), las Cortes de Palencia acordaron la creación de la Hermandad General de Castilla formada por la unión de las antiguas Hermandades de Castilla, León, Asturias, Galicia y las Extremaduras¹⁹. Tal sería la importancia que adquirió esta agrupación, que consiguió forzar a los tutores de Alfonso XI a que convocasen una reunión de las Cortes de Castilla y de León en la villa de Carrión de los Condes en el año 1317. En estas Cortes de Carrión, se aprobaron medidas que habían sido propuestas por esta hermandad general tras celebrar sesiones previas en las villas de Cuéllar y de Carrión²⁰. Finalmente, la última mención a esta agrupación general la encontramos en el ordenamiento aprobado por las Cortes de Medina del Campo de 1318²¹.

Tras el desastre de la Vega de Granada (junio de 1319), la Hermandad General de Castilla perdió fuerza, seguramente a causa de las tensiones internas existentes en su seno, porque diferentes concejos apoyarían a cada uno de los bandos de los tres nuevos aspirantes que habían surgido para hacerse con el cargo de tutor de Alfonso XI. Esta división interna

¹⁶ Martínez y Fernández, “Capítulo XIV: La Hermandad general y la capacidad bélica de la monarquía”, 250.

¹⁷ Sánchez, “Hermandades castellanas y centralización monárquica (1325-1476): algunas consideraciones”, 457.

¹⁸ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 231.

¹⁹ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 247-272.

²⁰ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 300.

²¹ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 336.

ocasionaría la aparición de hermandades urbanas más pequeñas como sucedió en el Reino de León²².

2.1.3. La Hermandad General de Andalucía (1319-1320)

2.1.3.1. Período de esplendor (junio de 1319-junio de 1320)

En este subapartado, vamos a abordar la fase de consolidación de esta Hermandad General de Andalucía, que presenta bastantes rasgos que se dieron en este último bienio de la primera minoría de edad de Alfonso XI (junio de 1319-julio de 1321). Destacan la búsqueda de apoyos de los tres aspirantes a tutores de Alfonso XI y las luchas existentes entre los bandos de los aspirantes. Manuel García Fernández habla de la existencia de tres fases de la Hermandad General de Andalucía a lo largo del periodo de la minoría de edad de Alfonso XI (1312-1325). Estas tres fases son: una fase de formación comprendida entre 1312 y 1319, una fase de consolidación entre 1319 y 1320, y una fase de disolución que abarca desde el año 1320 hasta el año 1325²³.

El 24 de junio de 1319, los infantes-tutores Pedro y Juan de Castilla fallecieron víctimas de las heridas recibidas en el desastre de la Vega de Granada. La desaparición de estos tutores de Alfonso XI trajo consigo que María de Molina quedase como única tutora de su nieto Alfonso XI y el surgimiento de nuevos actores políticos que pugnaban por ser nombrados tutores del monarca castellano. En este contexto de caos y luchas internas en el seno de Castilla, la Hermandad General de Andalucía buscó evitar que la zona fronteriza entre Castilla y Granada quedase desamparada y desprotegida ante los posibles ataques que pudiesen llevar a cabo las huestes nazaríes por orden del sultán Ismail I de Granada. En los últimos días de julio de 1319, la Hermandad convocó una reunión en la villa de Palma del Rio, donde los concejos andaluces acordaron que no apoyarían ni reconocerían a ninguno de los candidatos al cargo de tutor regio. Pasados unos días de esta reunión de Palma, la hermandad volvió a reunirse en la villa de Peñaflor (Reino de Córdoba). En esta reunión, los concejos andaluces llegaron a una serie de

²² Fuentes, “Las hermandades leonesas (1282-1235). Presencia y participación de los concejos: el singular caso de Benavente”, 134.

²³ García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 354-355.

pactos que son conocidos como el Acuerdo de Peñaflor²⁴. Este Acuerdo de Peñaflor consistió en²⁵:

- ❖ Prohibición de que cualquier ciudad o villa de la hermandad reconociera a ningún candidato de manera unilateral²⁶.
- ❖ Vigilancia sobre las personas designadas por el rey para desempeñar oficios y cargos reales en los Reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén. El ejemplo más destacado de esta vigilancia se refería al cargo de Adelantado Mayor de Andalucía. La persona que desempeñase este cargo estaba obligado a salvaguardar y cumplir todas las decisiones que tomase la Hermandad General de Andalucía²⁷.
- ❖ Incorporación de miembros de la alta nobleza andaluza. Entre estos destacan Ruy González de Manzanedo²⁸, Pedro Ponce de León, *el Viejo*, y Juan Alfonso de Guzmán²⁹. A ellos se sumaron algunos ricohombres más tras el acuerdo alcanzado por parte del Concejo de Córdoba en nombre de la hermandad³⁰.

Este maratón de reuniones de la Hermandad General de Andalucía tuvo su continuidad en la segunda quincena del mes de septiembre de 1319 en la villa de Porcuna (Jaén). Esta reunión de Porcuna pactó la unión de todos los magnates de la hermandad con los cabildos de las ciudades de Sevilla, Córdoba y Jaén, y las villas de Baeza, Santiesteban del Puerto y Arjona. Para finalizar este año de 1319, el concejo de Baeza decidió establecer una alianza con el

²⁴ “Acta de la reunión de la Hermandad General de Andalucía en la que se acuerda guardar unanimidad en lo referente al tutor del rey de Castilla, se ponen las condiciones para la aceptación del Adelantado de la Frontera, se establecen normas para el control de las rentas reales de Andalucía, y se acepta en la Hermandad a don Pedro Ponce, a don Ruy González Manzanedo, a Juan Alfonso de Guzmán, a don Gonzalo de Aguilar, a don Juan Ponce, al Maestre de Calatrava, a Lope Ruiz de Baeza y a Diago Sánchez de Biedma” (1319, agosto, 26, Peñaflor). Nieto, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*, 112.

²⁵ García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 361.

²⁶ García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 361.

²⁷ García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 361.

²⁸ Señor de la entonces villa fronteriza de Alcalá de los Gazules.

²⁹ Señor de la entonces villa fronteriza de Sanlúcar de Barrameda.

³⁰ García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 362.

concejo de Úbeda (noviembre)³¹, donde baezanos y ubetenses se comprometían a luchar contra los alborotos que se produjesen en sus respectivos territorios a causa de las luchas entre las facciones de los aspirantes a tutor del rey, es decir, el infante Felipe de Castilla y los magnates Juan de Haro y don Juan Manuel³².

En la primera mitad del año 1320, la Hermandad de Andalucía alcanzó su mayor cuota de poder y supremacía política. En el mes de abril de este año, la Hermandad vuelve a reunirse en la villa de Peñaflor donde acordó iniciar conversaciones con el sultán Ismail I de Granada para firmar de una tregua³³. Además se llegó a una serie de acuerdos sobre el reconocimiento de los nuevos tutores de Alfonso XI. Por este motivo, la Hermandad General de Andalucía únicamente reconocería como nuevos tutores de Alfonso XI a los individuos que fuesen nombrados por las Cortes de Castilla, y dicho reconocimiento se llevaría únicamente después de que este o estos se comprometiesen a respetar todos los fueros y beneficios que tenían los concejos de la hermandad y rectificar la paz que acordasen con los granadinos. En caso de no hacer esto, la Hermandad no reconocería a ningún tutor a pesar de haber sido este designado legítimamente por las Cortes de Castilla³⁴.

Estas conversaciones de paz entre la hermandad y los granadinos culminaron en la firma de la Paz de Baeza (18 de junio de 1320), que fue confirmada por el ricohombre Pay Arias de Castro, que había sido designado por la hermandad como su representante³⁵, y sancionada por dos escribanos³⁶. Esta Paz de Baeza establecía que las hostilidades entre Castilla y Granada se pausarían durante dos cuatrienios y se extendía dicho cese de hostilidades a toda la frontera comprendida entre Granada y el Reino de Murcia. Estas negociaciones de paz y la posterior

³¹ “Carta de Hermanamiento entre Úbeda y Baeza para actuar de común acuerdo frente a los desórdenes que ocurrían durante la minoría de Alfonso XI” (1319, noviembre, 21). Nieto, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*, 113.

³² Nieto, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*, 66-67.

³³ En esta nueva reunión de Porcuna (1320), estuvieron presentes los Concejos de Sevilla, Córdoba, Carmona, Niebla y Écija, y representantes de algunos mandatos de la hermandad

³⁴ García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 363-365.

³⁵ “Los representantes de los concejos de Sevilla, Córdoba, Carmona, Niebla y Sevilla, junto con los personeros de don Pedro Ponce y doña María Alonso, reunidos a título de Hermandad, cometan a Pay Arias de Castro el establecimiento de una paz con el reino de Granada, manifiestas las condiciones a que han de someterse los tutores designados por las Cortes para ser aceptados como tales por la Hermandad y de solución a otros temas referentes a la misma” (1320, abril, 23, Peñaflor). Anasagasti y Sanz, “La Hermandad de Andalucía durante la minoría de Alfonso XI: Nueva aportación documental”, 17-20.

³⁶ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 70.

firma de las treguas fueron llevadas a cabo totalmente a espaldas de la tutora María de Molina y del propio rey Alfonso XI³⁷.

2.1.3.2. *La ruptura de la Hermandad General y el caso de Córdoba (segunda mitad de 1320)*

A comienzos del otoño de 1320, María de Molina recibió misivas de Córdoba en que se la pedía que depusiera a los oficiales del concejo y les sustituyese por individuos elegidos por los vecinos. La tutora de Alfonso XI rechazó estas pretensiones esgrimiendo que los principales cargos del concejo cordobés eran elegidos por el rey desde los tiempos de la conquista de la ciudad por Fernando III en 1236. Esta negativa no sentó nada bien en un sector de la oligarquía cordobesa que, apoyándose en una buena parte de los cordobeses, decidieron reconocer como único tutor del rey Alfonso XI al entonces Adelantado Mayor de Murcia, es decir, don Juan Manuel³⁸. Este reconocimiento estuvo muy influenciado por la importancia que tenían dentro de este grupo y por las relaciones de parentesco que unían a dos magnates con el Adelantado de Murcia. Se trata de

✓ Ruy González de Manzanedo quien, junto a un letrado sevillano, fue el principal impulsor del reconocimiento de don Juan Manuel como tutor del rey por parte del sector oligárquico contrario a María de Molina³⁹. Ello se debe principalmente a sus lazos familiares, ya que la hija de Ruy, Leonor González de Manzanedo, estaba casada con el ricohombre Sancho Manuel, hermanastro de don Juan Manuel⁴⁰.

✓ Juan Ponce de Cabrera, que aparece como parte de los nobles cordobeses que reconocieron a don Juan Manuel como tutor. Seguramente, fuese uno de los instigadores de dicho reconocimiento gracias a que era primo en segundo grado de don Juan Manuel⁴¹.

³⁷ García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 365.

³⁸ García, “Tensiones nobiliarias y gobierno municipal en Córdoba durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 236-238.

³⁹ Salazar, *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, 481.

⁴⁰ Salazar, *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, 483.

⁴¹ Ruano, *Casa de Cabrera en Córdoba: obra genealógica histórica, dedicada a el señor D. Fernando Cabrera, Méndez de Sotomayor, Ángulo, Gómez de Cárdenas, Armentia, Valenzuela, Torreblanca, Herrera, Carrillo de Ortega, y de la Cerda, Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Villaseca, Señor de Montalbo, y de las Villas de Velmonte, Moratalla, Añora del Cojo, Herrera de los Palacios, y de los Sauridores, Salares, Algarrobo*,

Ante estos movimientos, otro sector de la oligarquía cordobesa liderada por el alcaide de la ciudad (Pay Arias de Castro) y por el alguacil mayor de Córdoba (Alfonso Fernández de Córdoba) defendía el apoyo a la abuela de Alfonso XI, pero acabó siendo expulsados de la ciudad. En el mes de septiembre, don Juan Manuel acudió a la capital del Reino de Córdoba para ser reconocido como tutor de Alfonso XI⁴² por parte del concejo y de la ciudad de Córdoba⁴³.

Esta acción de la capital del Reino de Córdoba supuso la práctica rotura del Acuerdo de Peñaflor (verano de 1319). Ante ello, la Hermandad General de Andalucía convocó una reunión de urgencia en la villa sevillana de Écija. Esta reunión se celebró a mediados del mes de diciembre y los allí congregados⁴⁴ aprobaron el reconocimiento del infante Felipe de Castilla como nuevo tutor de su sobrino Alfonso XI. Tras este reconocimiento se comprometió a aceptar las condiciones que le imponía la Hermandad y que ya han sido comentadas en los párrafos anteriores⁴⁵. La aceptación de estas condiciones por el infante queda recogida en un documento fechado a 15 de diciembre de 1320 y conservado en el Archivo Ducal de Medina Sidonia⁴⁶. Como castigo a Córdoba por su rebeldía, el infante Felipe ratificó la Paz de Baena, pero excluyó a la ciudad cordobesa y su alfoz⁴⁷. Tras lo acordado en Écija, los reinos de Sevilla y de Jaén reconocieron a dicho infante como tutor de su sobrino, cosa que agradeció el propio infante en

Benaescalera, Alcaucín, Daralcalde, Biberos, y el Bollero, Patrón perpetuo del Colegio de las Ciencias, que con la advocación de Santa María de Gracia mandó fundar en la Parroquial de Santa Marina de esta Ciudad el Sr. Don Antonio Fernandez de Córdoba, y hoy se halla en el Real Convento de San Pablo de ella del Orden de Predicadores. Que lleva en Córdoba la unica línea de Varones agnados de esta Casa, 94.

⁴² El primer documento redactado por Don Juan Manuel tras su reconocimiento como tutor por la ciudad de Córdoba es el siguiente: “Alfonso XI, con consejo y autoridad del infante don Juan Manuel cuyo tutor era, confirma al Convento de San Pablo de Córdoba los 1.000 maravedíes de las rentas de la aduana de Córdoba que tenía de monarcas anteriores” (1320, noviembre, 26, Córdoba). García, “Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)”, 16.

⁴³ García, “Tensiones nobiliarias y gobierno municipal en Córdoba durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 236-238.

⁴⁴ Acudieron en representación del Reino de Sevilla, acudieron los concejos de Jerez de la Frontera, Carmona, Niebla, Marchena, Sevilla y Écija, y por el Reino de Jaén, fueron los concejos de Andújar, Arjona y Jaén. A ellos se sumaron algunos magnates y los oficiales reales expulsados de Córdoba.

⁴⁵ Anasagasti y Sanz, “La Hermandad de Andalucía durante la minoría de Alfonso XI: Nueva aportación documental”, 17-18.

⁴⁶ “Carta del infante don Felipe por la que jura respetar a la Hermandad de Andalucía y promete guardar al concejo de Niebla todos sus privilegios a cambio de ser reconocido como tutor de Alfonso XI” (1320, diciembre, 14, Écija). García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 374-35.

⁴⁷ García, “Tensiones nobiliarias y gobierno municipal en Córdoba durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 240.

una misiva mandada el día 26 de diciembre de 1320⁴⁸ a los principales concejos y magnates de ambos reinos que le habían apoyado⁴⁹.

Tras la reunión de Écija, algunas villas de la hermandad establecieron pactos entre ellas, como fue el caso de la alianza entre los concejos de Baeza y de Santiesteban del Puerto. En este acuerdo⁵⁰, baezanos y ubetenses se comprometían a luchar contra los alborotos que se produjese en sus respectivos territorios a causa de las luchas entre las distintas facciones de los aspirantes a tutor del rey, y reconocían a María de Molina como gobernadora de Castilla con el objetivo de salvaguardar sus privilegios y sus propiedades de los ataques cometidos por las banderías del infante Felipe de Castilla y los magnates Juan de Haro y don Juan Manuel⁵¹.

2.1.3.3. La decadencia de la Hermandad (primera mitad de 1321)

Tras los sucesos acaecidos en Córdoba y la reunión de Écija en el último semestre de 1320, el año 1321 supuso el fin de la Hermandad General de Andalucía. A pesar de mantenerse unida por el reconocimiento del infante Felipe como tutor de Alfonso XI, las banderías nobiliarias de don Juan Manuel intentaron exportar el modelo cordobés a otras ciudades y villas de Andalucía. Este fue el caso de lo sucedido en la ciudad de Sevilla, donde el ya mencionado Ruy González de Manzanedo fue el principal inductor de que el concejo de Sevilla aceptase también a don Juan Manuel como tutor⁵². A punto estuvo de triunfar este alzamiento en favor del Adelantado Mayor de Murcia si no llega a ser por la actuación de Juan Alonso de Guzmán.

⁴⁸ “El infante don Felipe, en reconocimiento por haberle aceptado como tutor de Alfonso XI la villa de Arjona junto con el concejo de Sevilla y su reino, Díaz Sánchez de Biedma, Lope Ruiz de Baeza, el obispado de Jaén, Jerez, Niebla, Carmona, Écija, Andújar, los caballeros y ciudadanos de Córdoba que están en Castro, el arzobispo de Sevilla, don Suero Pérez, maestre de Alcántara, don Gonzalo Yáñez de Aguilar y los vasallos de don Pedro Ponz, le hace pleito homenaje y promete respetar su fuero y privilegios” (1320, diciembre, 26, Arjona). Nieto, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*, 229-231.

⁴⁹ Sánchez, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*, 229-231.

⁵⁰ “Carta de hermandad entre los concejos de Baeza y Santiesteban del Puerto por la que reconocen como única tutora de Alfonso XI a la reina doña María de Molina tras la muerte de los infantes don Juan y don Pedro” (1320, diciembre, 15). Nieto, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*, 227-229.

⁵¹ Nieto, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*, 66-67.

⁵² Ruano, *Casa de Cabrera en Córdoba: obra genealógica histórica, dedicada a el señor D. Fernando Cabrera, Méndez de Sotomayor, Ángulo, Gómez de Cárdenas, Armentia, Valenzuela, Torreblanca, Herrera, Carrillo de Ortega, y de la Cerda, Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Villaseca, Señor de Montalbo, y de las Villas de Velmonte, Moratalla, Añora del Cojo, Herrera de los Palacios, y de los Sauridores, Salares, Algarrobo, Benescalera, Alcaucín, Daralcalde, Biberos, y el Bollero, Patrón perpetuo del Colegio de las Ciencias, que con la advocación de Santa María de Gracia mandó fundar en la Parroquial de Santa Marina de esta Ciudad el Sr. Don Antonio Fernández de Córdoba, y hoy se halla en el Real Convento de San Pablo de ella del Orden de Predicadores. Que lleva en Córdoba la única línea de Varones agnados de esta Casa*, 94.

Este magnate tenía una enorme influencia y poder sobre el concejo y la oligarquía hispalense⁵³. Hechos similares sucedieron en la villa de Jerez de la Frontera⁵⁴.

Con todos estos sucesos, se puede afirmar que la Hermandad General de Andalucía llegó en total descomposición y decadencia al inicio de la segunda tutoría de Alfonso XI (julio de 1321). Ello se debió fundamentalmente a los intereses particulares de las oligarquías locales y regionales de Andalucía tras los hechos acaecidos en Córdoba. Esta desunión provocó que los concejos que formaban esta hermandad no mostrasen una postura y un frente común en las Cortes de Castilla, celebradas en la villa de Valladolid en los años de 1322 y 1325, como si lo habían hecho en momentos anteriores.

2.2. Problemas entre laicos y prelados. El caso del arzobispo Berenguel de Landoria

Este subapartado se basa en los *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago de Compostela*⁵⁵. Aquí se va a tratar la Revuelta Compostelana (1318-1320), que enfrentó al arzobispo Berenguel de Landoria contra la población de Santiago de Compostela, y donde tuvieron gran importancia el infante Felipe de Castilla (futuro tutor del rey Alfonso XI) y la reina-tutora María de Molina.

2.2.1. Biografía de Don Berenguel de Landoria anterior a su nombramiento como arzobispo

Berenguel de Landoria fue un eclesiástico francés nacido en torno al año 1262 en las tierras del Condado de Rodez (Francia). Desde su infancia, perteneció al estamento privilegiado porque su familia era un linaje aristocrático descendiente por línea directa de los Condes de Rodez. Tras una juventud llena de pecados y vanidades, recibió la llamada de Dios e ingresó en la Orden de Predicadores o Dominicana. En esta orden mendicante, Berenguel llevó una vida digna de ejemplo y de respeto. Por esta vida ejemplar, sus compañeros dominicos lo eligieron como nuevo Maestre General de la Orden de Predicadores en el Capítulo General de la Orden celebrado en Carcasona (Francia) en 1312. Ocupó este cargo hasta el 15 de julio de 1317⁵⁶,

⁵³ Vázquez, «Juan Alonso de Guzmán», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*.

⁵⁴ García, «La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325», 369.

⁵⁵ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*.

⁵⁶ Sánchez, «La intervención del poder pontificio en la revuelta de 1318-1320 en territorio compostelano. Juan XXII y Berenguel de Landoria», 201.

cuando el papa Juan XXII (1316-1334) le designó como nuevo Arzobispo Metropolitano de Santiago de Compostela⁵⁷.

2.2.2. Antecedentes de la revuelta y elección de Berenguel como prelado de Compostela (noviembre de 1316-octubre de 1318)

En noviembre de 1316, el arzobispo Rodrigo Padrón falleció. Tras producirse el deceso de este prelado compostelano, el Cabildo Catedralicio de Compostela procedió a la apertura del proceso de elección del nuevo arzobispo. El cabildo se encontraba dividido entre dos candidatos: Rodrigo Yáñez de Parada, que era arcediano de Nendos, y Alfonso Eanes, que era magistrado de Luou. Aprovechando esta división existente en el cabildo catedralicio, la oligarquía de Compostela resucitó su antiguo anhelo de conseguir que la ciudad fuese un lugar de realengo y dejase de estar sometida a la autoridad del arzobispo, que era el dueño del Señorío de Santiago de Compostela. Los primeros contactos para alcanzar este antiguo anhelo se dieron durante el trascurso de las Cortes de Carrión de 1317, donde los procuradores compostelanos consiguieron un documento regio otorgado por los tutores de Alfonso XI. Este documento regio resguardaba el derecho real y el poder concejil de la ciudad. Tras este espaldarazo de la Corona castellana, la burguesía compostelana buscó la protección del infante Felipe de Castilla, que poseía amplios señoríos en el Reino de Galicia. Precisamente, este apoyo del tío de Alfonso XI fue esencial para conseguir la adhesión del lugarteniente encargado de la custodia de las fortificaciones del arzobispado compostelano. Este lugarteniente era Alfonso Suárez de Deza, que se convirtió en el principal líder de la burguesía compostelana en la revuelta (1318-1320) que le enfrentó al arzobispo Berenguel de Landoria⁵⁸.

Paralelo a todo lo que estaba ocurriendo en Compostela, tuvieron lugar diferentes acontecimientos en la ciudad papal de Aviñón. En esta ciudad pontificia, el papa Juan XXII decidió tomar cartas en el asunto para poner fin a la división existente en el seno del cabildo compostelano. A mediados de julio de 1317, el Vicario de Cristo nombró al entonces General de los Dominicos, Berenguel de Landoria, como nuevo Arzobispo de Santiago de Compostela. Este nombramiento no fue muy bien recibido por el dominico, que tardó bastante tiempo en

⁵⁷ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 83-87.

⁵⁸ Sánchez, “La intervención del poder pontificio en la revuelta de 1318-1320 en territorio compostelano. Juan XXII y Berenguel de Landoria”, 199.

responder al papa. Harto de esperar su respuesta, Juan XXII mandó un nuevo requerimiento al predicador para saber si aceptaba o no la dignidad episcopal. Finalmente, Berenguel comunicó su aceptación al cargo en octubre de 1317⁵⁹. Siguiendo las órdenes de Juan XXII, Berenguel permaneció en la corte papal de Aviñón hasta que el Sumo Pontífice le ordenase marchar hacia su nueva sede episcopal. Esta permanencia en Aviñón tuvo lugar en la primera mitad de 1318, cuando fue consagrado como prelado de Compostela en la Octava de la Resurrección de Cristo y marchó hacia tierras gallegas a principios de julio de ese mismo año⁶⁰.

En agosto de 1318, Berenguel y su séquito llegaron a Castilla donde se alojaron en la ciudad episcopal de Santo Domingo de la Calzada. Allí recibió emisarios procedentes de Valladolid con el fin de concertar una entrevista entre él y la reina-tutora María de Molina⁶¹. En la actualidad, existe un debate acerca de donde tuvo lugar este primer encuentro entre Berenguel y María de Molina. En este debate, nos encontramos dos hipótesis:

- 1) Santo Domingo de la Calzada: Según los estudios del profesor Xosé María Sánchez Sánchez, el prelado se habría entrevistado con María de Molina en esta ciudad⁶².
- 2) Valladolid: Según los *Hechos de Don Berenguel de Landoria, arzobispo de Santiago*, esta reunión tuvo lugar en Valladolid tras haber sido invitados a que acudieran a esta villa por unos mensajeros regios mandados por María de Molina y Alfonso XI a Santo Domingo de la Calzada⁶³.

Tras reunirse con la tutora y el joven Alfonso XI, nuestro protagonista se encaminó hacia Medina del Campo para reunirse con los infantes-tutores Juan y Pedro de Castilla, que se

⁵⁹ Sánchez, “La intervención del poder pontificio en la revuelta de 1318-1320 en territorio compostelano. Juan XXII y Berenguel de Landoria”, 200-201.

⁶⁰ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 87.

⁶¹ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 87-89.

⁶² Sánchez, “La intervención del poder pontificio en la revuelta de 1318-1320 en territorio compostelano. Juan XXII y Berenguel de Landoria”, 201.

⁶³ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 89.

encontraban en esos momentos celebrado una reunión de las Cortes de Castilla en esta villa⁶⁴. En el marco de estas Cortes de Medina del Campo de 1317, el prelado consiguió un documento de confirmación de un privilegio otorgado por el rey Fernando IV en 1311. Este privilegio reafirmaba que el Señorío de Santiago de Compostela era propiedad de la Iglesia Compostelana y fue concedido por Fernando IV en 1311 tras las pretensiones del concejo compostelano y de sus habitantes, que deseaban conseguir el anhelo comentado en el primer párrafo del presente subapartado. Tras marchar de Medina del Campo y pasar por diferentes ciudades y villas del Reino de León, nuestro protagonista llegó a la villa de Mélide (La Coruña) a principios de noviembre de 1318⁶⁵.

2.2.3. Revuelta entre los compostelanos y su arzobispo (noviembre de 1318-octubre de 1320)

2.2.3.1. *Primeros compases del conflicto (noviembre-diciembre de 1318)*

Desde Mélide, Berenguel envió unos emisarios a Compostela para comunicar al concejo de Santiago y a los compostelanos que tomaría posesión de la ciudad en los próximos días, y que contaba con un documento emitido por los tutores de Alfonso XI que reafirmaba la autoridad del prelado compostelano y la posesión de la ciudad por los arzobispos de Compostela. Precisamente este documento fue la mecha que prendió la revuelta⁶⁶. Asimismo, recibió la visita del infante Felipe de Castilla, su esposa Margarita de la Cerda y su mayordomo Alfonso Suárez de Deza. Esta visita fue realizada para dar la bienvenida a Berenguel y para entregar al nuevo arzobispo las fortalezas de la Rocha Fuerte, de las Torres de Oeste y de Xallas, que pertenecían a la archidiócesis compostelana⁶⁷.

A finales de noviembre de 1318, nuestro protagonista llegó a las cercanías de Compostela para tomar posesión de la ciudad, pero no se imaginaba que tardaría alrededor de dos años en tomar posesión definitiva del arzobispado y de la ciudad de Santiago de Compostela. Al presentarse ante las murallas, los compostelanos le recibieron armados con la

⁶⁴ Como curiosidad, indicar que esta villa fue el primer lugar de su provincia eclesiástica que pisó Berenguel porque Medina del Campo pertenecía a la Diócesis de Salamanca, que era una sede sufragánea de la Archidiócesis de Compostela.

⁶⁵ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 89-91.

⁶⁶ Sánchez, “La intervención del poder pontificio en la revuelta de 1318-1320 en territorio compostelano. Juan XXII y Berenguel de Landoria”, 201.

⁶⁷ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 91.

finalidad de asesinarle a él y a su séquito. Ante esta situación, Landoria se retiró al Castillo de la Rocha Fuerte. Desde esos días hasta las fechas navideñas de 1318, los mensajeros de Landoria intentaron infructuosamente llegar un acuerdo con el concejo compostelano para poner fin al conflicto de manera pacífica, pero los regidores compostelanos daban falsas promesas y no daban su brazo a torcer. Como se aproximaba la fiesta de la Natividad de Cristo, Berenguel se dirigió a Pontevedra donde la celebró⁶⁸.

2.2.3.2. Negociaciones con los cabecillas de la revuelta (enero-septiembre de 1319)

Tras los días navideños de enero de 1319, nuestro protagonista recibió la visita del infante Felipe y de Alfonso Suárez de Deza. Estos acudieron a reunirse con el prelado para informarle de la entrega totalmente pacífica de la ciudad de Compostela a su arzobispo. Engañado Berenguel por esta falsa promesa, marchó de nuevo a Compostela donde fue recibido por los compostelanos de igual forma a como estos le habían recibido dos meses antes. Sin embargo, había una diferencia con respecto a lo sucedido en noviembre de 1318. Esta diferencia era que el tradicional Pendón de Santiago había sido sustituido por el Pendón Real de Castilla. Este cambio suponía que los compostelanos no habían abandonado sus reivindicaciones. Tras asegurarse que no iba a poder entrar en la ciudad, se retiró al Castillo de la Rocha Fuerte⁶⁹. Precisamente esta fortaleza y el Castillo de A Rocha Blanca fueron los dos lugares que sirvieron de alojamiento al prelado compostelano durante esta revuelta urbana⁷⁰. En febrero de 1319, Berenguel de Landoria celebró su primera misa en Pontevedra como arzobispo aprovechando la festividad de la Purificación del Señor (2 de febrero). En esta ceremonia religiosa, contó con la asistencia del monarca don Dionis I de Portugal y numerosos obispos y miembros de la alta jerarquía eclesiástica⁷¹. En el caso de estos últimos, su asistencia a dicha celebración religiosa muestra el apoyo de las diferentes diócesis gallegas y de sus obispos hacia su metropolitano⁷².

⁶⁸ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 91-93.

⁶⁹ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 93-95.

⁷⁰ Sánchez, “La fortaleza de A Roche Forte como símbolo de poder político del Arzobispado de Santiago de Compostela en la Galicia medieval (siglos XII-XV)”, 72.

⁷¹ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 95-97.

⁷² A principios del S. XIV, el arzobispo de Compostela era la cabeza de la Provincia Eclesiástica de Santiago de Compostela. Esta circunscripción eclesiástica de la Iglesia de Castilla estaba conformada por las sedes episcopales de Santiago de Compostela, Tui, Mondoñedo, Ourense, Lugo, Astorga, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Ávila, Coria, Plasencia y Badajoz.

Mientras esto sucedía en Pontevedra, las huestes compostelanas arrasaron y prendieron fuego al Castillo de A Rocha Fuerte aprovechando la ausencia del arzobispo. Enterado de esto, el arzobispo volvió a la fortaleza recién destruida y reunió a su consejo para examinar los siguientes pasos que daría en relación a este conflicto. Estos primeros pasos consistieron en el nombramiento del infante Felipe como Pertiguero Mayor de Santiago. Este nombramiento pretendía que el tío de Alfonso XI abandonase a los sublevados, pero realmente no lo hizo. Tras comprobar que la solución no se conseguiría por la vía pacífica, optó por la vía de la violencia. El objetivo de estas medidas era mermar los ánimos de los sublevados; consistieron en la destrucción de las mieses situadas en las afueras de la ciudad, la confiscación de bienes de los sublevados, la imposición de penas de excomunión y el asedio de Compostela en julio de 1319. Durante su transcurso, el prelado compostelano fue herido de gravedad tras recibir el impacto de un proyectil lanzado intramuros de la ciudad mientras descansaba en el Convento de Bonaval, que era regentado por los dominicos. Este asedio estuvo a punto de triunfar, pero acabó fracasando por la intervención del infante y su esposa⁷³ en favor de los compostelanos⁷⁴.

Mientras esto sucedía en tierras gallegas, llegaron noticias a Valladolid sobre lo que estaba sucediendo en Compostela. Enterada de esto, María de Molina llamó a Alfonso Suárez de Deza para que compareciese ante ella y sus consejeros para dar explicaciones de su negativa de entregar Compostela a su legítimo señor. Tras las pertinentes explicaciones, Suárez de Deza se comprometió primero ante el rey y su tutora, y posteriormente ante Berenguel, a que finalmente entregaría la ciudad a su verdadero señor jurisdiccional y eclesiástico. En el día convenido, el prelado y sus huestes llegaron a Compostela donde fueron recibidos por las milicias compostelanas comandadas por el infante y Suárez de Deza. Estas milicias tenían la intención de entablar combate contra las tropas arzobispales y asesinar a su arzobispo, pero finalmente no se acercaron a la ubicación de Berenguel, que se mantuvo esperándoles en su posición. Tras una larga serie de negociaciones entre emisarios de nuestro protagonista y del concejo de Compostela, se pactaron falsas promesas como fue la entrega de la Puerta de la Peña a un vasallo del arzobispo, que no tuvo lugar. A finales de septiembre, Berenguel convocó su

⁷³ “Desde este monte tanto apretó el cerco de la ciudad y tanto entorpeció la entrada de víveres, causando así muertes y daños gravísimos a los vecinos, que estos ya se veían forzados a rendir la ciudad, si no hubieran resuelto en venir en su ayuda el mencionado Infante y su esposa, que se manifestaba en todo hostil al Arzobispo cual otra Jezabel”. Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 101.

⁷⁴ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 97-101.

primer concilio diocesano en la villa de Noya. En este sínodo de Noya, se decretó la confiscación de los bienes de Suárez de Deza y de los clérigos compostelanos que apoyaban la revuelta. Igualmente, se acordó la desposesión de títulos y cargos eclesiásticos a los clérigos y monjes participantes en la revuelta⁷⁵.

El papa Juan XXII siempre mostró su total apoyo a Berenguel de Landoria. Muestra de ello es la autorización de una serie de medidas que evitasen el descontrol y desgobierno de la archidiócesis compostelana. Por esta autorización, el prelado compostelano pudo: emplear el palio obispal todavía, absolver penas de excomunión, conceder cuatro beneficios a cualquier clérigo que él dispusiese y la recepción de una cantidad económica que se destinaría a la realización de las visitas pastorales en su arzobispado y su provincia eclesiástica⁷⁶. En el caso de esta última medida, la Santa Sede pretendía el reforzamiento de la autoridad de Berenguel frente a las pretensiones del poder civil compostelano. Este reforzamiento se vería incrementado en una nueva misiva procedente de Aviñón que llegó a la Rocha Fuerte en 1319 donde el Papado renovaba esta cantidad económica hasta febrero de 1321 para realizar estas visitas y que estas fueran ya realizadas de oficio⁷⁷.

2.2.3.3. Intervención de María de Molina, tutora de Alfonso XI (octubre de 1319-junio de 1320)

Mientras estaba en Noya (septiembre-octubre de 1319), el prelado compostelano recibió unas misivas de la reina-tutora, María de Molina, donde informaba del fallecimiento de los tutores-infantes Juan y Pedro en el desastre de la Vega de Granada (junio de 1319). También emplazaba al prelado a reunirse con ella el 25 de junio de 1320. El motivo de esta reunión era el ofrecimiento de alcanzar la mejor solución posible por las afrontas cometidas por su hijo Felipe, su mayordomo y el concejo compostelano. Eso sí, esta solución se conseguiría siempre y cuando Berenguel secundase las recomendaciones y cumpliese las voluntades de la tutora de Alfonso XI. Tras aceptar esta invitación, Berenguel comenzó a organizar su viaje hacia tierras castellanas para reunirse con María de Molina. Este viaje comenzó el 25 de enero de 1320, cuando salió de Pontevedra, y llegó a la ciudad de Salamanca el 16 de febrero de 1320 tras

⁷⁵ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 103-107.

⁷⁶ Sánchez, *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1170-1417)*, 115-116.

⁷⁷ Sánchez, *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1170-1417)*, 205-206.

haber pasado por tierras del Reino de Portugal. Durante este viaje y hasta su regreso a La Rocha Fuerte, estuvo acompañado de su fiel Pedro Méndez de Sotomayor, que era el obispo de Coria⁷⁸.

Estando en Salamanca, llegó una embajada de María de Molina encabezada por Gonzalo de Hinojosa, que era el obispo de Burgos, y por Rodrigo de Valbuena, que era el Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla. Estos dos religiosos ofrecieron unas condiciones que no fueron del agrado de Berenguel. Por este motivo, el prelado compostelano comunicó al prelado burgalés su deseo de no reunirse, de momento, con la reina María de Molina. Desde Salamanca, Berenguel marchó a Zamora donde pasó la semana santa de 1320. En esta última ciudad, recibió una segunda embajada de la tutora que tampoco satisfizo a nuestro protagonista. A pesar de esta negativa, los embajadores regios consiguieron que el prelado compostelano viajase hasta Castronuño⁷⁹, donde siguió escuchando propuestas de la reina y meditó si finalmente se reuniría con ella o no. Tras rechazar reunirse con la tutora regia en su palacio de Valladolid, accedió a hacerlo en la villa de Tordesillas. Este cambio del lugar de la reunión se explica por el cambio de opinión de la abuela de Alfonso XI, que consideraba al prelado compostelano como un hombre prudente y observante. Durante este encuentro, Berenguel pidió a la reina que le entregase a los seis procuradores mandados a Tordesillas por el concejo compostelano⁸⁰.

Esta demanda fue rechazada por la tutora y por los procuradores, que contaban con la promesa de que serían protegidos por el infante⁸¹. Ante esta negativa, el arzobispo y sus acompañantes (los prelados de Lugo y Coria) decidieron abandonar Tordesillas, pero no pudieron hacerlo porque alguien de la Corte ordenó cerrar todos los accesos del recinto amurallado de la villa. Enterada la tutora de Alfonso XI, ordenó que las puertas se abriesen inmediatamente para permitir la partida de Berenguel y su séquito hacia Castronuño. Desde

⁷⁸ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 107-109.

⁷⁹ Seguramente, Berenguel se hospedase en esta villa vallisoletana invitado por el prior Rodrigo de Valbuena, ya que Castronuño era una posesión de la Orden de San Juan de Jerusalén.

⁸⁰ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 109-113.

⁸¹ “Se encontraban allí los nobles procuradores de estos ciudadanos, seguidores de los mencionados Felipe y Alfonso: Martín Bernández, Sancho Sánchez Sarpa, Bernardo Peitevín y Juan Alonso, que habían sido enviados a la curia regia por el Concejo compostelano en contra la Iglesia compostelana y su ministro. Don Felipe les había prometido defenderlos a ellos, su causa y la del mencionado Concejo contra el Arzobispo, pacto y promesa que después violó”. Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 113.

esta población, el sequito episcopal partió a Zamora y posteriormente a Fuentesaúco, donde el prelado compostelano descansó durante unos días y recibió emisarios de la reina para que accediese a sus pretensiones. De esta villa del entonces Reino de León, Berenguel de Landoria y sus acompañantes tuvieron que marcharse rápidamente tras los disturbios protagonizados por los saucanos contra Rodrigo Yáñez. Una hipótesis es que fuesen provocados por algún partidario del infante Felipe o de Suárez de Deza que habitase en esta zona para intentar herir al arzobispo de Compostela. Por estos hechos, Berenguel y sus acompañantes se dirigieron a la villa de Aldeanueva de Arzobispo⁸², donde estuvieron hasta su partida a Valladolid a mediados de junio de 1320⁸³.

Mientras esto ocurría en tierras leonesas, en Valladolid María de Molina no cejó en su empeño de que Berenguel aceptase las condiciones que le ofrecía como reparación de la afrenta que había sufrido por parte de los compostelanos. Tras largas discusiones entre ella y sus consejeros, la tutora de Alfonso XI accedió a la petición de Berenguel, por lo que ordenó a su hijo Felipe que arrestase a los procuradores compostelanos y fueran llevados totalmente encadenados a Valladolid. Seguramente al recibir esta orden de su madre, el infante Felipe se negaría a llevarla a cabo por la promesa de protección que mantenía con estos procuradores, pero finalmente acabó traicionando a estos procuradores. Recibida esta buena nueva en Aldeanueva, Berenguel de Landoria envió a su fiel aliado, Pedro Méndez Sotomayor, para que corroborase de que estas noticias eran ciertas. Tras verificarlo, el arzobispo de Compostela marchó rápidamente a Valladolid para reunirse con la reina y hacerse cargo de los seis procuradores compostelanos que le iban a ser entregados. Todos estos sucesos narrados en este párrafo sucedieron en los días previos a la fiesta de San Juan Bautista de 1320⁸⁴.

Tras llegar a Valladolid, Berenguel y sus acompañantes fueron recibidos en el palacio real de Valladolid por el rey Alfonso XI acompañado de su abuela y tutora María de Molina, y su tío e infante Felipe de Castilla. En el transcurso de la reunión, el infante se negó a la entrega

⁸² En esta época, esta villa formaba un señorío que pertenecía al Arzobispo de Compostela. A día de hoy, este pueblo se llama Aldeanueva de Figueroa.

⁸³ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 113-117.

⁸⁴ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 117.

de los procuradores⁸⁵. Ante esta ruptura del acuerdo, el arzobispo decidió fingir su marcha de Valladolid para presionar al infante y, por consiguiente, a María de Molina. Enterada esta de las trickeyuelas de su hijo, rápidamente le ordenó que entregase definitivamente los prisioneros al prelado. Finalmente, esta entrega de los prisioneros compostelanos al arzobispo por parte del infante se llevó a cabo en la solemnidad de San Juan Bautista de 1320. Tras producirse esta entrega, los miembros de la familia real acudieron a la misa de la Natividad de San Juan Bautista que fue oficiada por Berenguel en la entonces colegiata de Santa María la Mayor de Valladolid. Tras esta celebración religiosa, reina, infante y clérigo llegaron a una serie de acuerdos tocantes a la cuestión compostelana en presencia de destacados prelados castellanos y gallegos. Estos pactos fueron cumplidos por el infante, lo que supuso que dejaba de apoyar a los compostelanos en su revuelta contra su arzobispo⁸⁶. El cumplimiento definitivo de estos acuerdos por parte del infante Felipe me hacen pensar que se inscriben en el contexto de las luchas que mantenía contra Juan de Haro y Juan Manuel por el cargo de tutor de Alfonso XI. Esta aceptación vendría motivada para mantener el apoyo de las personas que le apoyaban en esos momentos de junio de 1320, conseguir el beneplácito de los partidarios de su madre cuando esta falleciera y dar una imagen más pacificadora a la hora de conseguir que le apoyasen más personas para conseguir su anhelo de ser tutor regio.

2.2.3.4. Nueva traición y asesinado de Suárez de Deza (julio-septiembre de 1320)

Tras serles entregados los procuradores compostelanos, nuestro protagonista no tomó ninguna decisión violenta como podría esperarse en este caso, sino que decidió que estos prisioneros fuesen tratados respetuosamente y no fuesen humillados por sus guardias. Al no tener conocimiento de este trato respetuoso, Alfonso Suárez de Deza intentó conseguir la liberación de estos prisioneros y llegó a contar en algún momento con el apoyo del infante Felipe⁸⁷. Estas acciones de Suárez de Deza se explican porque se negó a cumplir los acuerdos alcanzados en Valladolid, por lo quedó como el único líder importante de la oligarquía

⁸⁵ “... sin embargo, su hijo Felipe, que acostumbraba a ser transgresor de promesas, aunque lo había ordenado y prometido, se resistió a entregar a los procuradores y a cumplir el resto de lo prometido ...”. Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 119.

⁸⁶ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 119.

⁸⁷ “Esto lo ignoraban totalmente los mencionados Alfonso y Felipe, que intentaban liberar a dichos procuradores por medio de falsas promesas y traidoras y engañosas palabras, o como muchos temían, por medio de la violencia”. Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 121.

compostelana en su lucha contra Berenguel de Landoria. Tras lograr todos los objetivos que se había marcado, el arzobispo ordenó el regreso a tierras gallegas, por lo que partió de Valladolid a principios de julio. Tras pasar por numerosos señoríos pertenecientes a doña María Díaz de Haro y su hijo Juan de Haro, llegó a la villa de Mélide en la festividad de San Bernardo de Claraval, es decir, el 20 de agosto de 1320. Desde aquí, marchó a la villa de Padrón donde recibió la visita de Suárez de Deza en dos ocasiones. En ambas ocasiones, este magnate prometió cumplir las cosas pactadas en Valladolid⁸⁸ y se ofreció como mediador entre el prelado y el concejo compostelano para poner fin a la revuelta que se vivía en Santiago de Compostela desde noviembre de 1318⁸⁹. Esperanzado de esta mediación, Berenguel contestó a Suárez de Deza que las negociaciones entre ambos bandos bajo su mediación se llevasen a cabo en la fortaleza de La Rocha Fuerte. Esta petición fue aceptada por Suárez de Deza⁹⁰.

Estas negociaciones se llevaron a cabo durante la segunda semana de septiembre de 1320. Fruto de ellas, ambos bandos determinaron que el concejo de Compostela se comprometiese a recibir y reconocer a Berenguel de Landoria como su legítimo señor, y a entregar la ciudad como le correspondía. Este acto de reconocimiento quedó fijado por ambas partes para la festividad de San Martín de Sigüenza, es decir, el 16 de septiembre de 1320. Como podría esperarse, el pacto fue saboteado por Alfonso Suárez de Deza gracias a que convenció a algunos servidores concejiles para que no lo aceptasen. Tras ello, se presentó en La Rocha Fuerte para entrevistarse con el prelado con el objetivo de conseguir un nuevo pacto. Asimismo, Suárez de Deza pretendía obtener un mayor rédito personal, aprovechando que el día de su entrevista con el arzobispo expiraba la tregua entre nuestro protagonista y el concejo compostelano. En esta nueva entrevista entre prelado y magnate, hubo reproches por parte del primero hacia el segundo por la falsedad que este había tenido en sus palabras y actos desde el inicio de la revuelta. Tras escuchar las propuestas del magnate gallego y sus servidores

⁸⁸ “Llegó a Padrón el penúltimo día del mes; ese mismo día le salió al encuentro en el camino el traidor Alfonso, que le prometió que haría todo lo acordado y conformado con homenajes y garantías en Valladolid. Pero dicho traidor olvidó luego hacer todo esto, poseído por un espíritu maligno”. Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 123.

⁸⁹ “El miércoles 3 de septiembre, cuando aun estaba en Padrón nuestro padre y señor, vino a su encuentro el traidor Alfonso. Le aseguró con palabras engañosas que quería mediar para conseguir que los rebeldes compostelanos le restituyesen la ciudad y su domino que con tanta maliciase habían alargado en devolverle, y que le reconocerían su señorío, que los rebeldes venían negando obstinadamente hasta aquel momento”. Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 123.

⁹⁰ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 121-123.

compostelanos, el arzobispo se retiró a sus aposentos para deliberar sobre estos nuevos acuerdos. Mientras esto sucedía, uno de sus mayordomos reunió a todos los hombres armados que se encontraban en la fortaleza y organizó el asesinato de Alfonso y sus secuaces. Este complot fue organizado por este servidor de Berenguel al ver como su amo padecía todo tipo de sufrimientos e inquinas por los tejemanejes y las falsas promesas realizadas por el mencionado Suárez de Deza⁹¹.

Esta conjura acabó teniendo éxito y supuso la muerte de Suárez de Deza y de los principales líderes de la revuelta compostelana. Murieron en la emboscada, sin ninguna oportunidad de defender su vida y su honor. En cuanto a los cabecillas asesinados junto al mayordomo del infante Felipe, destacaron por su participación en la sublevación Martín Martínez⁹², Juan Varela⁹³ y Gonzalo Yáñez⁹⁴.

Según recoge la crónica, esta conjura triunfó gracias al auxilio del apóstol Santiago por medio de la aparición de una serie de marcas en el cielo en las noches anteriores. Estas marcas celestiales se resumían en visiones como el apóstol Santiago preparado para la batalla y la destrucción de Compostela por meteoritos⁹⁵.

2.2.3.5. Final del conflicto (septiembre-octubre de 1320)

Tras conocerse la muerte de Suárez de Deza y los cabecillas de la revuelta, la crónica nos cuenta como la oligarquía y el común compostelano comprendieron que habían sido estafados con falsas prebendas por Suárez de Deza porque este no perseguía el anhelo de la ciudad donde yacía el apóstol Santiago el Mayor, sino que su único objetivo era conseguir el mayor beneficio posible para él. Tras una larga jornada de sesiones durante unos días de la segunda quincena de septiembre de 1320, los emisarios de ambos bandos llegaron al pacto

⁹¹ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 123-127.

⁹² Mano derecha de Suárez de Deza, era considerado el principal causante de los continuos incumplimientos de las promesas hechas por su amo.

⁹³ Guardaba rencor al prelado de Compostela por haber sido asesinado su progenitor por orden del obispo Rodrigo del Padrón. Por esta afrenta, intento tomarse la venganza por su mano. Esta venganza consistía en asesinar a Berenguel por medio de una saeta que disparó cuando el obispo y sus colaboradores se encontraban sitiados en una de las puertas de la muralla de Compostela como se narró anteriormente.

⁹⁴ La crónica de “*Los Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago*” lo presenta como el cabecilla y líder de la revuelta.

⁹⁵ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 127-135.

definitivo que puso fin a la revuelta. Este tratado de paz contemplaba la entrega definitiva de la ciudad y de su catedral, la ejecución de la ceremonia del homenaje y el gran remordimiento que tenían los compostelanos por haber negado la entrada a la ciudad desde 1318 a su legítimo señor. Finalmente, el arzobispo Berenguel de Landoria se hizo cargo de forma efectiva de la Iglesia compostelana el día de la festividad de san Adolfo de Córdoba, es decir, el 27 de septiembre de 1320. En ese día, el concejo de Compostela y numerosos habitantes de la ciudad se presentaron ante su legítimo señor para jurarle fidelidad. Este juramento de fidelidad fue realizado por los justicias de Compostela, que hicieron entrega de las llaves y del sello de la ciudad al prelado compostelano. Tras este acto, Berenguel retiró las penas impuestas por él mismo y por el papa Juan XXII, tras la suplica de perdón efectuada por la ciudad de Santiago de Compostela. En esta importante ceremonia para nuestro protagonista, este contó con la presencia de gran parte de organismos y personas que le habían apoyado durante la revuelta. Entre estos apoyos presentes en la ceremonia, nos encontramos al obispo y cabildo catedralicio de Lugo, los concejos de Pontevedra, Noya y Padrón, y el abad del monasterio de Santo Domingo de Bonaval. Al día siguiente (28 de septiembre), tuvo lugar la ratificación de todos los acuerdos y juramentos realizados el día anterior por los justicias de la ciudad⁹⁶.

El 15 de octubre de 1320, nuestro protagonista emprendió el viaje hacia la Tierra de Deza acompañado de sus consejeros, sus huestes y las milicias concejiles de Santiago de Compostela. La elección de esta comarca pontevedresa venía motivada por ser uno de los principales señoríos que habían sido arrebatados a la archidiócesis compostelana por el recientemente asesinado Alfonso Suárez de Deza. Tras llegar a esta zona del sur del Reino de Galicia, Berenguel de Landoria persiguió a los colaboradores del traidor Alfonso en esta zona para que se retractasen de los males que habían hecho contra él y la iglesia compostelana. También, estableció una serie de normas con el fin de que la aristocracia y los habitantes del lugar no volviesen levantarse ni a apoyar revueltas contra los arzobispos de Santiago de Compostela. Para finalizar, el prelado compostelano ordenó la destrucción de una fortaleza de Férveda, que era propiedad de los sobrinos de Suárez de Deza. Estos familiares del cabecilla de la revuelta se retractaron de lo realizado por su tío y pidieron perdón a nuestro protagonista en

⁹⁶ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 135-141.

nombre de la familia. Por este perdón, Berenguel de Landoria permitió mantener las posesiones agrícolas de la familia de Alfonso en esta zona de Pontevedra⁹⁷.

2.2.4. Entrada definitiva en la ciudad de Santiago de Compostela (noviembre de 1320)

Finalmente, nuestro protagonista pudo entrar en la ciudad de Santiago de Compostela tras el fin de la revuelta que le había enfrentado contra la burguesía y el común de la ciudad desde los meses finales de 1318. Cuando se encontraba regresando de la tierra de Deza, Berenguel de Landoria decidió cambiar el rumbo de su viaje y marchar hacia Compostela para agradecer a Dios y al apóstol Santiago toda la ayuda que le habían brindado en su lucha contra los sublevados y por haberle permitido conseguir su objetivo final. Asimismo, el arzobispo compostelano no había entrado en la ciudad en ningún momento desde que había sido nombrado en 1317 para ocupar este cargo por el papa Juan XXII. Ni siquiera había entrado a la urbe cuando esta le fue entregada a finales de septiembre de 1320. El 3 de noviembre de 1320, Berenguel de Landoria hizo su entrada solemne en la ciudad de Santiago de Compostela. Tras ella, se encaminó hacia la catedral de Santiago de Compostela para orar ante el sepulcro del apóstol Santiago el Mayor y de sus dos discípulos Atanasio y Teodoro. Tras estos actos religiosos, abandonó la ciudad para retirarse a sus aposentos de la Rocha Fuerte. Esta estancia en este castillo arzobispal sería temporal y siguió atendiendo el gobierno de su archidiócesis. Entre las medidas tomadas en este retiro, destacan una serie de actuaciones arquitectónicas en la catedral de Santiago con el fin de dotarla de una mayor defensa y proporcionar una mayor seguridad sobre la ciudad⁹⁸.

2.2.5. Medidas de perdón y reconciliación con los rebeldes

Transcurrido un año del fin de la sublevación, el papa Juan XXII mandó una misiva al arzobispo Landoria. En esta misiva, el sucesor de san Pedro habilitaba a nuestro protagonista para que absolviese de la pena de excomunión que había sido impuesta contra todos los compostelanos que fueron partícipes en la rebelión que la ciudad había mantenido contra su

⁹⁷Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 141-149.

⁹⁸Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 147-149.

arzobispo. Asimismo, se estipulaba que el dinero recaudado de estas penas de excomunión absueltas fuese aplicado en beneficio de Tierra Santa⁹⁹.

En septiembre de 1328, el Sumo Pontífice dio a nuestro protagonista la capacidad de reconciliarse con el territorio de su archidiócesis en los casos que fuesen necesarios. La concesión de esta capacidad está relacionada con la revuelta comentada en este epígrafe y las sentencias emitidas de excomunión contra todos aquellos individuos que habían participado en los disturbios contra la Iglesia de Santiago de Compostela. Un año después, el vicario de Cristo autorizó la suspensión de las penas de excomunión relacionadas con el motín de 1318-1320. Esta supresión de penas tendría efecto tras publicarse el correspondiente decreto emitido por el propio Berenguel de Landoria¹⁰⁰.

2.3. La influencia de Aragón y el caso de Blanca de Castilla:

En este epígrafe, se va a abordar la influencia y participación que tuvo el rey Jaime II de Aragón en este último bienio de la primera minoría de edad de Alfonso XI (junio de 1319-julio de 1321). Asimismo, se va a tratar el caso de la joven dama Blanca de Castilla, que era la hija del recién fallecido infante-tutor Pedro de Castilla y de la infanta María de Aragón. El caso de esta prima de Alfonso XI y nieta de Jaime II va a marcar las relaciones entre Castilla y Aragón durante este bienio.

2.3.1. Relaciones castellano-aragonesas entre 1312 y 1319

Tras el acceso al trono de Alfonso XI en septiembre de 1312, Jaime II de Aragón brindó su total apoyo al infante Pedro de Castilla, que era yerno suyo por su matrimonio con la infanta María de Aragón en 1311. Gracias a este enlace, la Corona de Aragón fue el principal apoyo exterior con el que contó este infante castellano durante su gobierno como tutor de su joven sobrino Alfonso XI (septiembre de 1312-junio de 1319)¹⁰¹. Del mismo modo, el monarca aragonés declaró a la reina María de Molina como única regente de Castilla en nombre de su joven nieto Alfonso XI. Este reconocimiento aragonés tuvo lugar en un contexto donde las relaciones entre Castilla y Aragón eran muy buenas y totalmente pacíficas desde la firma de la

⁹⁹ Sánchez, *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1170-1417)*, 126.

¹⁰⁰ Sánchez, *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1170-1417)*, 204.

¹⁰¹ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 147.

Sentencia Arbitral de Torellas (1304) y las Vistas de Huerta (1308)¹⁰². En cuanto al infante Juan de Castilla, el rey Jaime II intercambió numerosa correspondencia con este infante-tutor a partir de 1313¹⁰³. Con estas relaciones que Aragón mantenía con los tres tutores de la primera minoría de edad de Alfonso XI, se puede afirmar que el monarca aragonés fue el mediador entre los tres tutores en las pugnas que mantuvieron hasta junio de 1319, cuando se produjo la muerte de los tutores-infantes Juan y Pedro en el desastre de la Vega de Granada y las relaciones entre Aragón y Castilla se volvieron turbulentas.

2.3.2. Actuaciones e influencias de Jaime II en el bienio 1319-1321

Tras el desastre de la Vega de Granada (junio de 1319), las relaciones castellano-aragonesas se tornaron más tensas a causa de una serie de acontecimientos que enturbiaron las buenas relaciones entre las dos principales potencias hegemónicas de la Península Ibérica. Los principales motivos fueron:

1). Apoyo a Don Juan Manuel: Tras la muerte del infante Pedro en la Vega de Granada (junio de 1319), el rey Jaime II se quedó sin su principal partidario y aliado en Castilla. Para seguir manteniendo su posición e influencia en la corte castellana, el monarca aragonés apoyó las pretensiones del magnate don Juan Manuel, señor de Villena, para hacerse con el cargo de tutor de Alfonso XI¹⁰⁴. La principal ambición del monarca aragonés era conseguir que el Adelantado Mayor de Murcia fuese el único tutor del joven Alfonso XI, pero este deseo no era compartido por los otros dos aspirantes a la tutoría regia. Estos dos aspirantes hicieron todo tipo de maniobras para impedir que don Juan Manuel y María de Molina llegasen a un buen entendimiento para compartir la tutoría del todavía joven rey Alfonso. A pesar de estas trabas, el señor de Villena y María de Molina acordaron la tutoría compartida de Alfonso XI, a la que se sumaría tiempo después el infante Felipe. Según una misiva mandada por el señor de Villena a su suegro, este acuerdo fue posible gracias a que la reina se dio cuenta del alto número de apoyos que contaba este magnate castellano¹⁰⁵.

Aparte de las motivaciones políticas, este apoyo aragonés al señor de Villena venía motivado por relaciones de parentesco. Estas relaciones familiares se fundamentaban en el

¹⁰² García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 152.

¹⁰³ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 149.

¹⁰⁴ Masiá, *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso. Texto*, Vol. I., 143.

¹⁰⁵ Masiá, *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso. Texto*, Vol. I., 200-201.

matrimonio entre don Juan Manuel y la infanta Constanza de Aragón, que era hija del soberano aragonés. Este matrimonio había sido acordado por el novio y el padre de la novia en 1306, pero no se llevó a cabo ese año a causa de la corta edad de la infanta Constanza, que contaba con seis años. Por ese motivo, el matrimonio fue celebrado en 1312 cuando la infanta ya había cumplido los doce años según lo acordado entre Jaime II y don Juan Manuel¹⁰⁶.

Este apoyo aragonés al Adelantado Mayor de Murcia no sentó nada bien en Valladolid porque María de Molina consideraba a este magnate como el peligro máximo contra la monarquía castellana. Esto supuso que la reina-tutora apoyase las pretensiones de su hijo, a pesar de que siempre intentó una política de consenso y neutralidad entre los tres aspirantes al cargo de tutor regio. Este apoyo a su hijo hizo que la reina quisiese acabar con todo el influjo que tenía Jaime II en la situación política interna de Castilla¹⁰⁷.

2). Designación del infante Juan de Aragón como nuevo arzobispo de Toledo: En el último semestre de 1319, falleció Gutierre Gómez de Toledo, arzobispo de Toledo. Enterado de esto, don Juan Manuel envió una misiva a su suegro para informarle de este acontecimiento y recomendarle que hiciese todo lo posible para que su hijo Juan de Aragón fuese nombrado como nuevo prelado de Toledo por parte del papa Juan XXII. Para convencer al monarca aragonés, el señor de Villena prometió que el infante Juan recibiría el cargo de Canciller Mayor de Castilla si era nombrado como nuevo arzobispo primado de Toledo. Este cargo sería entregado siempre y cuando el infante Juan reconociese la tutoría ejercida por su cuñado¹⁰⁸. En caso de producirse esta designación, el Adelantado Mayor de Murcia contaría con el apoyo de su cuñado como había sucedido con el anterior arzobispo que había apoyado a su cuñado Pedro durante el gobierno de este como tutor de Alfonso XI¹⁰⁹. Conocida esta candidatura, María de Molina presionó al papa Juan XXII para que no la aceptase¹¹⁰. Estas acciones de la regente de Castilla no valieron para nada porque, aprovechando su influencia, Jaime II consiguió que su hijo Juan fuese nombrado como nuevo arzobispo de Toledo en diciembre de 1319¹¹¹. Esta designación

¹⁰⁶ Masiá, *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Cícerón*. Texto, Vol. I., 143.

¹⁰⁷ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 153.

¹⁰⁸ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 157.

¹⁰⁹ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 153-154.

¹¹⁰ Masiá, *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Cícerón*. Texto, Vol. I., 103.

¹¹¹ De Janer, “El Patriarca D. Juan de Aragón. Su vida y sus obras (1301-1334)”, 310.

no sentó nada bien a María de Molina y a su hijo Felipe que vieron este acto como un triunfo de Jaime II en su anhelo de conseguir la mayor influencia posible en Castilla.

A pesar de la idea que la regente tenía de que el nuevo prelado toledano apoyaría a su padre y a su cuñado Juan Manuel, esto no sucedió así porque el infante-arzobispo se dedicó al gobierno y la defensa de su archidiócesis¹¹². Esta defensa de los intereses de la Iglesia de Toledo supusieron un quebradero de cabeza en el bando del señor de Villena, que presionó a su cuñado. A causa de estas presiones, empezó una mala relación entre don Juan Manuel y el arzobispo Juan de Aragón como queda reflejado en el capítulo LXIV¹¹³ de los *Anales de Aragón*¹¹⁴. Estas malas relaciones continuaron durante la segunda tutoría de Alfonso XI (1321-1325), a pesar de la mediación entre ambos de Jaime II y su hija Constanza¹¹⁵.

3). Boda entre Jaime de Aragón y Leonor de Castilla: En 1312, los reyes Fernando IV de Castilla y Jaime II de Aragón acordaron el enlace matrimonial entre la infanta Leonor de Castilla y el infante Jaime de Aragón, que era el heredero al trono aragonés. Por este acuerdo, la infanta castellana fue mandada a tierras aragonesas para ser educada en los fueros y costumbres de la Corona de Aragón, para así poder desempeñarse de la mejor manera como futura reina consorte de Aragón, Valencia, Cerdeña y Córcega. Unos años después, el infante Jaime comunicó a su progenitor Jaime II su anhelo de renunciar al trono aragonés en favor de su hermano Alfonso e ingresar como fraile en la Orden de San Juan de Jerusalén. Ante estos afanes de su hijo, Jaime II consiguió convencerla para que renunciase a la vida religiosa y se casase con su prometida. A pesar de que contrajo matrimonio con Leonor el 3 de octubre de 1319¹¹⁶, el infante aragonés abandonó a su esposa nada más acabar la ceremonia religiosa e ingresó en un monasterio de la Orden de San Juan de Jerusalén. Tras ello, María de Molina pidió la devolución de la infanta Leonor a tierras castellanas, pero el monarca aragonés se negó. Finalmente, la infanta Leonor regresó a Castilla tras habérselo permitido Jaime II y quedó bajo el cuidado de las monjas cistercienses del Monasterio de Santa María la Real de Burgos¹¹⁷.

¹¹² García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 153-154.

¹¹³ Su título es el siguiente: “*Que el rey de Castilla quito al infante don Juan, arzobispo de Toledo, el oficio de la cancellería de sus reinos y él resignó el arzobispado*”. Zurita, *Anales de Aragón*, 114-115.

¹¹⁴ Zurita, *Anales de Aragón*, 114-115.

¹¹⁵ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 519-521.

¹¹⁶ Masiá, *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Císter*. Texto, Vol. I., 199.

¹¹⁷ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 154-155.

2.3.3. El caso de Blanca de Castilla

Para entender el caso de esta nieta de Sancho IV y prima de Alfonso XI, nos debemos retrotraer hasta 1311, cuando el infante Pedro de Castilla y la infanta María de Aragón contrajeron matrimonio. Tras la llegada de María a tierras castellanas en enero de 1312, esta se convirtió en el principal apoyo y acompañante de su esposo Pedro mientras este fue tutor del monarca castellano (septiembre de 1312-junio de 1319). Asimismo, fue la principal interlocutora entre su esposo y su padre Jaime II. En junio de 1319, la infanta María se encontraba embarazada de su primer vástagos, pero esta felicidad acabó pronto tras conocer el deceso de su esposo en el desastre de la Vega de Granada¹¹⁸.

Tras este deceso, su situación en Castilla empeoró porque fue totalmente marginada por su suegra María de Molina, con la que mantenía una fuerte enemistad. Esta marginación también la sufrió por parte de su cuñado Felipe de Castilla que había presentado su candidatura a tutor de su sobrino y quería acabar con toda la influencia que la Corona de Aragón tenía en la política interna de Castilla. Precisamente, el infante Felipe de Castilla contó con el apoyo de los grandes magnates que anteriormente habían apoyado el bando de su hermano Pedro. Estos magnates trataron con indiferencia y abandonaron prácticamente a María de Aragón, a pesar de que en los años anteriores habían sido beneficiados por la propia María, que había intercedido en más de una ocasión sobre su esposo para que estos nobles no retiraran su apoyo al hijo de Sancho IV. Ante esta situación, María únicamente se encargó de defender el vasto patrimonio heredado por su hija Blanca de su padre, Pedro de Castilla¹¹⁹.

Sin embargo, María de Aragón no tuvo fácil conseguir su objetivo a causa de que su esposo había designado a su mayordomo Garcilaso I de la Vega como tutor y custodio del hijo o hija que estaba por nacer¹²⁰. Finalmente, la única hija del infante Pedro y de la infanta María nació en agosto de 1319, y recibió el nombre de Blanca¹²¹. A partir del último semestre de 1319, la situación de María y su pequeña hija en la corte castellana debió de empeorar. Por ello, Jaime II mandó a dos dueñas procedentes del convento de Sijena para hacer compañía a su hija y a su

¹¹⁸ García, “La infanta Doña María, monja de Sijena, y su política castellana durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 162-163.

¹¹⁹ García, *En la Europa medieval, mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*, 72-73.

¹²⁰ García, “La infanta Doña María, monja de Sijena, y su política castellana durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 164.

¹²¹ García, *En la Europa medieval, mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*, 72.

nieta. Sin embargo, estas dos féminas volvieron al cenobio sijenense a los dos meses de haber sido enviadas a Castilla. Este retorno fue atribuido al mal carácter de la infanta aragonesa. A juicio del profesor Manuel García Fernández, ello no fue el principal motivo del retorno de las dos monjas, sino que habrían sido¹²²:

- 1) Reducción de los señoríos de su hija Blanca: Estas reducciones serían promovidas por su abuela María y su tío Felipe con la finalidad de hacerse con ellos.
- 2) Mayor aislamiento por parte de María de Molina y el bando del infante Felipe: Ambos miembros de la familia real de Castilla eran los principales líderes de la facción antiaragonesa en la corte.
- 3) Abstención de Garcilaso I de la Vega a la hora de prestar apoyo económico a ambas damas con el dinero procedente del cobro de la renta de sus señoríos¹²³. Seguramente, esta inactividad se debería a que este ricohombre era uno de los principales partidarios del infante Felipe en sus aspiraciones a la tutoría de Alfonso XI¹²⁴.

En la primavera de 1320, el rey aragonés consiguió que su hija María y su nieta Blanca abandonasen Castilla. Este traslado se hizo sin el preceptivo permiso regio otorgado por la regente María de Molina. Enterados de esta noticia y ante la inminente marcha de ambas féminas a tierras aragonesas, don Juan Manuel y su esposa Constanza de Aragón rogaron a Jaime II que permitiese que la joven Blanca y su madre María permaneciesen en Castilla porque ambas estarían bajo su protección, pero el soberano aragonés rechazó tal petición. Tras llegar a la frontera castellano-aragonesa, ambas mujeres se dirigieron a la villa de Calatayud desde donde pusieron rumbo al real monasterio de Santa María de Sijena, donde la infanta María fallecería y la joven Blanca estaría hasta su retorno a Castilla en 1329. Precisamente, el retorno de Blanca a Castilla fue una cuestión muy tratada por los tutores de la segunda tutoría de Alfonso XI (1321-1325) y el propio Alfonso XI (1325-1329)¹²⁵.

¹²² García, *En la Europa medieval, mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*, 73.

¹²³ García, *En la Europa medieval, mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*, 73-74. .

¹²⁴ García, “La infanta Doña María, monja de Sijena, y su política castellana durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 164.

¹²⁵ García, *En la Europa medieval, mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*, 74.

2.4. Primeros movimientos de los futuros tutores de Alfonso XI durante su segunda tutoría

En este epígrafe, se van a analizar los principales acontecimientos protagonizados por el infante Felipe, Juan de Haro y don Juan Manuel para conseguir hacerse con el cargo de tutor de Alfonso XI en la cronología comprendida entre fines de junio de 1319 y principios de julio de 1321.

2.4.1. Movimientos políticos

El 25 de junio de 1319 tuvo lugar el desastre de la Vega de Granada, donde las tropas castellanas lideradas por los infantes-tutores Juan y Pedro sufrieron un grandísima derrota a manos de las tropas granadinas lideradas por el general Ozmín. Fruto de esta derrota de los cristianos, los mencionados infantes-tutores fallecieron a causa de las heridas recibidas durante la batalla. Tras estos decesos, se mandaron emisarios a Córdoba, donde se encontraba la esposa del infante Pedro (María de Aragón), Baena, donde se encontraba el hijo del infante Juan (Juan de Haro) y Toro, donde estaban Alfonso XI y su tutora María de Molina. Enterada de este terrible acontecimiento, María de Molina mandó emisarios a todos los lugares de Castilla para comunicar que ella quedaba como única tutora de Alfonso XI, según lo acordado por las Cortes de Burgos de 1315. Estos emisarios reales se dirigieron a Valladolid para comunicar a la tutora regia que los concejos de Castilla la reconocían como única regente de Castilla en nombre del joven Alfonso XI. En cuanto al tema de la elección de los nuevos tutores, la reina informó que se convocarían Cortes tras producirse el sepelio de Juan y Pedro. Este sepelio de los dos infantes se celebró en Burgos, pero en lugares diferentes. Juan de Castilla *el de Tarifa* fue sepultado en la Catedral de Santa María, mientras que Pedro de Castilla fue enterrado en el Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas¹²⁶.

Algunos concejos, como los de Madrid y Cuéllar, no admitieron estas disposiciones y reconocieron al magnate don Juan Manuel como tutor de Alfonso XI junto a María de Molina. Tras tener conocimiento de la muerte de su primo Juan *el de Tarifa* y del infante Pedro, don Juan Manuel marchó hacia Valladolid con la intención de entrevistarse con María de Molina. Mientras tanto, la tutora regia recibió a su sobrina María Díaz de Haro¹²⁷. La viuda del infante-tutor Juan pidió merced a su tía María de Molina para que todos los señoríos de su esposo, el

¹²⁶ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 316-319.

¹²⁷ Esta fémina era sobrina de María de Molina porque su madre, Juana Alfonso de Molina, era hermanastra de la mencionada María.

adelantamiento mayor de la frontera, un crédito económico y una llave del sello real fuesen entregados a su hijo Juan de Haro. Estas peticiones fueron aceptadas por la tutora, pero no la referente a la llave del sello real¹²⁸. Al llegar a Valladolid, don Juan Manuel ofreció a María de Molina una tutoría compartida con él. Tras pensar esta solicitud, María de Molina descartó completamente esta petición¹²⁹. Con estos acontecimientos, se observa como don Juan Manuel y Juan de Haro presentaron su candidatura para ser tutor de Alfonso XI. En el caso del primero, su propuesta quedó avalada por el reconocimiento como tutor por numerosos concejos y la solicitud de la tutoría compartida. En el caso del segundo, su candidatura fue presentada por su propia progenitora cuando pidió una copia de las llaves del sello real. En cuanto al infante Felipe, este no había presentado su candidatura a la tutoría de su sobrino Alfonso XI, pero está fue presentada durante los sucesos que ocurrieron en Ávila, que se encuentran descritos más adelante¹³⁰.

Estando en Valladolid, María de Molina y su hijo Felipe recibieron noticias procedentes de Ávila sobre el posible reconocimiento de don Juan Manuel como tutor regio por parte de la ciudad abulense. Analizada la situación, la tutora regia mandó a su hijo Felipe a la ciudad castellana para evitar que tuviese lugar tal reconocimiento. Al poco de la marcha del infante, Juan de Haro y su madre María Díaz de Haro se entrevistaron con María de Molina. El motivo de esta entrevista era la concesión de los cargos de Merino Mayor de Castilla, de León y de Galicia en favor del nuevo señor de Vizcaya que delegaría estas funciones en personas de su total confianza. Esta petición no fue atendida, porque la tutora no quería perjudicar al magnate Garcilaso de la Vega *el Viejo*, que era el merino mayor de Castilla y uno de los principales partidarios del infante Felipe. Tras los sucesos de Ávila, la Extremadura Leonesa y algunos concejos del Reino de Toledo¹³¹ reconocieron a don Juan Manuel como tutor de Alfonso XI. Viéndose legitimado por tantos apoyos, el adelantado mayor de Murcia hizo su propio sello real¹³². Con este sello real propio, don Juan Manuel comenzó a emitir documentos regios a cuyo

¹²⁸ Sánchez-Arcilla, *Alfonso XI: 1312-1350*, 97.

¹²⁹ Sánchez-Arcilla, *Alfonso XI: 1312-1350*, 97.

¹³⁰ Este conflicto en torno a Ávila es analizado en el epígrafe 2.4.2.1.

¹³¹ “*Condiciones bajo las cuales fue admitido Don Juan Manuel como tutor del Rey por el concejo de Talavera de la Reina*” (4-4-1320). Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 485-488.

¹³² Sánchez-Arcilla, *Alfonso XI: 1312-1350*, 98.

comienzo se intitulaba como tutor de Alfonso XI¹³³. Un ejemplo lo encontramos en un documento fechado en Toledo en marzo de 1320¹³⁴.

Sabiendo que don Juan Manuel estaba utilizando un sello real propio, María de Molina decidió quitarle el cargo de mayordomo del rey como represalia. A los pocos días, se alcanzó un pacto a dos bandas¹³⁵ donde se establecía una nueva tutoría de Alfonso XI compuesta por María de Molina, el infante Felipe y don Juan Manuel. Este pacto fue rechazado por Juan de Haro, que comunicó a María de Molina que no acataría este acuerdo, pero la tutora negó la existencia de dicho pacto y haber reconocido a su hijo y al señor de Villena como tutores regios. Esta respuesta no convenció al señor de Vizcaya que remitió una nueva misiva informando que tanto él como el mayordomo del rey, Fernando de la Cerda, no la reconocían como legítima tutora de Alfonso XI. En este contexto, María de Molina decidió llegar a un acuerdo con Felipe y don Juan Manuel para hacer frente a la poderosa alianza Haro-Cerda. En el segundo trimestre de 1320, el señor de Vizcaya tomó represalias contra el infante Felipe por la actuación de este contra sus partidarios en la ciudad de León¹³⁶. Estas represalias consistieron en el ataque y pillaje de villas y aldeas de Tierra de Campos pertenecientes al rey, al infante y personas afines a estos. María Díaz de Haro intentó convencer a su hijo Juan que pusiese fin a estos ataques porque estos estaban provocando una imagen negativa para sus aspiraciones de convertirse en tutor de Alfonso XI. Enterado de los ataques de la bandería del señor de Vizcaya en sus posesiones, el infante Felipe respondió atacando las propiedades y señoríos de Juan de Haro ubicados en esta misma comarca de Tierra de Campos. En cuanto a don Juan Manuel, intentó reunirse con Fernando de la Cerda, pero acabó haciéndolo con María de Molina¹³⁷.

En esta nueva entrevista, la tutora regia comentó con don Juan Manuel la desastrosa situación que estaba viviendo Castilla y le comunicó su propuesta para poner fin a esta graves crisis. Esta propuesta era la renuncia de ella y del propio adelantado mayor de Murcia a la

¹³³ *Sepan quantos esta carta vieren como yo don Johan fijo del infante don Manuel, tutor del Rey don Alfonso mio sobrino et mio señor et guarda de sus regnos et adelantado mayor en el Regno de Murcia ...*”. Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 483.

¹³⁴ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 483.

¹³⁵ “*Carta de Don Juan Manuel a Jaime II, comunicándole el arreglo hecho con el infante Don Felipe en razón a la tutoría del Rey*” (Marzo, 1320). Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 484.

¹³⁶ Véase el epígrafe 2.4.2.2.

¹³⁷ Sánchez-Arcilla, *Alfonso XI: 1312-1350*, 99-101.

tutoría del rey y la posterior ayuda para que las Cortes reconociesen a este magnate como nuevo tutor de Alfonso XI. Esta propuesta parecía bastante atractiva, pero el señor de Villena la rechazó, por lo que María de Molina le propuso una reunión con su hijo Felipe para poner fin al conflicto. Don Juan Manuel aceptó y marchó a Segovia donde había convocado a los procuradores de los concejos que le apoyaban. En esta reunión de Segovia, el señor de Villena se comprometió ante sus partidarios a que no dejaría la tutoría bajo ningún concepto. Estando en Segovia, don Juan Manuel recibió la noticia de que la ciudad de Córdoba le había reconocido como tutor del rey Alfonso XI. Ante este reconocimiento de Córdoba¹³⁸, la Hermandad General de Andalucía tomó al infante Felipe como tutor de Alfonso XI. Este reconocimiento por parte de la hermandad andaluza fue bien recibido por María y Felipe, que viajó a los reinos andaluces donde firmaría la Paz de Baena alcanzada por esta hermandad con los nazaries¹³⁹. Mientras don Felipe y don Juan Manuel se encontraban en Andalucía, el señor de Vizcaya denunció la ilegalidad cometida por dichos magnates al desempeñar el cargo de tutor regio y pidió a la reina que pusiera fin a estos atropellos. En caso de no tomar medidas, amenazaba con aliarse con el adelantado mayor de Murcia para ir contra ella, su hijo Felipe, el rey y todos aquellos magnates y concejos que les apoyaban. Ante esta situación, que casi llegaba a una guerra civil, la tutora de Alfonso XI decidió escribir al papa Juan XXII para que mandase un legado pontificio como mediador entre Felipe, Juan de Haro y don Juan Manuel para que Castilla no se viese envuelta en una terrible guerra civil. Esta petición fue aceptada por el sumo pontífice, que mandó al cardenal de Santa Sabina como su legado pontificio y mediador¹⁴⁰.

2.4.2. Conflictos urbanos

Durante este bienio, los tres aspirantes a la tutoría de Alfonso XI lucharán para hacerse con el mayor número de apoyos por parte de ciudades y villas.

2.4.2.1. *Conflictos entre el obispo y la ciudad de Ávila (último semestre de 1319)*

Gracias a la intervención de su progenitora, el infante Felipe de Castilla fue apoyado por numerosos prelados, como fueron los casos de los obispos de Sevilla, Coria¹⁴¹ y Ávila. En

¹³⁸ Véase el epígrafe 2.1.3.2.

¹³⁹ Todo lo relacionado con esta paz, el caso de Córdoba y la Hermandad General de Andalucía se encuentra explicado en el epígrafe 2.1.3.

¹⁴⁰ Sánchez-Arcilla, *Alfonso XI: 1312-1350*, 101-103.

¹⁴¹ Nieto, *Iglesia y poder real en Castilla, el episcopado, 1250-1350*, 91.

el caso de este último, su apoyo al infante chocó con el apoyo de la ciudad de Ávila a otro pretendiente a la tutoría de Alfonso XI. La aristocracia y el concejo de Ávila apoyaban a don Juan Manuel, mientras que la Iglesia de Ávila apoyaba a don Felipe. Enterada de esto, María de Molina ordenó al obispo abulense, Sancho Blázquez Dávila, que hiciese todo lo posible para impedir el apoyo de esta ciudad castellana al Adelantado Mayor de Murcia. Para ello, el prelado contactó con su hermano, Fernán Blázquez Dávila, que era el principal líder del bando civil partidario de don Juan Manuel. Estos contactos fracasaron, como se deduce de la carta mandada a Valladolid por Sancho donde informaba a la reina y a su hijo Felipe de que la ciudad iba a reconocer a don Juan Manuel como único tutor de Alfonso XI. Ante este hecho, María de Molina mandó a las huestes reales al mando de Felipe para evitar este reconocimiento. Mientras las tropas se dirigían a la ciudad castellana, Ávila aceptó a don Juan Manuel como tutor de Alfonso XI¹⁴².

Al llegar a las proximidades de Ávila, el infante fue informado de lo sucedido dentro de la ciudad. Enterado de esto y por la insistencia del prelado abulense, el infante decidió entablar combate contra las huestes del Adelantado Mayor de Murcia para hacerse con el control de Ávila. Precisamente, don Juan Manuel se encontraba dentro de la ciudad porque había ido a recibir el reconocimiento de Ávila como tutor regio. Finalmente, ambos ejércitos no entraron en combate. Las diferencias entre ambos en relación al reconocimiento de Ávila fueron resultas gracias al arbitraje de Simón Girón de Cisneros, obispo de Sigüenza y Canciller Mayor de Castilla¹⁴³. Esta mediación resultó en el reconocimiento por parte de Ávila como tutores de Alfonso XI a María de Molina, el infante Felipe de Castilla y el magnate don Juan Manuel¹⁴⁴.

2.4.2.2. Enfrentamiento entre partidarios de Felipe y Juan de Haro en la ciudad de León (junio de 1320)

Desde 1295, la ciudad de León siempre manifestó su apoyo al infante Juan de Castilla *el de Tarifa*. Tras su muerte en junio de 1319, León mostró su total apoyo al hijo de Juan, el magnate Juan de Haro *el Tuerto*. Por este motivo, Juan de Haro fue reconocido como único

¹⁴² Sánchez, “El obispo Sancho Dávila, un miembro relevante de la casa de Navamorcende en la baja Edad Media”, 88.

¹⁴³ Este último cargo siempre había sido ejercido por el Arzobispo de Toledo, pero le fue retirado en 1320 por decisión de la tutora María de Molina por haberse producido la elección como nuevo prelado de Toledo al infante Juan de Aragón (hijo del rey Jaime II de Aragón).

¹⁴⁴ Sánchez, “El obispo Sancho Dávila, un miembro relevante de la casa de Navamorcende en la baja Edad Media”, 88.

tutor del rey Alfonso XI por parte de León. Ante esta situación, algunos ricohombres leoneses partidarios del infante Felipe pidieron auxilio a este para que la ciudad de León le reconociese como tutor de su sobrino y no al futuro señor de Vizcaya. Esta petición de auxilio se basó en la probable privación del patrimonio regio que se ubicaba en la ciudad de León. Tras conocerse esto en Valladolid, María de Molina mandó a sus tropas lideradas por su hijo Felipe y encabezadas por una serie de magnates, que constituirían el núcleo duro del bando de este infante durante su desempeño como tutor de Alfonso XI (1321-1325)¹⁴⁵. Al llegar a León, las tropas reales accedieron al interior de la ciudad por el Arco de la Cárcel, que había sido abierto por el representante regio de las murallas de León, Juan Ramírez de Guzmán¹⁴⁶.

Enterados de la entrada de los soldados del infante, los partidarios de Juan de Haro acudieron a refugiarse a la catedral de Santa María de la Regla. Tras la llegada de las tropas felipistas al exterior de la seo leonesa, los juanistas prendieron fuego a dos de las entradas del recinto catedralicio y comenzaron a gritar “*León, León por Don Joan*” y “*Haro, Haro por Don Joan*”. A pesar de esta resistencia, el infante tomó la catedral leonesa y designó a su fiel aliado Rodrigo Álvarez de las Asturias como su lugarteniente en la ciudad¹⁴⁷. Tras la marcha del infante, Álvarez de Asturias recibió pleito de homenaje por parte del concejo leonés y del mencionado Juan Ramírez de Guzmán¹⁴⁸. Tras la muerte de María de Molina (1 de julio de 1321), la ciudad de León reconoció al infante Felipe como tutor de Alfonso XI tal y como se aprecia en un documento conservado en el Archivo Municipal de León fechado a 3 de julio de 1321¹⁴⁹.

Según el medievalista Pablo Ordás Díaz, la fácil entrada de los partidarios del señor de Vizcaya en la seo leonesa estaría motivada por la proximidad entre los juanistas y el prelado de

¹⁴⁵ Estos ricohombres eran Fernán Sánchez de Valladolid, Garcilaso I de la Vega, Rodrigo Álvarez de Asturias y Ruy González de Saldaña.

¹⁴⁶ Ordás, “El episcopado de don García Miguel de Ayerbe y el conflictivo período de las tutorías de Alfonso XI para la catedral de León (1318-1332)”, 267-269.

¹⁴⁷ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 336.

¹⁴⁸ Pedro Núñez, en su nombre y en el de su padre, Juan Ramírez de Guzmán, hace pleito de homenaje, en manos de don Rodrigo Álvarez de Asturias, de respetar y proteger al concejo, vecinos y alfoceros de la ciudad de León. El concejo de León, por su parte, promete apoyarles en la defensa de las torres, que Juan Ramírez tiene del rey, y en la guarda del señorío y del servicio del rey, de la reina doña María y del infante Felipe. Fuentes, Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XI (1301-1350), 113-114.

¹⁴⁹ Rodrigo Álvarez de Asturias, mayordomo del rey, que tenía en guarda a la ciudad de León, Suero Alfonso de Buiza, caballero que tenía las torres de León por Juan Ramírez de Guzmán, y el concejo de León hacen pleito homenaje comprometiéndose bajo juramento a proteger a la ciudad y a sus vecinos y a guardarla en el servicio del rey y del infante don Felipe, su tutor. Martín, Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XI (1301-1350), 115-118.

León en esos momentos, García de Ayerbe. Para este investigador, el apoyo de este eclesiástico vendría dado por las simpatías que tenía hacia el señor de Vizcaya. Estas simpatías quedan reflejadas en un documento fechado en 1322 donde el tutor Juan de Haro concedía a García de Ayerbe la mitad de los pechos reales percibidos por los recaudadores regios en la ciudad de León¹⁵⁰. Este documento está fechado a 16 de septiembre de 1322 en la villa de Dueñas, que era propiedad del mencionado Juan de Haro. Este documento trata la concesión de la recaudación de ocho servicios de las merindades de Castilla en favor del obispo leonés. Asimismo, el señor de Vizcaya en nombre del rey permite a los prelados leoneses la recaudación de la mitad del dinero que les correspondía pagar de esos ocho servicios¹⁵¹. Para conservar y defender este privilegio en el hipotético caso de que otro tutor regio o el propio rey ya siendo mayor de edad lo revocasen y obligasen al obispado leonés a devolver dichos servicios reales, García de Ayerbe ordenó que se redactase una copia que se conservaría en el Archivo Catedralicio de León¹⁵².

2.4.2.3. El caso de Niebla (1320)

Durante este bienio, tuvieron lugar destacados enfrentamientos en la villa de Niebla (Reino de Sevilla). En 1320 y siguiendo el criterio de la Hermandad General de Andalucía de la que formaba parte, Niebla reconoció al infante Felipe de Castilla como nuevo y único tutor de Alfonso XI. Al poco tiempo, el apoyo unánime al infante Felipe se resquebrajó por las políticas llevadas a cabo por el mencionado infante. Esta política, que fue llevada a cabo en todos los concejos andaluces que apoyaban su causa, consistía en colocar a personas afines en los puestos más importantes de estos concejos en detrimento de los miembros de las aristocracias locales de cada ciudad y villa andaluza que le apoyaba¹⁵³.

Volviendo al caso de Niebla, el infante Felipe de Castilla acordó con el concejo que Ruy Fernández de Gibraleón y Juan Rodríguez conservarían sus puestos de alcaide del alcázar de Niebla y de alguacil mayor del concejo respectivamente. Faltando a esta promesa, el tío de Alfonso XI destituyó a Fernández de Gibraleón y a Juan Rodríguez de sus cargos concejiles y estos fueron sustituidos por individuos cercanos al hijo de Sancho IV. Rápidamente, estos

¹⁵⁰ Ordás, “El episcopado de don García Miguel de Ayerbe y el conflictivo período de las tutorías de Alfonso XI para la catedral de León (1318-1332)”, 269.

¹⁵¹ Martín, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XI (1301-1350)*, 282.

¹⁵² Martín, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XI (1301-1350)*, 282.

¹⁵³ García, “Breves notas sobre el Concejo de Niebla en tiempos de Alfonso XI; 1312-1350”, 174.

oficiales felipistas se extralimitaron en sus funciones, provocando el descontento de los habitantes de Niebla. Aprovechando esta desazón popular, el círculo aristocrático ilipulense asaltó el castillo y destituyeron a los dos varones felipistas¹⁵⁴. La envergadura de este asalto fue tan destacada que el propio rey Alfonso XI expidió un documento fechado el día 5 de diciembre de 1327 donde se otorgaba la absolución a todos los habitantes de Niebla que habían participado en el asalto al alcázar y la destitución de los oficiales nombrados por su tío Felipe durante el último bienio de su primera minoría de edad (junio de 1319-julio de 1321)¹⁵⁵. En 1329, el monarca rectificó el perdón concedido a Niebla dos años antes¹⁵⁶.

2.4.3. Apoyo del episcopado castellanoleonés

Durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla (7 de septiembre de 1312-13 de agosto de 1325), los tutores emplearon a los prelados de la Iglesia de Castilla y de León para legitimar ciertas prácticas y decisiones que tomaban. Sin embargo, la principal finalidad de este uso del episcopado consistió en la legitimización de políticas que eran beneficiosas para ellos y para los individuos que apoyaban sus pretensiones. Por todo ello, los seis tutores de Alfonso XI¹⁵⁷ se ocuparon de mantener buenas relaciones con el episcopado castellanoleonés¹⁵⁸. En el anterior epígrafe, hemos visto la actuación de algunos prelados en favor de alguno de los futuros tutores de Alfonso XI a partir de julio de 1321, pero en este caso, nos vamos a centrar en la actuación que llevó a cabo el arzobispo Berenguel de Landoria en favor de Juan de Haro *el Tuerto* durante este bienio. La mayor parte de los sucesos que se narran a continuación tuvieron lugar en el contexto de la revuelta que enfrentó a Berenguel de Landoria contra los compostelanos (noviembre de 1318-octubre de 1320).

En agosto de 1318, el arzobispo Berenguel de Landoria y la reina-tutora María de Molina se reunieron por primera vez tras la designación del primero como nuevo arzobispo de Santiago de Compostela. En esta primera entrevista, la tutora de Alfonso XI y el eclesiástico

¹⁵⁴ García, “Breves notas sobre el Concejo de Niebla en tiempos de Alfonso XI; 1312-1350”, 174.

¹⁵⁵ “Alfonso XI otorga el perdón a todos los caballeros, hombres buenos y vecinos de la villa de Niebla que asaltaron durante la minoría el alcázar de la villa y tiraron a los oficiales puestos por el infante don Felipe”. García, “Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)”, 31.

¹⁵⁶ “Alfonso XI confirma el privilegio de perdón (1327, diciembre, 9, Sevilla) otorgado a los caballeros, hombres buenos y vecinos del concejo de Niebla, que se levantaron contra la tutoría del infante don Felipe durante la minoría del rey”. García, “Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)”, 35.

¹⁵⁷ Estos fueron: la reina María de Molina, los infantes Juan, Pedro y Felipe, y los magnates Juan de Haro y don Juan Manuel.

¹⁵⁸ Nieto, *Iglesia y poder real en Castilla, el episcopado, 1250-1350*, 76.

trataron una serie de asuntos políticos relacionados con el infante-tutor Juan de Castilla y su hijo, posterior tutor de Alfonso XI (1321-1325), Juan de Haro. Estos temas políticos debían ser tratados por Berenguel por orden el papa Juan XXII y consistían¹⁵⁹:

I. Legitimización de los matrimonios del infante Juan de Castilla *el de Tarifa* y de su hijo Juan de Haro *el Tuerto* con sus respectivas esposas, María Díaz de Haro e Isabel de Portugal. En el caso de Juan de Haro e Isabel de Portugal, Berenguel emitió la bula de parentesco para este enlace matrimonial por disposición de Juan XXII¹⁶⁰. Este grado de parentesco entre Juan e Isabel era de segundo grado porque ambos eran descendientes del rey Alfonso X de Castilla y Juan era primo carnal de su futuro suegro y padre de Isabel, el infante Alfonso de Portugal.

II. Intervención en favor del infante Alfonso de la Cerda con el fin de que le entregasen todas las plazas y villas asignadas en la Sentencia Arbitral de Torrellas (1304)¹⁶¹. Este infante era primo carnal de Juan de Haro y sería uno de sus principales partidarios de su bando durante este bienio y la posterior segunda tutoría de Alfonso XI.

En la semana santa de 1320, Juan de Haro y su esposa Isabel de Portugal visitaron a Berenguel en la ciudad de Zamora. El motivo fue el establecimiento de un pacto entre el prelado y los señores de Vizcaya relativo a la mejora del funcionamiento de la archidiócesis compostelana y prestar ayuda al prelado en todo lo que pudieran en el enfrentamiento que los compostelanos mantenían contra él en esos momentos¹⁶². A principios de julio de 1320, Berenguel de Landoria se hospedó en la villa de Cigales, que era propiedad de Juan de Haro. En esta villa vallisoletana, descansó tras su larga estancia en Valladolid y preparó el viaje hacia tierras gallegas. Desde aquí, marchó hacia la Rocha Fuerte atravesando algunos señoríos pertenecientes al Señor de Vizcaya, como fue Villalón de Campos. En esta villa vallisoletana, Berenguel se detuvo a descansar y se reunió con María Díaz de Haro, que era la madre de Juan de Haro. En esta entrevista, ambos analizaron la situación política en la que se encontraba Castilla en esos momentos de 1320 donde tres magantes se encontraban enfrentados para

¹⁵⁹ Sánchez, *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1170-1417)*, 115.

¹⁶⁰ Sánchez, *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1170-1417)*, 176.

¹⁶¹ Sánchez, *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1170-1417)*, 115.

¹⁶² Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 110-111.

conseguir el cargo de tutor de Alfonso XI. Desde Villalón, Berenguel fue acompañado por María hasta la villa de Valencia, que también era propiedad del señor de Vizcaya. En Valencia, María de despidió de Berenguel que continuó su viaje hasta Galicia¹⁶³. Seguramente en estas entrevistas, María Díaz de Haro buscó que el prelado compostelano apoyase la candidatura de su hijo a tutor regio y le reconociese como único tutor de Alfonso XI.

Finalmente, el último encuentro entre Berenguel de Landoria y el señor de Vizcaya tuvo lugar en el último semestre de 1321. En ese semestre, el eclesiástico compostelano se dirigía a la ciudad de Palencia donde el legado pontificio de Juan XXII había convocado un concilio. En su discurrir entre Compostela y Palencia, Berenguel de Landoria fue recibido y agasajado por Juan de Haro y su progenitora, al paso de este y sus acompañantes por sus señoríos¹⁶⁴. Durante estos recibimientos, madre e hijo intentarían conseguir que Berenguel votase a favor de la candidatura de Juan de Haro en la reunión de las Cortes de Castilla que se celebraría en Valladolid en 1322 para decidir quiénes serían los nuevos tutores del rey tras la muerte de los anteriores tutores en junio de 1319 y julio de 1321.

2.4.4. Intervención en la crisis sucesoria de Portugal (1319-1321)

Para entender mejor esta intervención, hay que tener en cuenta como eran las relaciones diplomáticas entre Castilla y Portugal en los años precedentes a esta crisis sucesoria. Desde 1312, las relaciones castellano-portuguesas eran muy buenas tras haber superado periodos de inestabilidad en los años precedentes. Durante la mayor parte de la primera minoría de edad de Alfonso XI (septiembre de 1312-junio de 1319), el rey Dionis I de Portugal apoyó al infante-tutor Juan de Castilla *el de Tarifa*. Tras la muerte de los infantes-tutores en la Vega de Granada (junio de 1319), el monarca portugués intervino en la política interna de Castilla para ganar una mayor influencia dentro de la corte castellana y en las banderías de los tres aspirantes al cargo de tutor del joven Alfonso XI. El objetivo de esta intervención portuguesa era poner fin a la posición hegemónica que ostentaba Castilla dentro de la Península Ibérica¹⁶⁵. Sin embargo, esta influencia de Portugal sobre Castilla sufrió una considerable reducción cuando el reino vecino se vio envuelto en una crisis sucesoria protagonizada por el infante Alfonso de Portugal y el

¹⁶³ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 121.

¹⁶⁴ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 155.

¹⁶⁵ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 140-147.

magnate Alfonso Sánchez de Portugal, que era hijo bastardo de Dionis I. Esta crisis sucesoria portuguesa (1319-1324) tuvo su influencia en el último bienio de la primera minoría de edad de Alfonso XI (1319-1321) y la posterior segunda tutoría de este monarca (1321-1325) porque los dos vástagos de Dionis I buscaron el amparo y auxilio de la entonces tutora regia como de los tres aspirantes que se encontraban pugnando por conseguir ser nombrados tutores del soberano castellano. Igualmente, esta crisis fue aprovechada por estos tres aspirantes para conseguir el apoyo del futuro monarca de Portugal en sus pretensiones para alzarse con la tutoría de Alfonso XI de Castilla. En este subapartado, nos vamos a centrar en lo sucedido en el bienio de 1319-1321.

El primer paso de Castilla en esta crisis sucesoria tuvo lugar en algún momento de 1319, cuando el infante Alfonso de Portugal se reunió con la tutora María de Molina, que además era su suegra. En esta reunión, el infante consiguió que su suegra enviase una embajada a Lisboa donde pedía a su consuegro Dionis I que abdicara y entregase el trono portugués a su hijo y legítimo sucesor Alfonso de Portugal. Enterado de esto, el monarca portugués mandó una respuesta a la regente de Castilla donde la invitaba a no entrometerse en los problemas internos de Portugal¹⁶⁶. Ante esta intromisión, el monarca portugués escribió al papa Juan XXII para informarle de los graves problemas que atravesaba la Corona de Castilla que podían desembocar en una guerra civil. Para evitar este conflicto bélico, Dionis I se ofrecía al papa como guardador de Castilla. A comienzos de 1320, el infante Alfonso contaba con el apoyo de María de Molina mientras que su hermanastro Alfonso Sánchez tenía el apoyo del infante Felipe. Seguramente a causa de esta simpatía del infante por el bastardo supuso que el infante Alfonso entrase en negociaciones con don Juan Manuel y Juan de Haro siguiendo las instrucciones dadas por su tío Jaime II de Aragón¹⁶⁷. A mi juicio, este acercamiento del heredero portugués a los señores de Villena y de Vizcaya sería aprovechada por estos dos magnates, que se veían con más posibilidades de conseguir su objetivo al contar con el apoyo del heredero del rey Dionis I de Portugal.

A pesar del apoyo al bastardo Alfonso Sánchez, el infante Felipe no defendió los intereses y posesiones que este tenía en la frontera gallegoportuguesa porque no quería tener un enfrentamiento directo con su madre María y verse afectados sus pretensiones a ser tutor de su

¹⁶⁶ Zurita, *Anales de Aragón*, Libro VI, 59

¹⁶⁷ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 158-159.

sobrino. Mientras tanto en Portugal, Dionis I recibió una misiva procedente de Aviñón donde el sucesor de san Pedro autorizaba al soberano portugués como guardador de Castilla. Por este motivo, el rey luso lanzó una campaña contra Castilla en dos direcciones. Esta campaña portuguesa hizo que el tío de Alfonso XI apoyase completamente las ambiciones de Sánchez de Portugal para hacerse con el trono de su padre¹⁶⁸.

2.4.5. Influencia de otras monarquías

Como ya hemos visto en los casos de Aragón y Portugal, otros soberanos de monarquías peninsulares y europeas intentaron influir en la política castellana de este bienio. Estos fueron los casos de:

1) Navarra: El infante Carlos de Navarra (futuro Carlos I de Navarra) organizó una expedición militar que tenía la misión de llegar hasta la villa de Valladolid para secuestrar al joven Alfonso XI. Con el rapto del monarca castellano, este infante navarro quería que la Corona de Castilla restituyese todos aquellos territorios que habían permanecido antes al Reino de Navarra, pero que habían sido arrebatados por los castellanos en años y siglos anteriores. Gracias a la actuación de los guipuzcoanos, este intento de rapto no se pudo llevar a cabo porque los habitantes de Guipúzcoa arrojaron piedras a las tropas navarras en los pasos montañosos que conectaban Castilla con Navarra y Francia¹⁶⁹.

2). Francia: En 1318, el rey Felipe V de Francia (1317-1322) envió una embajada a los tutores de Alfonso XI con el fin de interrumpir el comercio entre la Corona de Castilla y el Condado de Flandes. Esta interrupción comercial duraría hasta el fin de los problemas que mantenían Francia y Flandes en esta segunda década del S. XIV por hechos no resueltos en la Guerra franco-flamenca que enfrentó a ambos estados europeos entre fines del S. XIII y principios del S. XIV. Los tutores castellanos respondieron a los emisarios franceses que retomarían las conversaciones tras el final del tiempo pascual de 1319¹⁷⁰. Seguramente a partir de esta fecha, el rey francés intentaría retomar las conversaciones, pero no sería posible por el caos que vivió Castilla en este último bienio de la primera minoría de edad de Alfonso XI. A mi criterio, hay que entender estas negociaciones en el contexto previo al estallido de la Guerra de

¹⁶⁸ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 159.

¹⁶⁹ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 160-161.

¹⁷⁰ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 253.

los Cien Años (1337) donde el Reino de Francia pretendía conseguir el mayor número de aliados en caso de estallar una guerra que la enfrentase al Reino de Inglaterra.

2.5. La mediación papal y el Concilio de Palencia-Valladolid

En este subapartado, se va a ver como el papa Juan XXII mandó a un embajador pontificio para que mediase entre don Juan Manuel, Juan de Haro y Felipe de Castilla, porque sus luchas por hacerse con el cargo de tutor había llevado a Castilla a una situación previa al estallido de un conflicto bélico de carácter civil. Asimismo, este embajador pontificio tenía también el cometido de convocar un concilio eclesiástico para abordar diferentes cuestiones referentes a la liturgia y la moral cristianas.

2.5.1. La intervención del Cardenal de Santa Sabina

En Aviñón, el papa Juan XXII recibió información de la grave situación interna que vivía Castilla, que se encontraba al borde de una guerra civil. Para evitar esta posible guerra civil, el sumo Pontífice nombró al cardenal Guillermo de Peyre Godin como su legado pontificio en Castilla. El cardenal de Santa Sabina¹⁷¹ recibió el cometido de poner fin a la crisis política que vivía la Corona de Castilla y celebrar un concilio de la Iglesia de Castilla donde se tratarían diversos asuntos concernientes al funcionamiento de la iglesia. Este concilio sería conocido como Concilio de Palencia o de Palencia-Valladolid.¹⁷² A fines de enero de 1321, el legado pontificio llegó a Castilla¹⁷³ y se dirigió a Valladolid para reunirse con la reina-tutora María de Molina y el joven Alfonso XI. Tras esta reunión, fray Guillermo se dirigió al Monasterio de San Quirce y Santa Julita de Valladolid para reunirse con María Diaz de Haro y su hijo Juan de Haro para conocer la postura que ambos tenían sobre la situación política del reino. En esta entrevista, el señor de Vizcaya comunicó a este embajador pontificio que no aceptaban a María de Molina como tutora regia y que irían contra ella en caso de renunciar a esa tutoría, y le pidió que así se lo transmitiera a la reina. Tras ser informada la tutora regia de esta solicitud de su sobrino-nieto, María de Molina decidió cuales serían los siguientes pasos a dar. Seguramente aconsejada por el representante del papa, la tutora de Alfonso XI convocó a las Cortes de Castilla a una reunión que se celebraría en la ciudad de Palencia en los primeros

¹⁷¹ Título cardenalicio fundado por el papa Celestino I en el año 423 y con sede en la Basílica de Santa Sabina de Roma.

¹⁷² Sánchez, “Iglesia, Imperio y poder en el primer tercio del S. XIV. El enfrentamiento entre el papado, Luis IV de Baviera, y los Visconti de Milán desde la Iglesia de Santiago de Compostela”, 802.

¹⁷³ Resines, *El catecismo del concilio de Valladolid de 1322*, 14.

días de abril de 1321. En estas Cortes de Palencia, se trataría la elección de nuevos tutores del rey Alfonso XI¹⁷⁴.

Estando en Madrid, el señor de Villena recibió una epístola del Cardenal de Santa Sabina donde este solicitaba una reunión al adelantado mayor de Murcia en algún lugar cercano a la villa de Cuéllar. Don Juan Manuel respondió que se reuniría con él cuando acabase la que había convocado en Madrid, donde se encontraba tratando asuntos con los concejos que lo apoyaban en su desempeño como tutor regio. Tras poner fin a este *Ayuntamiento de Madrid*, don Juan Manuel y el comisionado pontificio se reunieron en el alfoz de Portillo. En esta reunión, Guillermo de Peyre Godin entregó una carta del papa Juan XXII que iba dirigida al señor de Villena. En dicha carta, el vicario de Cristo recriminaba la mala actitud que tenía don Juan Manuel por comportarse como legítimo tutor de Alfonso XI, pero realmente no lo era porque no había sido reconocido con dicha distinción por las Cortes de Castilla. Este requerimiento pontificio fue respondido por don Juan Manuel afirmando que se había comportado de esa manera porque numerosos concejos de Castilla le habían pedido que actuase como tutor regio y le habían reconocido como tal¹⁷⁵.

Gracias a sus gestiones, el legado pontificio de Juan XXII consiguió que el señor de Vizcaya renunciase a la tutoría regia a cambio de que lo hiciese el infante Felipe, que renunció tras consultárselo a su progenitora y asegurarse de que el señor de Villena no quedase como el mayor beneficiado de esta serie de renuncias¹⁷⁶. De igual modo, el eclesiástico pontificio logró que la abuela y el tío de Alfonso XI, y don Juan Manuel suscribiesen un convenio donde cada uno actuaría como tutor del rey en aquellas zonas donde tenían mayor apoyo y de manera conjunta en las regiones de Castilla que no se hubiesen inclinado por ninguno de ellos¹⁷⁷. A la hora de consultar las fechas de este último acuerdo, he encontrado dos fechas diferentes. Recuerdo Lista ubica este acuerdo en mayo de 1320¹⁷⁸ mientras que Expósito López-Pozuelo lo sitúa cronológicamente en abril de 1321¹⁷⁹. Yo me inclinó más por la fecha de Expósito López-Pozuelo porque viendo el devenir de los acontecimientos del último bienio de la primera minoría de edad de Alfonso XI, hubiese sido imposible que este acuerdo se formase en 1320,

¹⁷⁴ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 344-345,

¹⁷⁵ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 346.

¹⁷⁶ Valle, *María de Molina (1260-1321): el soberano ejercicio de la concordia*, 274-275.

¹⁷⁷ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 80.

¹⁷⁸ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 80.

¹⁷⁹ Expósito, “Problemas políticos y sociales en la minoridad de Alfonso XI”, 28.

porque ninguna de las partes estaba dispuesta a ceder en sus pretensiones. Este cese se produjo gracias a la intervención de un mediador, que en este caso fue el cardenal de Santa Sabina.

2.5.2. El Concilio de Palencia-Valladolid

2.5.2.1. *Lugar de celebración*

Tras finalizar su misión política y diplomática en Valladolid, el cardenal de Santa Sabina se dirigió hacia la ciudad episcopal de Palencia, donde fue recibido y hospedado por el obispo Juan Fernández de Limia, que regía la diócesis palentina desde el año 1320¹⁸⁰. Seguramente, su llegada a Palencia se produjese en los últimos días de mayo de 1321 porque está documentado su participación en la ceremonia de colocación de la primera piedra de la Catedral de San Antolín de Palencia el 1 de junio de 1321¹⁸¹. En Palencia, Guillermo de Peyre Godin había convocado un concilio al que tenían que acudir todos los prelados de la Iglesia de Hispania. En este concilio, los arzobispos y obispos de Hispania debatirían los pasos que tendrían que dar en caso de enfrentamientos, como los que estaba sucediendo en esos momentos en Castilla¹⁸², y se aprobarían una serie de cánones concernientes al funcionamiento interno de las sedes episcopales¹⁸³.

2.5.2.2. *Asistentes*

Este Concilio de Palencia fue convocado para el mes de noviembre¹⁸⁴ y contó con la presencia de los siguientes prelados de Castilla, de León, de Navarra, de Portugal y de Aragón¹⁸⁵:

- ❖ Provincia Eclesiástica de Braga: Acudieron los prelados Juan de Astorga, Rodrigo Ibáñez (Lugo) y Gonzalo Núñez de Novoa (Ourense).
- ❖ Provincia Eclesiástica de Toledo: Juan Muñoz de Hinojosa (Cartagena), Fernando Gutiérrez (Córdoba), Gutiérrez Téllez (Jaén), Juan de Ascarón (Osma), Juan

¹⁸⁰ Reglero, “La Iglesia catedral de Palencia en el siglo XIV (1313-1379): crisis y reformas”, 138.

¹⁸¹ Reglero, “La Iglesia catedral de Palencia en el siglo XIV (1313-1379): crisis y reformas”, 121.

¹⁸² Nieto, *Iglesia y poder real en Castilla, el episcopado, 1250-1350*, 92.

¹⁸³ Los cánones aprobados en este Concilio de Palencia-Valladolid se encuadran en los ámbitos de la fe, la humanidad, de los sacramentos, de los Diez Mandamientos, de las siete virtudes, de los siete pecados mortales y las virtudes a ellos contrarias, y de las catorce obras de misericordia. Resines, *El catecismo del concilio de Valladolid de 1322*, 189-217.

¹⁸⁴ Resines, *El catecismo del concilio de Valladolid de 1322*, 15.

¹⁸⁵ Resines, *El catecismo del concilio de Valladolid de 1322*, 26-27.

Fernández de Limia (Palencia), Amado de Segovia y Simón Girón de Cisneros (Sigüenza).

- ❖ Provincia Eclesiástica de Santiago de Compostela: Sancho Sánchez Dávila (Ávila), Simón de Badajoz, Bernardo de Ciudad Rodrigo, Berenguel de Landoria (Compostela), Pedro Méndez de Sotomayor (Coria), Pedro de Évora, Gonzalo Pereira (Lisboa) y Rodrigo de Zamora.
- ❖ Provincia Eclesiástica de Sevilla: Fernando Gutiérrez Tello (Sevilla) y Pedro de Cádiz.
- ❖ Provincia Eclesiástica de Zaragoza: Miguel Romero de Yanguas (Calahorra), Arnalt de Barbazán (Pamplona), Pedro Arnau de Torres (Tarragona) y Pedro López de Luna (Zaragoza).
- ❖ Obispados exentos: Gonzalo de Hinojosa (Burgos), García de Ayerbe (León) y Fernando de Oviedo.

2.5.3. Debate de la existencia de un único concilio o de dos concilios

Actualmente, existe una división acerca de la celebración de un único concilio en la villa de Valladolid o de dos concilios celebrados en Palencia y posteriormente en Valladolid. El historiador Fidel Fita fue el primer académico que habló de la existencia de dos concilios diferentes celebrados en Palencia (junio de 1321) y Valladolid (diciembre de 1321-agosto de 1322). Para este investigador, el Concilio de Palencia se suspendió tras conocerse el deceso de María de Molina, y se retomó ya en Valladolid en el mes de diciembre de 1321 hasta agosto de 1322. En cambio, la hispanista francesa Adeline Rucquoi sostiene que únicamente se celebró un concilio en Valladolid entre mayo y agosto de 1322 coincidiendo con la celebración de las Cortes de Valladolid de 1322¹⁸⁶. Yo me inclinó más por la hipótesis del académico Pita y Colomé.

¹⁸⁶ Resines, *El catecismo del concilio de Valladolid de 1322*, 16-17.

3. Segunda tutoría de Alfonso XI (julio de 1321-agosto de 1325):

Este apartado aborda la segunda tutoría de Alfonso XI desde distintos ámbitos como son: El político por medio de las Cortes de Valladolid de 1321 y los movimientos hechos por los tutores en la esfera política y social, el social con el abordaje de enfrentamientos que se dieron en ciudades como fueron los casos de Zamora, Sevilla, Segovia y Murcia, el político exterior con la actuación del rey Jaime II de Aragón y los contactos con algunos reinos europeos y con los sultanatos musulmanes vecinos, y el señorial por medio de las banderías del señor de los Cameros y la lucha interna en la Orden de Calatrava.

3.1. Cortes de Valladolid de 1322 y movimientos de los tutores

3.1.1. Cortes de Valladolid de 1322

Tras el deceso de María de Molina (1321), el infante Felipe ordenó que las Cortes de Valladolid se celebrasen a la mayor brevedad posible. Se conservan los ordenamientos dados a los concejos y a los monasterios en estas Cortes de Valladolid de 1322.

3.1.1.1. Cuaderno de Cortes a los concejos

Este cuaderno de cortes fue otorgado por el infante Felipe a los concejos de Castilla, León y las Extremaduras que le habían tomado como tutor. A cambio de este reconocimiento, el infante Felipe de Castilla se comprometió salvaguardar todos los bienes pertenecientes al patrimonio regio, impartir justicia, ratificar las prerrogativas y exenciones que tenían estos concejos por disposiciones regias dadas por monarcas anteriores y no ponerse de acuerdo con otro de los dos tutores con el fin de darle la mitad de los pechos reales ni para tratar cuestiones referentes a la gobernación de esta zona de Castilla. De igual modo, los procuradores solicitaron al tutor de Alfonso XI que les concediese las siguientes peticiones¹⁸⁷:

- ❖ Prohibición de conceder cargos de la cancillería regia a personas del estamento eclesiástico y a personas que profesaran la religión judía.
- ❖ La administración de la justicia regia estaría formada proporcionalmente por seis alcaldes de Castilla, de León, la misma proporción por las Extremaduras castellana y leonesa, y de los reinos de Andalucía. Estos alcaldes debían acompañar al

¹⁸⁷ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 337-359.

rey durante un semestre en número de ocho, y su nombramiento sería efectuado entre gentes de los concejos que reconocieron al infante como tutor regio. Por último, se permitió que los alcaldes representantes de cada lugar únicamente pudiesen administrar justicia en el territorio de su jurisdicción.

- ❖ Las investigaciones judiciales debían ser llevadas a cabo por los merinos mayores de cada reino y por el adelantado mayor de Murcia en el reino murciano.
- ❖ Protección de los concejos de realengo que se viesen intimidados por magnates u otros individuos del estamento aristocrático.
- ❖ Devolución de todos los bienes que habían sido usurpados ilegalmente por los nobles y ricohombres durante los enfrentamientos existentes en el último bienio de la primera minoría de edad de Alfonso XI (junio de 1319-julio de 1321).
- ❖ Privación a los oficiales y alcaldes de la administración de justicia eclesiástica de sus intervenciones en pleitos civiles y criminales, que habían arrebatado a la jurisdicción del rey.
- ❖ Requisitos a cumplir por los individuos que aspirasen al puesto de merino.
- ❖ Reversión de los bienes y señoríos que habían pasado de realengo a abadengo.
- ❖ Confirmación de distintas disposiciones en diferentes ámbitos dadas en sesiones de cortes en años anteriores¹⁸⁸.

3.1.1.2. Ordenamiento de los monasterios

Este ordenamiento fue otorgado por don Juan de Haro como tutor del rey Alfonso XI a petición de los abades y abadesas de los monasterios del reino de Castilla. Los principales rasgos tratados en este documento son los siguientes¹⁸⁹:

- a) Los monasterios del reino de Castilla aspiraban a que Alfonso XI y su tutor Juan de Haro refrendasen las prebendas y regalías que poseían por concesión de los anteriores monarcas

¹⁸⁸ Los ordenamientos de reuniones anteriores mencionados abarcan desde 1258 (Cortes de Valladolid) a 1318 (Cortes de Medina del Campo).

¹⁸⁹ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 369-372.

castellanoleoneses. Este anhelo de los cenobios castellanos deja entrever la existencia de una inestabilidad política causada por el debilitamiento de la autoridad real como es este caso.

b) Los monasterios solicitan que se ponga fin a la exigencia del tributo de mula y vaso por los oficiales reales. Se abusaba de esta práctica desde el inicio de la minoría de edad del rey en 1312. Ante esta petición, se ordena la supresión de estas prácticas por parte de los oficiales reales. En caso de que estos persistan en estas costumbres, serían castigados con penas económicas y físicas.

3.1.2. Movimientos de los tutores

Encontrándose muy enferma desde tiempo atrás, la reina-tutora María de Molina fallecía en el convento de San Francisco de Valladolid. Desde este convento, su cuerpo fue trasladado al monasterio de las Huelgas de Valladolid donde fue sepultada¹⁹⁰. Este monasterio había sido fundado por ella en 1282. Tras la muerte de María de Molina, comenzaba un cuatrienio donde la Corona de Castilla experimentó una turbulenta inestabilidad, provocada por las tensiones entre el tutor Felipe de Castilla y los magnates-tutores Juan de Haro y don Juan Manuel. Estos tres nuevos tutores regios no llegaron a ningún acuerdo para establecer la paz en una Castilla que estaba muy debilitada por la corta edad de su joven rey. En lugar de establecer la paz, estos tutores regios persiguieron a los partidarios de los otros tutores y buscaron alcanzar el máximo beneficio personal.

En 1324, Juan de Haro hizo llamar a destacados aliados del infante Felipe para que se reuniesen con él en Burgos. Esta reunión formaba parte de un plan ideado por el señor de Vizcaya, que pretendía vengarse de estos magnates felipistas, porque estos y sus redes clientelares habían cometido grandes faltas y atropellos contra propiedades y vasallos de sus señoríos. Para conseguir que estos nobles fuesen hasta Burgos. Juan de Haro se comprometió a la entrega económica de la parte correspondiente por los servicios prestados al rey y quería llegar a un acuerdo de paz con ellos. Tras conocer estas buenas pretensiones de Juan de Haro, los ricohombres Juan Martínez de Leiva, García Fernández de Villamayor y Juan Rodríguez de Rojas fueron a Burgos, pero no fue Garcilaso I de la Vega porque temía que el señor de Vizcaya ordenase matarle. Durante la entrevista, el tutor de Alfonso XI apresó a Martínez de Leiva y

¹⁹⁰ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 351.

asesinó a Fernández de Villamayor y a Rodríguez de Rojas. En el caso de estos dos últimos, sus cadáveres fueron echados a la rúa desde el altillo de su palacio con el fin de ridiculizarles a ellos y a sus linajes¹⁹¹.

Al poco tiempo de este cruel acontecimiento, el infante-tutor Felipe de Castilla llevó a cabo una expedición de castigo contra las propiedades del señor de Vizcaya en Tierra de Campos. Estos ataques rompieron los acuerdos de paz firmados por los tres tutores del rey tiempo atrás. Como medida de represalia, Juan de Haro dirigió un gran contingente hacia la villa de San Pedro de Latarce para adueñarse de esta villa que había reconocido a Felipe como tutor del rey. Sus habitantes decidieron entregarse a la autoridad del señor de Vizcaya para evitar destrozos sobre sus posesiones. A pesar de este revés, el infante pudo resarcirse al poco tiempo al conseguir arrebatar una villa que originalmente había reconocido a don Juan Manuel como tutor. Esta villa era Portillo, que mandó procuradores a este tutor porque querían estar bajo su tutela y tutoría porque ya no deseaban seguir reconociendo a don Juan Manuel. enterado de esto, Felipe mando a su vasallo Alonso Hernández de Viedma a que tomase bajo su posesión esta villa y su fortaleza. Tras su entrega, el infante acudió a la villa y decretó la confiscación de los bienes de todos aquellos individuos que eran partidarios del señor de Villena.¹⁹² La situación global de estos cuatro años de la segunda tutoría de Alfonso XI dejó una Corona de Castilla sumida en:

- Situación de caos e inestabilidad: Por este motivo, existía una gran inseguridad entre los habitantes de las villas y pueblos de todos los reinos castellanos. Esta inseguridad derivaba de las luchas que mantenían los tutores entre ellos y sus partidarios.
- Libre impunidad con la que actuaban estos partidarios de los tutores a la hora de cometer delitos y apropiarse de bienes y rentas que no les pertenecían al ser estas propiedad de los concejos y/o del rey.

¹⁹¹ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 353-354.

¹⁹² *Gran Crónica de Alfonso XI*, 361.

4.2. Conflictos urbanos

Aquí se analizan distintos conflictos que se dieron en algunas ciudades de Castilla motivados por abusos cometidos por los partidarios de los tutores a los que estos centros urbanos habían apoyado desde el comienzo de esta segunda tutoría.

4.2.1. Zamora

Desde julio de 1321, la ciudad de Zamora apoyaba al infante Felipe, mientras que su fortaleza apoyaba al magnate Juan de Haro. En 1322, el Prior de la Orden de San Juan en Castilla y León, don Fernán Rodríguez de Valbuena, llegó a la ciudad para conseguir que esta reconociese al señor de Vizcaya como tutor de Alfonso XI. Para alcanzar este propósito, el concejo de Zamora anunció a Rodríguez de Valbuena que reconocerían a Juan de Haro como tutor del rey a cambio de una serie de concesiones. Estas se resumían en que el señor de Vizcaya intercediese ante el joven Alfonso XI para que concediese grandes mercedes y beneficios para la ciudad. Enterado de las negociaciones del prior, el señor de Vizcaya marchó a Zamora donde recibió el reconocimiento de la ciudad y fue acogido muy gratamente. Al poco tiempo, el concejo y el común zamorano rechazaron la presencia de Juan de Haro y sus partidarios en la ciudad a causa de los males y abusos cometidos por estos, como fue el caso el secuestro de una joven dama viuda de la ciudad¹⁹³.

Este descontento de los zamoranos hacia el señor de Vizcaya fue aumentando hasta el año 1324. En ese año, el concejo de Zamora envió una delegación al infante Felipe. A este tutor-infante, esta delegación solicitó amparo frente a los abusos cometidos por Juan de Haro y los suyos, y comunicó que Zamora lo reconocía verdadero señor y tutor del joven Alfonso XI. Enterado de esto, el infante Felipe emprendió el viaje hacia Zamora siguiendo la antigua calzada romana de la Vía de la Plata, ya que en esos momentos se encontraba en Sevilla. Informado del reconocimiento al infante, Juan de Haro volvió a Zamora y mandó unas misivas a don Juan Manuel para que acudiese en su ayuda con el fin de hacer un frente común contra el infante Felipe, que era tutor del rey como ellos según lo acordado por las Cortes de Valladolid de 1322. A la altura de la villa zamorana de Venialbo, el infante Felipe recibió emisarios de sus compañeros tutores para informarle de que Juan de Haro y don Juan Manuel se tomaban como

¹⁹³ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 352.

una deshonra la marcha del infante hacia Zamora y que no aceptarían su autoridad sobre la ciudad porque Zamora había reconocido la autoridad del señor de Vizcaya¹⁹⁴.

Ante estas informaciones, el tío de Alfonso XI reunió a sus principales colaboradores para tomar una decisión. Según la Gran Crónica de Alfonso XI, los colaboradores del infante Felipe que le acompañaban en esta empresa eran¹⁹⁵ Juan Alfonso de Guzmán, Alvar Pérez de Guzmán, Alfonso Fernández de Biedma, el almirante Alfonso Jofre Tenorio y el magnate portugués Alfonso Sánchez de Portugal. La presencia de este último se inscribe en el apoyo que el infante le había mostrado en la Crisis Sucesoria de Portugal que le enfrentaba a su hermanastro Alfonso por ser el heredero del rey Dionis I de Portugal. Tras esta reunión, Felipe contestó a sus compañeros tutores que había decidido luchar contra ellos para conseguir el control de Zamora porque los zamoranos habían acudido a él para pedirle amparo ante los agravios cometidos contra ellos por el señor de Vizcaya y sus partidarios zamoranos. Tras la preparación de sus huestes, el tutor Felipe de Castilla puso rumbo a Zamora donde fue recibido con gran algarabía por los zamoranos. Desde aquí, emprendió viaje hasta la villa de Corrales de Toro donde se encontraban don Juan Manuel y Juan de Haro. En las cercanías de esta villa zamorana, las mesnadas de los tres tutores de Alfonso XI se encontraron frente a frente para entablar un gran combate, pero únicamente se produjeron pequeñas escaramuzas sin haber un vencedor¹⁹⁶.

El enfrentamiento directo entre las tropas de los tres tutores de Alfonso XI no se produjo finalmente gracias a la intervención de los capitanes del ejército felipista, los ricohombres Juan Alfonso de Guzmán y Alvar Núñez de Osorio, que convencieron a su señor para que no presentase batalla, a pesar de que el infante si pretendía hacerlo. Al caer la noche, el tutor-infante Felipe se retiró con sus aliados y tropas hacia Zamora mientras que las huestes de los tutores Juan de Haro y don Juan Manuel se repagaron hacia Corrales de Vino¹⁹⁷. Mientras todo esto sucedió en Zamora, llegaron noticias de estos hechos a Valladolid donde las conoció el joven rey Alfonso XI, que en esos momentos tenía trece años. Para poner fin a las disputas que los tres tutores tenían sobre la posesión de Zamora, el monarca reunió a sus colaboradores y a

¹⁹⁴ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 355.

¹⁹⁵ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 355.

¹⁹⁶ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 356.

¹⁹⁷ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 356-357.

los miembros del concejo de Valladolid. La presencia de los cargos concejiles vallisoletanos se debe a que antes de fallecer, la reina María de Molina había designado al concejo vallisoletano como encargados del joven Alfonso XI hasta que este cumpliese la mayoría de edad¹⁹⁸.

Tras esta reunión, el rey mandó una delegación encabezada por su fiel servidor Fernando Sánchez de Valladolid cuya misión era entrevistarse con los tres tutores regios y llegar a un pacto de paz entre las tres partes. Tras las pertinentes entrevistas con Felipe, Juan de Haro y don Juan Manuel, Sánchez de Valladolid consiguió la firma de un acuerdo de paz entre los tres tutores. Estos tres tutores se reunieron presencialmente para rectificar este pacto de paz y acordar medidas para efectuar una buena gestión del gobierno que compartían. Estas medidas acordadas establecieron que la tutoría de Alfonso XI se realizase por cada uno de ellos en la situación previa al comienzo de las tensiones sobre Zamora, la ciudad de Zamora quedaba bajo la autoridad y gobierno de Juan de Haro y compromiso de no atacar violentamente ningún lugar o villa que estuviese bajo la tutela de cada uno. Estos pactos fueron comunicados a los embajadores regios para que se lo transmitiesen a su tutorado. Tras esta entrevista personal, el señor de Vizcaya y el adelantado mayor de Murcia se retiraron a Salamanca desde donde partieron a sus posesiones vizcaínas en el caso del primero, a su señorío de Escalona en caso del segundo. En cuanto al infante, emprendió viaje hacia sus posesiones de Tierra de Campos. En cuanto a la cuestión de Zamora, los zamoranos no acataron el pacto suscrito por los tutores regios y reconocieron al tío de Alfonso XI como único tutor de este monarca¹⁹⁹.

4.2.2. Sevilla

Durante gran parte de la primera minoría de edad del rey (septiembre de 1312-junio de 1319), la ciudad hispalense apoyó a la reina-tutora María de Molina y al infante-tutor Pedro de Castilla. Tras el desastre de la Vega de Granada (junio de 1319), Sevilla no reconoció a ninguna persona como tutora del rey siguiendo el criterio acordado en la Hermandad General de Andalucía. Tras el apoyo de Córdoba a don Juan Manuel²⁰⁰, la hermandad andaluza reconoció al infante Felipe de Castilla como único tutor de Alfonso XI. Esto lo hizo también Sevilla porque formaba parte de la mencionada hermandad. Este reconocimiento de Sevilla en favor

¹⁹⁸ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 358.

¹⁹⁹ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 359-360.

²⁰⁰ Véase el apartado 2.1.3.2.

del infante no gustó mucho a los partidarios andaluces de don Juan Manuel²⁰¹. Por ello, el magnate Ruy González de Manzanedo organizó una revuelta similar a la acaecida en Córdoba para reconocer al adelantado mayor de Murcia como tutor del rey. Para conseguir esto, González de Manzanedo se apoyó en el bando sevillano proclive a don Juan Manuel. Finalmente, esta revuelta fracasó gracias a la intervención del bando felipista liderado por Juan Alfonso de Guzmán, que consiguió que la ciudad hispalense permaneciese leal al tío de Alfonso XI. En cuanto a González de Manzanedo, fue expulsado de la ciudad.

En la segunda tutoría (julio de 1321-agosto de 1325), Sevilla permaneció fiel al infante Felipe, pero esta situación cambió a principios del año 1325. Próxima ya la mayoría de edad del monarca castellano, el almirante mayor de Castilla, don Alfonso Jofré Tenorio, hizo posible que los sevillanos retirasen su apoyo al infante y lo sustituyeran por su apoyo al adelantado mayor de Murcia. Para conseguir este reconocimiento, Jofre Tenorio se reunió con los principales caballeros y magnates de Sevilla para explicarles su plan y conseguir que estos se unieran a él. Tras conseguir los apoyos de estos últimos y valiéndose de la custodia que tenía de los Reales Alcázares y las Atarazanas Reales de la ciudad hispalense por designación del infante, el almirante mayor de Castilla proclamó que Sevilla reconocía a don Juan Manuel como tutor de Alfonso XI. Ante estos hechos, el bando felipista no pudo hacer nada y acabaron siendo expulsados de la ciudad por los partidarios de don Juan Manuel y su aliado Jofre Tenorio²⁰². Para legitimar sus acciones, Jofre Tenorio consiguió que Alfonso XI otorgase una merced donde ordenaba a su almirante mayor que guardase la ciudad hasta que fuese declarado mayor de edad y no admitiese a su tío ni a ninguno de sus partidarios en la ciudad. La expedición de este documento regio estuvo motivada por la acción de Pedro Alfonso Benavides, que intercedió ante el monarca en favor de su pariente Alfonso Jofre Tenorio²⁰³.

4.2.3. Segovia

Desde el comienzo de esta segunda tutoría (julio de 1321), la ciudad de Segovia había reconocido a don Juan Manuel como tutor del rey Alfonso XI. Pero esta situación cambió en

²⁰¹ García, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, 369.

²⁰² *Gran Crónica de Alfonso XI*, 366-367,

²⁰³ Ortiz, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía, que contienen sus más principales memorias, desde el año de 1246. En que emprendió a conquistarla del poder de los moros, el gloriosísimo Rey S. Fernando tercero de Castilla, y de León, hasta el de 1671, en que la Católica Iglesia le concedió culto, y título de bienaventurado*, 182.

1324. En ese año, los segovianos pidieron auxilio al infante Felipe a causa del gobierno efectuado por una partidaria de don Juan Manuel. Esta partidaria era una mujer llamada Mencía. Mencía gobernaba Segovia según la convenía y castigaba duramente a las personas contrarias a ella. Esta embajada segoviana informó al infante de lo que sucedía en Segovia y de los males cometidos por Mencía, y ofreció el reconocimiento de la ciudad como tutor regio a cambio de que la ciudad quedase bajo la tutela del infante. Tras aceptar este reconocimiento, el tutor de Alfonso XI marchó a Segovia que le recibió abriendo las puertas de su recinto amurallado. Ante este hecho inusual, dispuso que dos acompañantes suyos entrasen a la urbe por otros dos accesos del recinto amurallado. Al entrar en la ciudad, el infante y su séquito marcharon hasta la plaza mayor donde recibió el homenaje de la ciudad y el pendón de Segovia de manos de su fiel compañero Pedro Hernández de Castro. Al acabar esta ceremonia, el infante ordenó apresar a Mencía y sus partidarios, y confiscar todos sus bienes. En cuanto al Alcázar de Segovia, el tío de Alfonso XI no pudo apoderarse porque se encontraba bajo la autoridad de un alcaide nombrado por don Juan Manuel²⁰⁴..

Para mantener el control de la ciudad y la vigilancia del alcázar, el hijo de María de Molina nombró a su aliado Garcilaso I de la Vega como su gobernador. Garcilaso delegó esta responsabilidad en su hijo Pedro Laso de la Vega. Laso de la Vega gobernó como un verdadero tirano tanto en la ciudad como en su alfoz. En esta zona, los habitantes de algunas aldeas unieron esfuerzos y se dirigieron hacia la ciudad para deponer y asesinar al tiránico gobernador. Al entrar a la ciudad, las gentes de la Tierra de Segovia marcharon a la casa de Laso de la Vega. Este hijo de Garcilaso I de la Vega huyó de su domicilio y se refugió en la catedral de la que consiguió escapar a pesar de encontrarse el templo catedralicio sitiado por las mesnadas del alfoz de Segovia. Tras no conseguir prender a Laso de la Vega, los amotinados se dirigieron hacia los palacios de las familias González y Sánchez. Estos palacios fueron incendiados porque los cabezas de estas familias habían acudido a la villa de Tordesillas para transmitir el reconocimiento de Segovia al infante Felipe. Durante este incendio, fallecieron algunos miembros de los Sánchez, mientras que los González morirían a causa del derrumbamiento de la torre de la parroquia de Santa María donde se habían refugiado. El derrumbe de la torre fue provocado por el incendio de la parroquia por parte de las mesnadas campesinas²⁰⁵.

²⁰⁴Gran Crónica de Alfonso XI, 365.

²⁰⁵Colmenares, “Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las Historias de Castilla”, 260-261.

4.2.4. Murcia

Los sucesos acecidos en Murcia durante esta segunda tutoría (1321-1325) tienen su origen en la primera minoría de edad de dicho monarca (1312-1321).

4.2.4.1. Antecedentes (*septiembre de 1312-1320*)

En los últimos meses de 1312, numerosos concejos del Reino de Murcia acordaron la creación de la Hermandad de Murcia para hacer frente común contra las fechorías y desmanes que sufrían por parte de don Juan Manuel y sus adeptos. El señor de Villena justificaba estos atropellos porque estos concejos no lo reconocían como Adelantado Mayor del Reino de Murcia. En 1313, los enemigos del señor de Villena atacaron la fortaleza de Murcia, que era el principal bastión de los adeptos de don Juan Manuel. Como consecuencia de este asalto, los partidarios del señor de Villena liderados por Sancho Manuel²⁰⁶ fueron expulsados de la capital murciana y acudieron a refugiarse a la villa de Molina de Segura. Esta villa murciana era señorío de don Juan Manuel. Desde esta fortaleza, los partidarios de don Juan Manuel realizaron constantes campañas de acoso y destrucción contra los murcianos que les habían expulsado de la ciudad. Enterado de todos estos acontecimientos, el señor de Villena deseaba castigar a los murcianos mediante el asedio de la ciudad, pero fue disuadido por su suegro Jaime II. En enero de 1314, los concejos de Murcia y Cartagena establecieron una alianza para defenderse mutuamente. Esta concordia no era válida para don Juan Manuel, que respondió intimidando a la población de ambas ciudades murcianas. Así mismo, amenazó a estas poblaciones de que serían excluidas de la tregua que había acordado con el sultán Ismail I de Granada. Ante ello, pidieron amparo al infante-tutor Pedro y al rey Jaime II de Aragón para que intercediesen por ellos ante don Juan Manuel²⁰⁷.

En noviembre de 1314, el infante-tutor Pedro nombró a Diego López de Haro nuevo Adelantado Mayor de Murcia. Esta designación fue aceptada por Murcia y las principales villas del reino murciano. Poco tiempo después, las Cortes de Burgos de 1315 otorgaron el cargo de Adelantado Mayor del Reino de Murcia al señor de Villena. Desde ese año hasta 1319, siguieron existiendo problemas en Murcia a causa del enfrentamiento abierto que mantenían don Juan Manuel y el infante-tutor Pedro. En enero de 1320, el concejo de Murcia mandó a unos

²⁰⁶ Era hermanastro de don Juan Manuel.

²⁰⁷ Torres, “Problemática Murcia-Don Juan Manuel en la minoría de Alfonso XI”, 317-319.

procuradores para que se entrevistasen con don Juan Manuel con el propósito de llegar a un acuerdo que pusiera el fin al conflicto que les enfrentaba desde 1312. Finalmente, este acuerdo fue formalizado por ambas partes en el último día de noviembre de 1320²⁰⁸. A mi juicio, este cambio de postura del concejo murciana deriva de las consecuencias negativas que experimentaría Murcia por parte del señor de Villena en caso de que este fuese reconocido tutor de Alfonso XI. Estas nefastas consecuencias vendrían motivadas por la negación de la ciudad a reconocer a don Juan Manuel como Adelantado Mayor de Murcia.

El pacto suscrito entre Murcia y don Juan Manuel fue muy beneficioso para este porque la capital murciana se comprometía a reconocerle como Adelantado Mayor de Murcia, le permitía entrar en la ciudad y acatarían las decisiones de su delegado en la ciudad. A cambio, el señor de Villena se comprometió a la retirada de todos los pleitos y denuncias que tenía contra Murcia y a la aplicación inmediata de la amnistía concedida por los tutores de Alfonso XI a inicios de 1319²⁰⁹. La aplicación de esta medida de gracia fue cumplida por don Juan Manuel como queda reflejado en dos documentos fechados en el último trimestre de 1320, que se custodian en el Archivo Municipal de Murcia²¹⁰.

4.2.4.2. Enfrentamientos entre partidarios y detractores de don Juan Manuel y medidas tomadas por el rey (1321-1327)

Durante la segunda tutoría de Alfonso XI (julio de 1321-agosto de 1325), los partidarios del tutor regio don Juan Manuel se vengaron de los murcianos que años atrás les habían expulsado de la ciudad. Esta venganza fue efectuada por los regidores juanmanuelistas nombrados por el señor de Villena tras la firma de paz entre él y Murcia. Estos regidores decretaron la expulsión de algunos de ellos que tuvieron que exiliarse, la confiscación de sus bienes y propiedades, y pleitos contra ellos donde eran declarados culpables²¹¹. Estas represalias son conocidas gracias a las denuncias realizadas por los procuradores murcianos ante el rey Alfonso XI en el contexto de las Cortes de Valladolid de 1325. Todas las fechorías

²⁰⁸ Torres, “Problemática Murcia-Don Juan Manuel en la minoría de Alfonso XI”, 319-328.

²⁰⁹ Torres, “Problemática Murcia-Don Juan Manuel en la minoría de Alfonso XI”, 327-328.

²¹⁰ AMM CR 1314-1344 f. 6r.

²¹¹ Torres, “Problemática Murcia-Don Juan Manuel en la minoría de Alfonso XI”, 330.

realizadas por estos regidores aliados del adelantado mayor de Murcia y por el propio tutor regio quedó recogida en un extenso documento entregado por estos procuradores al rey²¹².

En febrero de 1326, Alfonso XI comunicó al concejo de Murcia que indultaba a todos los individuos expulsados de la ciudad por orden de su antiguo tutor mientras este fue tutor. También, ordenaba al concejo murciano que los exiliados fuesen acogidos en la ciudad y se les restituyese todas las propiedades que les han sido confiscadas por orden de su antiguo tutor²¹³. Finalmente, el monarca mandó un nuevo documento al concejo de Murcia (noviembre de 1327) donde agradeció a dicha institución el cumplimiento de diferentes menesteres, estando entre ello lo que había ordenado en febrero de 1326²¹⁴. En noviembre de 1327, esta orden de Alfonso XI ya había sido cumplida según se puede ver en una misiva mandada por el monarca agradeciendo al concejo murciano el cumplimiento de diferentes cosas, entre ellas esta que se acaba de mencionar.

4.2.5. Otras ciudades

Al margen de los sucesos acaecidos en Zamora, Sevilla y Zamora, también hubo revueltas urbanas en otras ciudades de Castilla. Algunos conflictos urbanos de menor importancia fueron los siguientes:

4.2.5.1. *Jerez de la Frontera*

Enterado de lo acaecido en Sevilla, el infante-tutor Felipe de Castilla marchó rápidamente hasta el Reino de Sevilla. Al llegar a este reino, se dirigió a la villa de Carmona donde se reunió con los nobles que le apoyaban y que habían sido expulsados de Sevilla por Jofre Tenorio. Durante su estancia en esta villa sevillana, su concejo hizo homenaje de pleitesía al infante y se comprometió a acatar su tutela sobre Alfonso XI. Tras el éxito alcanzado en Sevilla, Alfonso Jofre Tenorio contactó con miembros del concejo de Jerez de la Frontera. El motivo de estos contactos era replicar el plan que el almirante mayor de Castilla había llevado a cabo en la ciudad hispalense. Informado de estos contactos, el infante partió hacia Jerez donde encarceló a una parte de los regidores jerezanos acusándoles de haber acordado entregar la villa a los benimerines. Bajo esta falsa acusación, estos regidores fueron asesinados, pero realmente

²¹² Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 515.

²¹³ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 520-524.

²¹⁴ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 520-524.

fueron ajusticiados por querer entregar la villa a Jofre Tenorio. Unos días después de estos acontecimientos, el rey cumplió la mayoría de edad²¹⁵.

4.2.5.2. *Córdoba*

Al poco tiempo de comenzar esta segunda tutoría, el apoyo de gran parte de la nobleza local y del común cordobés hacia don Juan Manuel se resquebrajó por los abusos cometidos por el concejo de quince hombres buenos establecido por el señor de Villena. A este descontento, se unió el enorme endeudamiento que estaba adquiriendo la ciudad desde fines de 1320 y la exclusión de la ciudad y su reino de la tregua alcanzada entre la Hermandad General de Andalucía y el Sultán de Granada, y ratificada por el infante Felipe en nombre de su sobrino. Fruto de esta exclusión, se enmarcan los ataques nazaríes a las fortalezas de Martos y Rute en 1324. Estos tres hechos incrementaron la oposición hacia don Juan Manuel, por lo que algunos nobles, que habían apoyado su reconocimiento en 1320, se retiraron a una serie de fortalezas ubicadas en el alfoz de Córdoba para ejercer una mayor presión sobre el tutor regio y su consejo de quince hombres buenos. Entre estos nobles, se encontraban el Adelantado Mayor de Andalucía que se estableció en el castillo de Cabra y Pedro Alfonso de Haro, en la fortaleza de Chillón. En cuanto a los partidarios del infante Felipe expulsados de la antigua capital del Califato de Córdoba tras los sucesos de 1320, seguían estando en la villa de Castro del Río²¹⁶.

3.3. La intervención aragonesa y de otras potencias

En este epígrafe se resume la actuación de los principales reinos peninsulares y de las dos principales potencias del occidente europeo durante el período de tiempo que estamos analizando.

3.3.1. La intervención aragonesa

Durante esta segunda tutoría (1 de julio de 1321- 13 de agosto de 1325), el rey Jaime II apoyó las pretensiones de su yerno don Juan Manuel y del señor de Vizcaya, que ejercían como tutores de Alfonso XI, junto al infante Felipe de Castilla²¹⁷. A pesar de este apoyo, el monarca

²¹⁵ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 368.

²¹⁶ García, “Tensiones nobiliarias y gobierno municipal en Córdoba durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, 240-242

²¹⁷ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 156.

ragonés tuvo que hacer equilibrios entre los distintos actores políticos de este tiempo para mantener su influencia en Castilla.

Tras la muerte de su progenitora y asumir la tutoría de su sobrino (julio de 1321), el infante Felipe se convirtió en la cabeza visible del bando contrario a la injerencia e influencia del rey Jaime II de Aragón. Durante este cuatrienio, las relaciones entre Felipe y Jaime II fueron muy malas como consecuencia de la fuerte posición antiaragonesa del infante y de los ataques realizados por este tutor regio y sus aliados contra las propiedades del señor de Villena y de los vástagos del infante Fernando de la Cerda. Estas malas relaciones vivieron un episodio de acercamiento a comienzos de 1325, cuando el infante propuso un matrimonio a Jaime II. Esta propuesta matrimonial consistía en el casamiento entre Alfonso XI de Castilla y la infanta Violante de Aragón, que era la última hija de este rey de Aragón y de su esposa Blanca de Anjou. Al conocerse esta propuesta en Zaragoza, el rey de Aragón comenzó las negociaciones con el infante. En cuanto al resto de tutores, don Juan Manuel apoyó esta propuesta. A instancias de este último, el tutor-infante solicitó al monarca aragonés que la dote de matrimonio de su hija Violante incluyese la parte del Reino de Murcia que Fernando IV había entregado a la Corona de Aragón en 1304. A causa de esta petición, estas negociaciones castellano-aragonesas no llegaron a buen término por la negativa aragonesa de ceder dicho territorio murciano²¹⁸.

El infante-arzobispo Juan de Aragón, prelado toledano, actuó como mediador de los bandos de los tutores Felipe y don Juan Manuel. A pesar de esta labor conciliadora, las relaciones entre el arzobispo de Toledo y su cuñado don Juan Manuel siguieron empeorando. La principal disputa tuvo lugar en la segunda mitad de 1321 y estuvo relacionado con el cargo de canciller mayor de Castilla que desempeñaban los arzobispos primados de España desde 1206. Antes de fallecer, la reina-tutora María de Molina desposeyó al prelado toledano de este cargo por la oposición de esta a todo intento de injerencia del soberano aragonés, pues el arzobispo toledano era hijo de Jaime II. Tras morir María de Molina a principios de julio de 1321, don Juan Manuel se proclamó tutor de Alfonso XI y acudió a Zaragoza para que su yerno y arzobispo de Toledo, Juan de Aragón, le entregase el sello real de Castilla. Este sello real era guardado por Juan en su condición de canciller mayor de Castilla, cuya principal función era la guarda del sello real. El adelantado mayor de Murcia quería este sello real para legitimar todas

²¹⁸ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana” 156-157.

sus actuaciones como tutor regio frente a las llevadas a cabo por sus compañeros, y a la vez contrincantes, Juan de Haro y Felipe de Castilla. A pesar de la mediación efectuada por Jaime II, Juan, se negó a entregárselos a su yerno don Juan Manuel. Por este motivo y su nulo apoyo hacia sus acciones, el señor de Villena se dedicó a desprestigiar a Juan de Aragón durante este segunda tutoría. En esta campaña de difamación, don Juan Manuel acusó al prelado toledano de ser un extranjero en Castilla. Esta idea fue rápidamente empleada por el bando felipista como una de sus señas de su ideal antiaragonés. Tras la mayoría de edad de Alfonso XI (agosto de 1325), los nuevos consejeros regios mantuvieron esta idea sobre el prelado toledano, como queda patente en las cortes. En 1327, el infante Juan de Aragón abandonó la archidiócesis toledana y marchó a su tierra natal²¹⁹. Un año después, el papa Juan XXII invistió a este infante aragonés con la dignidad de Patriarca de Alejandría y lo nombró administrador apostólico de la diócesis de Tarragona, tras designar a su antiguo obispo, Jimeno de Luna, como nuevo prelado de Toledo.

La cuestión en torno a Blanca de Castilla, hija del tutor-infante Pedro, continuó latente. Tras comenzar esta segunda tutoría (julio de 1321), el tutor-infante Felipe atacó las propiedades de su joven sobrina Blanca, que se ubicaban en la frontera castellano-aragonesa, y mandó una embajada al monarca aragonés donde pedía que Blanca volviese a Castilla donde él se encargaría de su tutoría. En cambio, los principales consejeros de este infante eran proclives a conseguir un buen marido para doña Blanca, con el fin de lograr un mayor prestigio para su líder de cara a las Cortes de Valladolid que se celebrarían en 1322. En el primer bimestre de 1322, su madre, María de Aragón, y Garcilaso I de la Vega negociaron y pactaron el matrimonio de Blanca con el rey Alfonso XI. Igualmente, la infanta aragonesa se comprometió a que su hija volvería inmediatamente a su tierra natal. En marzo de ese año, Jaime II fue informado de esta propuesta matrimonial. Este gran proyecto nupcial fracasó en 1323 por la negativa del papa Juan XXII a otorgar la perceptiva bula papal que permitiese este matrimonio²²⁰. Esta negativa del sucesor de san Pedro estaba motivada por su cercanía hacia la monarquía francesa. Seguramente, Juan XXII quería que Castilla apoyase a Francia por medio de una alianza, que podría plasmarse en el casamiento de Alfonso XI y alguna fémina perteneciente a la familia real de Francia o al entorno de esta²²¹. Tras el rechazo papal a este enlace, Jaime II inició la búsqueda

²¹⁹ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 157-159.

²²⁰ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 161-162.

²²¹ Recuero, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 91.

de un nuevo marido para su nieta. El elegido fue el señor de Vizcaya, que se encontraba viudo tras el deceso de su esposa Isabel de Portugal²²². Finalmente, este matrimonio no se llevó a cabo por la muerte de este magnate en noviembre de 1326²²³.

Los contactos entre Juan de Haro y el monarca aragonés se dieron en 1324 cuando el segundo propuso al primero que se casase con la rica heredera Blanca de Castilla. Tras producirse la mayoría de edad de Alfonso XI (agosto de 1325), Blanca fue desplazada por otra de las nietas de Jaime II, la dama Constanza Manuel de Villena. Tras el casamiento de esta última con Alfonso XI, Juan de Haro retomó la propuesta de matrimonio con Blanca. Por ello, Jaime II mandó una delegación a Castilla para que el matrimonio fuese aprobado por Alfonso XI. Durante estas negociaciones, la embajada aragonesa explicó a los delegados castellanos que, tras producirse el matrimonio, el antiguo tutor de Alfonso XI quedaría como guardián de todos los señoríos y bienes de su nueva esposa. Asimismo, transmitieron que los procuradores de las aldeas y villas de los señoríos castellanos de Blanca aceptasen al soberano aragonés como gestor de los señoríos de su nieta hasta que esta casase con el señor de Vizcaya. Estas condiciones no fueron aceptadas por Alfonso XI y sus consejeros que temían la formación de un señorío en la frontera entre Castilla y Aragón, que estaría al servicio de las pretensiones del rey aragonés²²⁴.

3.3.2. Intervención de otras potencias peninsulares y europeas

3.3.2.1. Inglaterra

Durante la segunda tutoría de Alfonso XI (julio de 1321-agosto de 1325), existieron relaciones diplomáticas entre el Reino de Inglaterra y la Corona de Castilla. Estas relaciones entre ingleses y castellanos no han sido tratados con interés y profundidad por parte de la comunidad académica, pero sería importante profundizar en ello para entender el devenir de la Corona de Castilla en el contexto previo de la Guerra de los Cien Años y el transcurso posterior de este conflicto bélico (1337-1453). En el último año de esta segunda tutoría regia (1325), el rey Eduardo II de Inglaterra, nieto del rey Fernando III de Castilla, mandó una embajada a Valladolid con el propósito de renovar el pacto que habían establecido Enrique III de Inglaterra y Alfonso X de Castilla. Igualmente, la delegación anglosajona trató con los tutores regios un asunto relacionado con el Ducado de Gascuña, que en esos momentos comenzaba a dividirse

²²² García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 162.

²²³ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 167.

²²⁴ García, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, 164-166.

en dos bandos de tendencias proinglesa y profrancesa. En este asunto, el monarca británico deseaba que Castilla apoyase sus pretensiones sobre este ducado en caso de ataque francés. Ante esta petición, don Juan Manuel, Juan de Haro y el infante Felipe decidieron que este menester sería tratado tras la celebración de las Cortes de Valladolid de 1325²²⁵.

Volviendo al asunto de la renovación de la alianza, Eduardo II propuso que esta renovación se sellara por un doble enlace matrimonial entre el rey Alfonso y su hermana Leonor con la infanta Leonor de Inglaterra y el príncipe Eduardo de Gales. En abril de 1325, los embajadores ingleses mandaron un elaborado informe a Londres donde informaban a su soberano de como estaban siendo las negociaciones con los tutores de Alfonso XI y la situación política que atravesaba Castilla a pocas semanas de proclamarse la mayoría de edad del soberano castellano. En mayo de 1325, los embajadores anglosajones se reunieron con una serie de representantes castellanos nombrados por los tutores regios de Alfonso XI. Estos embajadores regios fueron los prelados Sancho Blázquez Dávila y Gonzalo de Hinojosa, maese Pérez, el caballero Fernando Sánchez y un miembro de los Justicias de la corte castellana (Martín Fernández). Finalmente, el doble enlace matrimonial propuesto por Eduardo II no se llevó a cabo²²⁶. Por último, me gustaría destacar las misivas enviadas desde Londres a dos de los tutores de Alfonso XI (don Juan Manuel y el infante Felipe)²²⁷, donde Eduardo II presionaba a dichos tutores regios a que aceptasen su propuesta sobre la cuestión gascona y la renovación de la alianza castellana-inglesa.

3.3.2.2. *Portugal*

En mayo de 1322, el arzobispo Berenguel de Landoria puso rumbo a Portugal como enviado del papa Juan XXII. La misión del prelado compostelano era la mediación en el conflicto que mantenían el rey Dionis I y su hijo Alfonso de Portugal. Al conocer la llegada de Berenguel, el soberano portugués aceleró los contactos que mantenía con su hijo con el fin de llegar a un acuerdo de paz porque Dionis I no deseaba ninguna intromisión en sus asuntos personales y quería dar una imagen de estabilidad de su reino y una buena conducta con su hijo ante el enviado del papa. En mayo de 1322, Berenguel se entrevistó con el rey Dionis I y su

²²⁵ Lomax, “Fuentes para la Historia hispánica del S. XIV en los Archivos ingleses”, 106.

²²⁶ Lomax, “Fuentes para la Historia hispánica del S. XIV en los Archivos ingleses”, 104-106.

²²⁷ Lomax, “Fuentes para la Historia hispánica del S. XIV en los Archivos ingleses”, 106.

esposa Isabel de Portugal²²⁸. El motivo era que el soberano portugués mantuviese definitivamente la paz con su hijo y que ambos viviesen pacíficamente el resto de sus vidas. Unos días después, el prelado compostelano se entrevistó con el infante Alfonso de Portugal para asegurarse de que el próximo soberano de Portugal cumplía las treguas de paz que había alcanzado con su progenitor²²⁹.

Tras producirse esta reconciliación, Dionis I y su hijo Alfonso mandaron un contingente en dirección a Badajoz tras la petición realizada por los pacenses. Esta petición de auxilio al soberano portugués se debía a que esta ciudad extremeña era la garante de un crédito económico proporcionado por el monarca portugués al rey Fernando IV de Castilla²³⁰. En dicha súplica, los habitantes de Badajoz pedían ayuda al rey portugués para hacer frente al asedio que estaban sufriendo por parte de las tropas del infante-tutor Felipe. El motivo del asedio era el no reconocimiento del infante como tutor del rey por parte del concejo pacense, que contravenía lo acordado por las Cortes de Valladolid de ese mismo año donde se establecía la segunda tutoría de Alfonso XI de manera tripartita entre el infante, don Juan Manuel y Juan de Haro. Según las crónicas portuguesas, este sitio de Badajoz vino acompañado por grandes males y destrucciones para las tierras del alfoz de Badajoz²³¹.

Durante la celebración de las Cortes de Lisboa de 1323, Dionis I y su hijo Alfonso volvieron a enemistarse por la petición del infante heredero. Esta petición consistía en la quita de todos los cargos y beneficios que tenía su hermanastro Alfonso Sánchez de Portugal, como era el título de mayordomo mayor de Portugal. Asimismo, Alfonso esgrimía que su hermanastro residía en Castilla bajo el amparo del tutor Felipe de Castilla y los suyos, a los que Alfonso consideraba como los verdaderos rivales de la paz y el bienestar del reino portugués. Efectivamente, Alfonso Sánchez vivía en Castilla y fue uno de los principales aliados y colaboradores del tutor Felipe de Castilla durante la segunda tutoría de Alfonso XI (1321-1325). Finalmente, el rey Dionis I de Portugal murió muy anciano a mediados del mes de enero de

²²⁸ Esta hermana del rey Jaime II de Aragón fue elevada a los altares por sus grandes gestos caritativos hacia los pobres del reino portugués y por la protección que había dispensado hacia la iglesia portuguesa durante su vida. Su festividad se celebra el 4 de julio, fue beatificada por el papa Adriano VI (1522-1523) en 1523 y canonizada por el papa Urbano VI (1623-1644) en 1625.

²²⁹ Díaz, *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*, 157-159.

²³⁰ Brandao, *Monarquía Lusitana*, 446.

²³¹ Recuero, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 158-160.

1325²³² y el trono de Portugal fue heredado por su hijo Alfonso, que reinaría como Alfonso IV de Portugal entre 1325 y 1357.

3.3.2.3. *Reinos musulmanes*

Las relaciones entre Castilla y los Sultanatos de Granada y de los Benimerines fueron pacíficas durante esta segunda tutoría:

Con el sultanato de Granada se encontraba vigente la Paz de Baena (1320), que tenía una vigencia de ocho años. Al llegar el fin de esa tregua en 1328, los granadinos no atacaron apenas la frontera a causa de que el sultanato nazarí se encontraba inmerso en el caos a causa de la minoría de edad del sultán Muhammad IV de Granada. Esta Paz de Baena fue sustituida por una nueva tregua firmada en 1330, pero que fue rota por Alfonso XI en 1332²³³.

Los meriníes apenas lanzaron ataques contra Castilla durante esta segunda tutoría. Esto se debe a los problemas internos que experimentó este sultanato norteafricano en este período de tiempo. Esta situación de tranquilidad entre castellanos y norteafricanos se rompió en 1331 cuando el sultán benimerín Abu al Hassam retomó los ataques contra Castilla²³⁴.

3.4. Conflictos señoriales

En este apartado se abordan algunos enfrentamientos señoriales durante la segunda tutoría del rey Alfonso XI de Castilla.

3.4.1. Revueltas en la Orden de Calatrava

La Orden de Calatrava fue fundada en el año 1158 por el monje Raimundo de Fitero tras realizarse la donación de la villa de Calatrava por el rey Sancho III de Castilla (1157-1158) con el fin de que este y otras personas se encargasen de la defensa de esta villa. Unos años después, la fundación de esta orden militar sería confirmada por el papa Alejandro III (1159-1181). A principios del siglo XIV, esta orden militar castellana se encontraba gobernada por el maestre García López de Padilla. Durante la segunda tutoría de Alfonso XI (julio de 1321-agosto de 1325), López de Padilla se vio envuelto en una revuelta interna. Esta revuelta fue protagonizada

²³² García, *Portugal. Aragón. Castilla: alianzas dinásticas y relaciones diplomáticas (1297-1357)*, 161.

²³³ García, *Portugal. Aragón. Castilla: alianzas dinásticas y relaciones diplomáticas (1297-1357)*, 239-241.

²³⁴ García, *Portugal. Aragón. Castilla: alianzas dinásticas y relaciones diplomáticas (1297-1357)*, 246.

por unos caballeros calatravos, que acusaban a López de Padilla de haberse escapado de un combate. Este combate enfrentó a las huestes de Calatrava contra las tropas granadinas y en ella, perecieron numerosos integrantes de esta orden militar castellana. Esta facción contraria al maestre era encabezada por el clavero de la orden, Juan Núñez de Pardo. Este y los descontentos con López de Padilla se retiraron a la villa de Villarreal²³⁵ donde recibieron el apoyo de su concejo y de sus pobladores²³⁶.

Informado del descontento y de las intenciones de estos caballeros, López de Padilla partió hacia Villarreal acompañado de las tropas de la Orden de Calatrava. Al llegar a las proximidades de Villarreal, las tropas calatravas establecieron su campamento en Miguelturra. Desde esta villa, organizarían el asalto a Villarreal. Ante la llegada de López de Padilla y los suyos, Núñez de Prado organizó sus mesnadas y salió de Villarreal para entablar combate contra las huestes calatravas partidarias del maestre López de Padilla. En esta batalla, los partidarios de Núñez de Prado vencieron a las tropas de López de Padilla. Tras la retirada de estos últimos, las mesnadas del clavero de Calatrava atacaron Miguelturra como castigo y tras ello, volvieron a Villarreal²³⁷. Tras ser declarado mayor de edad Alfonso XI, Núñez de Pardo y los caballeros calatravos se entrevistaron con él para informarle de lo acaecido durante su segunda tutoría y los abusos que había cometido el maestre López de Padilla durante dicho período de tiempo. Tras esta entrevista, un sector de la Orden de Calatrava aprobó el cese de García López de Padilla como maestre de la orden y nombraron como nuevo maestre de la orden a Juan Núñez de Pardo²³⁸.

3.4.2. Los atropellos del señor de los Cameros

El señorío de los Cameros estaba ubicado en la zona meridional de La Rioja. En los años iniciales del siglo XIV, el propietario de este extenso señorío riojano era el magnate Juan Alfonso II de Haro. Este ricohombre riojano entró en la vida política de Castilla durante la minoría de edad de Fernando IV (1295-1301), cuando la reina-tutora María de Molina nombró a Juan Alfonso II de Haro como nuevo señor de los Cameros tras el fallecimiento de su padre y anterior señor Juan Alfonso I de Haro. Durante el último bienio de la primera minoría de edad

²³⁵ Actual Ciudad Real.

²³⁶ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 362.

²³⁷ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 362-363.

²³⁸ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 382.

de Alfonso XI (junio de 1319-junio de 1321), el señor de los Cameros formó su propia red clientelar aprovechando el caos político existente entre Juan de Haro, don Juan Manuel y el infante Felipe por hacerse cargo de la tutoría del aun joven rey Alfonso XI. Esta red clientelar del señor de los Cameros cometió numerosos delitos y fechorías contra centros urbanos y rurales (Calahorra), y posesiones de monasterios (San Millán de la Cogolla y de Santa María de Nájera) y catedrales durante este bienio y el cuatrienio de la segunda tutoría de Alfonso XI. Estos centros urbanos y religiosos no podían hacer frente a estos ataques de la bandería del señor de los Cameros²³⁹.

Según el propio Juan Alfonso II de Haro, estos atropellos eran llevados a cabo por su red clientelar como forma de castigo a aquellos individuos que rompían el orden público en sus territorios. Sin embargo, esta justificación era falsa, porque el señor de los Cameros perseguía aumentar su potestad y autoridad en la zona del Valle del Ebro fronteriza entre Castilla y Aragón, y paliar la bajada de las numerosas rentas que percibía. Siguiendo estas pretensiones, intentó incorporar otros señoríos y aldeas a sus extensos señoríos, como fue el caso del señorío abacial de Santa María de Herce, que fue incorporado a sus propiedades en 1327. Frente a estas arbitrariedades del señor de los Cameros y su red, algunos concejos realengos de Soria y La Rioja hicieron frente a estos desmanes. Entre estos centros urbanos, destacan Logroño y Ágreda²⁴⁰.

A causa de las fechorías de esta red clientelar, el concejo de Logroño y de otras villas y aldeas de su alfoz crearon la Hermandad de la Merindad de Logroño en torno al año 1316. En los años posteriores, las milicias concejiles de Logroño atacaron la villa de Leza, que había sido tomada violentamente por la red clientelar del señor de los Cameros. Desde esta villa, estos partidarios de Juan Alfonso II de Haro atacaban a la población del área circundante y arrasaban con todo lo que pillaban a su paso. Tras conseguir expulsar a estos usurpadores, las milicias logroñesas defenderían esta villa hasta su devolución a su legítimo propietario, el monasterio de Santa María de Nájera, en 1334. A pesar de este éxito, las huestes de Logroño sufrieron derrotas por las tropas del señor de los Cameros, como fue el caso de la conquista de la villa de Ribafrecha a pesar de la batalla emprendida por los logroñeses. En resumen, la acción del

²³⁹ Diago, “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV: Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”, 792-797.

²⁴⁰ Diago, “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV: Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”, 795-799.

concejo de Logroño para acabar con las arbitrariedades de Juan Alfonso II de Haro tuvo buen acierto al poner límites a estos delitos de este magnate y su red clientelar²⁴¹.

La villa soriana Ágreda era ambicionada por los señores de los Cameros desde fines del S. XIII por su estratégica posición geográfica. Para hacer frente a las tropelías de Juan Alfonso II de Haro y los suyos, el concejo de esta villa firmó un pacto con el señor de los Cameros en 1322. En este pacto, Ágreda se comprometía a no atacar a este magnate y los suyos a pesar de existir discrepancias entre ambas partes firmantes. En 1334, el concejo de Ágreda rompió este acuerdo al informar al rey Alfonso XI de como Juan Alfonso II de Haro les había usurpado la villa de Ólvega aprovechando el caos existente durante la minoría de edad del monarca²⁴².

Tras la mayoría de edad de Alfonso XI (agosto de 1325), el señor de los Cameros declaró su fidelidad al monarca. Sin embargo, el monarca no se fiaba mucho de él porque presentía que este magnate era aliado de sus antiguos tutores Juan de Haro y don Juan Manuel²⁴³. En 1333, unos oficiales reales confiscaron unas misivas mandadas por el señor de los Cameros a su antiguo tutor don Juan Manuel y al magnate Juan Núñez III de Lara (era yerno del extutor Juan de Haro *el Tuerto*). Estas cartas fueron entregadas a Alfonso XI y en ellas, Juan Alfonso II de Haro animaba al adelantado mayor de Murcia y al señor de Lara a realizar todo el daño que pudiesen porque él acudiría en su ayuda y auxilio. El monarca también descubrió que el señor de los Cameros había usurpado dinero perteneciente al rey cuando este magnate le acompañó al Sitio de Gibraltar (1333). Desde Burgos donde se encontraba cuando recibió estas informaciones, Alfonso XI marchó hacia la villa de Agoncillo, donde se encontraba el señor de los Cameros. Tras pedir explicaciones al magnate sobre el contenido de las cartas confiscadas y de la acusación de robo a la hacienda regia, el monarca apresó al señor de los Cameros porque las respuestas dadas por este no le convencieron²⁴⁴.

²⁴¹ Diago, “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV: Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”, 795-798

²⁴² Diago, “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV: Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”, 798-799.

²⁴³ Diago, “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV: Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”, 800.

²⁴⁴ Cerdá, *Crónica de D. Alfonso el Onceno de este nombre, de los reyes que reynaron en Castilla y en León, segunda edición conforme a un antiguo ms. de la Real Biblioteca del Escorial, y otro de la Mayansiana: e ilustrada con apéndices y varios documentos por don Francisco Cerdá y Rico, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, académico del numero de la Real Academia de la -Historia. Parte I*, 266-267.

Tras unos días encarcelados, Juan Alfonso II de Haro fue asesinado por orden regia. Tras este homicidio, Alfonso XI incorporó al patrimonio real todas las fortalezas, villas, aldeas y rentas pertenecientes al difunto magnate riojano. Asimismo, dividió el señorío de los Cameros en dos partes iguales que fueron entregadas a Alvar Díaz de Haro y Alfonso Téllez de Haro, que eran hermanos del difunto señor de los Cameros²⁴⁵. En cuanto a doña Teresa de Almoravit, que era la mujer de Juan Alfonso II de Haro, Alfonso XI permitió que esta dama continuase ostentando el señorío de algunos lugares que habría heredado de sus progenitores y de algunos familiares²⁴⁶.

4. Cortes de Valladolid de 1325 y mayoría de edad de Alfonso XI:

El 13 de agosto de 1325, el rey Alfonso XI cumplió su mayoría de edad. Viendo la situación en la que se encontraba Castilla, decidió convocar a las Cortes de Castilla para que aprobasen el fin de su minoría de edad. Asimismo, se reunió con el concejo de Valladolid para que le permitiesen abandonar la villa y dio a conocer al pueblo castellano su mayoría de edad en una gran ceremonia pública donde sus tutores renunciaron a la tutoría. Estos acontecimientos van a ser explicados de forma más detallada a continuación.

4.1. Cortes de Valladolid de 1325

4.1.1. Convocatoria y asistentes

Viendo próxima su mayoría de edad, Alfonso XI ordenó a su preceptor Martín Hernández de Toledo, que convocase urgentemente al Concejo de Valladolid porque quería reunirse con ellos. Esta reunión con el concejo vallisoletano venía motivada porque esta institución era la encargada de la guarda del joven Alfonso XI hasta que cumpliese la mayoría de edad según había ordenado María de Molina en su testamento. Durante esta entrevista, el monarca comunicó a sus protectores que autorizasen su salida de Valladolid porque ya era mayor de edad. Esta salida era deseo del rey porque quería restablecer la paz y traer prosperidad en la Corona de Castilla tras las turbulencias que había vivido estos reinos durante los dos períodos de regencia anteriores. Los regidores vallisoletanos autorizaron al monarca que podía

²⁴⁵ Cerdá, *Crónica de D. Alfonso el Onceno de este nombre, de los reyes que reynaron en Castilla y en León, segunda edición conforme a un antiguo ms. de la Real Biblioteca del Escorial, y otro de la Mayansiana: e ilustrada con apéndices y varios documentos por don Francisco Cerdá y Rico, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, académico del numero de la Real Academia de la -Historia. Parte I*, 267.

²⁴⁶ Diago, “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV: Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”, 802.

salir de la villa cuando quisiera. Tras este encuentro, Alfonso XI convocó las Cortes de Valladolid de 1325 para informar que ya era mayor de edad y poner fin a los problemas que afectaban a Castilla²⁴⁷.

Con motivo de esta convocatoria, Alfonso XI envió cartas a sus tutores, eclesiásticos y ciudades para que acudiesen o enviasen a sus procuradores lo más rápido posible a Valladolid²⁴⁸. Un ejemplo de la urgencia de esta convocatoria lo encontramos en don Juan Manuel. A principios de agosto de 1325, recibió una carta donde su suegro Jaime II pedía entrevistarse con él. El señor de Villena respondió a su suegro que dicha entrevista no sería posible. El impedimento era que don Juan Manuel había recibido emisarios de su tutelado, que le informaron que debía marchar rápidamente a Valladolid porque el rey Alfonso XI había convocado a las Cortes de Castilla en esta villa para que estas diesen su minoría de edad por terminada y declarasen su mayoría de edad. Esta urgencia de que el tutor regio acudiese a Valladolid quedó reflejada en la misiva que este mandó a su suegro:²⁴⁹ “... *veniendo uos para esta tierras vos auia llegado mandado muy apresurado del Rey de Castilla que vos fuessedes para el a las Cortes que quiere fazer en Valladolit ...*”²⁵⁰.

En cuanto a los asistentes a esta reunión, puede conocerse quienes fueron gracias a que son mencionados en un documento fechado en agosto de 1325 con destino al concejo de Murcia. Este documento convalidaba todos los privilegios que el señor de Villena había otorgado a Murcia en su condición de tutor regio²⁵¹. El extracto de este documento que hace mención a estos asistentes a las cortes dice así:

... *Et vinieron y el infante Don Felipe et don Johan fijo del infante Don Manuel et Don Johan fijo del infante Don Johan. Et los arçobispos de Toledo et de Santiago e de Sevilla. Et los mas de todos los perlados de mis regnos. E los maestres de Santiago e de Calatrava et el prior del Espital et los procuradores de las cibdades et de las villas de mio senorio ...*²⁵²

Estos personajes mencionados en este texto son: los tres tutores regios, los prelados Juan de Aragón (Toledo), Berenguel de Landoria (Compostela) y Juan Sánchez (Sevilla), los

²⁴⁷ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 373-374.

²⁴⁸ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 374.

²⁴⁹ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 506.

²⁵⁰ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 506.

²⁵¹ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 510.

²⁵² Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 510.

maestres García Fernández (Santiago) y Juan Núñez de Pardo (Calatrava), y el prior Fernán Rodríguez de Valbuena.

4.1.2. Ordenamientos de cortes

Estas Cortes de Valladolid fueron las primeras del reinado personal de Alfonso XI. Tras ellas, el monarca convocó numerosas reuniones de cortes en distintos años. Estas reuniones fueron: Madrid en 1329 y 1339, Burgos en 1338 y 1345, Alcalá de Henares en 1345 y 1348, y León en 1349²⁵³. Como en las anteriores Cortes de Valladolid de 1319, estas Cortes de Valladolid de 1325 aprobaron dos ordenamientos.

4.1.2.1. *Ordenamiento de las ciudades y villas*

Este ordenamiento fue otorgado por el rey como respuesta a las solicitudes formuladas por los procuradores de las ciudades y villas de los reinos de Castilla, León y Toledo, y de las Extremaduras castellana y leonesa. La legislación contenida en este ordenamiento se considera como una reafirmación de las solicitudes que hicieron los procuradores sobre distintos ámbitos como la administración de justicia y la tenencia de cargos reales que habían sido formuladas y aprobadas por los tutores regios en las pasadas Cortes de Valladolid de 1322²⁵⁴.

4.1.2.2. *Ordenamiento eclesiástico*

Este segundo ordenamiento de estas Cortes de Valladolid fue otorgado por Alfonso XI a instancias del estamento eclesiástico y las órdenes militares. Los principales rasgos de este ordenamiento son: protección de obispos y sus vasallos ante los perjuicios y hurtos que recibían por parte de laicos y magnates, restitución de los bienes eclesiásticos que habían sido usurpados ilícitamente en los años anteriores, prohibición del impuesto de mula y vaso de plata exigido por merinos y adelantados tras producirse su nombramiento, condena de las alianzas laicas que atentaban contra las órdenes religiosas y sus propiedades, privación de las solicitudes de yantares realizadas por parte de oficiales reales y ricohombres a los habitantes de los establecimientos religiosos, y confirmación de que los laicos y concejos de señoríos laicos de abadengo y realengo no podían comprar latifundios foreros y pecheros que se ubicasesen en señoríos eclesiásticos. Asimismo, el rey decretó que sus oficiales de la administración de

²⁵³ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 640.

²⁵⁴ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 372-389.

justicia no harían investigaciones sobre sacerdotes y frailes, porque estas debían ser realizadas en la jurisdicción de la justicia eclesiástica²⁵⁵.

4.2. La mayoría de edad de Alfonso XI:

El 13 de agosto de 1325, el rey Alfonso XI cumplió la mayoría de edad y tomó las riendas de Castilla. Este hecho es narrado por el monarca en un documento mandado al concejo de Murcia con fecha de 15 de agosto de 1325²⁵⁶, y dice así:

*Et yo estando atendiendo a los vuestros procuradores et a algunos otros que non son aun llegados loado a Dios llego el dia de Sant Ipolito que agora paso et entre yo en los quinse años et assy he hedat complida. Et porque según derecho daqui adelante non devo auer tutor ove mio acuerdo con perlados e maestres de las hordenes e cavalleros mios naturales e procuradores de las çibdades e de las villas que son aquí conmigo. Et tome en mi todo el poder complidamente para usar de los mios rregnos como devo asy como devo.*²⁵⁷

Para dar a conocer su mayoría de edad al pueblo castellano y a los habitantes de Valladolid, el monarca organizó un gran desfile desde el palacio real hasta la zona del Campo Grande. Durante este trayecto, los vallisoletanos lanzaban proclamas hacia el rey. Al llegar al Campo Grande, don Juan Manuel y Juan Haro renunciaron a la tutoría en presencia del rey, el común vallisoletano, los prelados del Castilla, los procuradores de las ciudades y los grandes nobles de Castilla. todos estos se encontraban presentes en Valladolid a causa de la convocatoria de cortes que se celebraría en esta villa castellana en el mes de septiembre de 1325. En cuanto al infante Felipe, su renuncia fue hecha en presencia de la corte cuatro días después de estos grandes festejos²⁵⁸. Dos días después de haber cumplido esta mayoría de edad, Alfonso XI mandó una epístola al concejo de Murcia para informar que ya no tenía tutores y que asumía el gobierno de Castilla de manera personal²⁵⁹. En este documento, el monarca trata varias cuestiones de gran interés como son:

²⁵⁵ Colmeiro, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*, 389-400.

²⁵⁶ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 509.

²⁵⁷ Soler, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 509.

²⁵⁸ Sangrador, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, 164-165.

²⁵⁹ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 509.

I. Relación de los distintos tutores que había tenido desde su acceso al trono en septiembre de 1312 hasta su mayoría de edad en agosto de 1325²⁶⁰.

II. Las Cortes de Valladolid habían sido convocadas por el rey con motivo de su mayoría de edad y con la finalidad de restablecer el orden público dentro del reino: Este orden público se había quebrado completamente desde 1312 por los grandes daños y abusos que asolaban Castilla, y que se vieron incrementados por las discrepancias entre sus tres tutores durante su segunda tutoría. El incremento de esos males es achacado indirectamente por el rey a su tío Felipe y a Juan Haro como queda reflejado en esta misiva mandada al concejo murciano²⁶¹.

III. Nulo acatamiento a las ordenes contenidas en las cartas blancas regias poseídas por el infante Felipe y por don Juan Manuel. Del mismo modo, Alfonso XI dispone que no se ejecute ningún mandato dado por oficiales regios que fueron nombrados por estos dos antiguos tutores en el contexto de la segunda tutoría del rey²⁶².

Durante el transcurso de las Cortes de Valladolid de 1325, don Juan Manuel mandó una epístola al concejo murciano con fecha de cinco de septiembre de 1325. En esta misiva, el antiguo tutor regio notifica que tanto él como el también tutor Juan de Haro renunciaban a la tutoría que ejercía sobre Alfonso XI desde 1321 a cambio de que su antiguo tutorado se comprometiese a otorgar todas las dádivas y concesiones que ambos pidiesen con destino a todos aquellos concejos y magnates de las zonas donde estos dos habían ejercido como tutores de Alfonso XI²⁶³. Este mismo magnate recibió los parabienes de su suegro Jaime II tras haber sido informado del acto realizado por su yerno²⁶⁴. Tras el final de las Cortes de Valladolid,

²⁶⁰ “*Bien sabedes como despues que la regna Donna Maria e los infantes Don Johan e don Pedro que Dios perdone que fueron misos tutores finaron que los de mi regno tomaron por tutores al infante Don Felipe e a Don Johan hijo del infante Don Johan e a don Johan hijo del infante Don Manuel ...*”. Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 509.

²⁶¹ “*Et por razón de la desabandiençia que fue entre el infante Don Felipe e Don Johan e por muchos males e danno que fasian cada dia en la mi tierra acorte de faser llamar a Cortes...*”. Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 509.

²⁶² “*Porque vos mando que daqui adelante non fagades ninguna cosa por las mias cartas blancas que trahe el infante Don Felipe et don Johan hijo del infante Don Manuel nin por ninguna carta de las suyas nin usedes con ellos nin con los oficiales que ellos posieron por sy por razón de la tutoría*”. Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 509.

²⁶³ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 512-513.

²⁶⁴ Esta felicitación está fechada a 13 de septiembre de 1325 y dice así:

Alfonso XI procedió a la reforma de su casa y a determinados puestos de la administración castellana. Los beneficiados de estas reformas fueron los antiguos aliados del tutor-infante Felipe que se convirtieron en el núcleo de confianza del sobrino de su antiguo líder. Entre estos nuevos individuos felipistas, nos encontramos al merino Garcilaso I de la Vega, el magnate Alvar Núñez de Osorio, Nuño Pérez de Monroy, Martín Hernández de Toledo, el eclesiástico Pedro Gómez de Barroso y el judío Juçafe de Écija²⁶⁵. Entre ellos, Garcilaso I de la Vega²⁶⁶, Alvar Núñez de Osorio²⁶⁷ y Pedro Gómez de Barroso²⁶⁸ alcanzaran una mayor cuota de poder y de confianza del rey Alfonso XI.

5. Hechos posteriores entre Alfonso XI y sus antiguos tutores:

En ese apartado, se va a narrar las relaciones que existieron entre Alfonso XI y sus tres antiguos tutores tras haberse producido la mayoría de edad del monarca castellano. La suerte que corrió cada uno de ellos fue dispar porque mientras el infante Felipe se retiró de la primera línea política tras el fin de su renuncia, el señor de Vizcaya y el señor de Villena se aliaron contra el rey por haber sido excluidos de los principales puestos del reino, que habían ido a parar a los antiguos aliados del infante Felipe. El rey rápidamente rompió esa alianza, por lo que se reconcilió con don Juan Manuel, pero no con el señor de Vizcaya que acabaría siendo asesinado en noviembre de 1326.

“A don Johan Manuel del Rey de Aragón. Recibiendo uestra carta que nos enbiastes en raçon que uos yuades ental Rey a renderle la tutoría si uos la demandase. A esto uos respondemos que tenemos que abernedes bien. E tenemos que la ganancia no sea seyda grant”. Giménez, Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico, 513.

²⁶⁵ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 376-377.

²⁶⁶ Durante la segunda tutoría (1321-1325), no tuvo mucha importancia, pero si la tuvo cuando Alfonso XI alcanzó la mayoría de edad. Durante la segunda mitad de la década de 1320, se convirtió en uno de los hombres más poderosos de Castilla y fue el principal consejero del rey. Como muestras de agradecimiento, Alfonso XI lo nombró camarero mayor y mayordomo mayor, adelantado mayor de Andalucía. En 1327, recibió algunos señoríos pertenecientes al recientemente fallecido infante-tutor Felipe de Castilla, y en 1328, fue investido como nuevo conde de Trastámara, de Lemos y de Sarria. Murió en 1329 asesinado por un hombre que seguía las órdenes dictadas por el rey Alfonso XI.

²⁶⁷ Durante la minoría de edad del rey (1312-1325), fue mayordomo del infante-tutor Pedro de Castilla y merino mayor de Castilla. Tras ser declarado mayor de edad (1325), fue investido con los cargos de adelantado mayor de Castilla, justicia del rey y canciller mayor de Castilla.

²⁶⁸ Durante la segunda tutoría del rey, este religioso fue uno de los máximos colaboradores de Alfonso XI. Como muestra de agradecimiento, el rey consiguió que fuese nombrado prior y canónigo de la catedral de Sevilla. Tras la mayoría de edad del rey, el monarca consiguió que Juan XXII lo nombrase obispo de Cartagena (1326) y cardenal de Santa Práxedes (1327).

5.1. Asesinato de Juan de Haro (noviembre de 1326)

Para entender este magnicidio ocurrido en noviembre de 1326, hay que retrotraerse hasta el fin de la minoría de edad de Alfonso XI en septiembre de 1325. Tras producirse dicha mayoría de edad, don Juan de Haro y don Juan Manel habían establecido una alianza para hacer frente al monarca. Enterado de esto, Alfonso XI actuó rápidamente para romper esta alianza y llegar a un acuerdo con don Juan Manuel, al que el rey consideraba como uno de los magnates más poderosos de Castilla en esos momentos. Tras establecerse el pacto de casamiento entre el rey Alfonso XI y la dama Constanza Manuel de Villena, el adelantado mayor de Murcia ocultó este pacto al señor de Vizcaya. Enterado de la traición de su antiguo aliado, Juan de Haro tomó la decisión de dar un escarmiento al señor de Villena y a su antiguo tutorado por medio de una conspiración y posterior sublevación. La finalidad de esta conspiración del señor de Vizcaya era el destronamiento de Alfonso XI y su sustitución en el trono castellano por algún descendiente de la Casa Real de Castilla, siendo este sustituto Alfonso de la Cerda²⁶⁹. La elección del hijo primogénito del infante Fernando de la Cerda buscaba el resurgimiento de las aspiraciones al trono castellano que habían tenido los infantes de la Cerda (el dicho Alfonso y su hermano Fernando) hasta la renuncia de estas por parte de dichos infantes en la Sentencia Arbitral de Torrellas (1304)²⁷⁰.

Para conseguir este objetivo, el señor de Vizcaya buscó la ayuda de Jaime II de Aragón y de Alfonso IV de Portugal. En el caso de este último, no atendió las misivas mandadas por Juan de Haro porque este monarca estaba interesando en establecer una alianza con Castilla por medio del matrimonio entre su hija María y el rey Alfonso XI. En el caso de Aragón, Juan de Haro consiguió el apoyo de su soberano, que se comprometió a auxiliarle en su revuelta contra el rey Alfonso XI y su yerno Juan Manuel. Esta alianza vizcaína-aragonesa tuvo su base en el enlace matrimonial entre el señor de Vizcaya y la joven dama Blanca de Castilla. Tras conocer los movimientos de su antiguo tutor, Alfonso XI convocó a Juan de Haro para que este se reuniese personalmente con él en Burgos. Juan de Haro aceptó la reunión y acudió a Burgos. El motivo principal no era parlamentar con su antiguo tutorado, sino conseguir la liberación de sus antiguos partidarios burgaleses, que habían sido apresados por los males que habían cometido durante la segunda tutoría (julio de 1321-agosto de 1325). Estos partidarios del señor de Vizcaya

²⁶⁹ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 383.

²⁷⁰ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 308.

habían sido apresados por oficiales reales tras la investigación llevada a cabo en Burgos por orden de Alfonso XI. Cabe recordar que, durante la segunda tutoría del rey, Burgos fue una de las principales villas que apoyaron al mencionado Juan de Haro. Tras el fracaso de esta reunión de Burgos, el rey pidió una nueva reunión a su antiguo tutor. Esta nueva reunión se celebraría en la villa de Toro y se tratarían las soluciones a todos los problemas existentes entre ellos²⁷¹.

Para conseguir que esta reunión se celebrase a la mayor brevedad posible, Alfonso XI reunió a sus consejeros con el fin de determinar el castigo que recibirá su antiguo tutor por los grandes males que había cometido mientras era tutor y por la sublevación que estaba preparado para destronarle. En esta reunión, los consejeros dieron su opinión sobre cómo podía ser castigado el señor de Vizcaya y trazaron un plan para conseguir que el antiguo tutor se reuniese de nuevo con Alfonso XI con el fin de que recibiese su castigo²⁷². El plan radicó en la propuesta matrimonial de la infanta Leonor de Castilla (hermana del rey) como nueva esposa del antiguo tutor regio y su oficialización en una entrevista entre el rey y el señor de Vizcaya en Belver de los Montes (Zamora). Los emisarios reales transmitieron esta propuesta matrimonial a Juan de Haro que aceptó reunirse con Alfonso XI si este aceptaba una única condición. Este requisito era que Garcilaso I de la Vega no estuviese presente porque el señor de Vizcaya temía la represalias que el merino mayor de Castilla por un hecho acaecido en Burgos a fines de 1321. El monarca garantizó a Juan de Haro que no le sucedería nada. Convencido de la buena voluntad de su antiguo tutelado, el señor de Vizcaya se presentó en Belver y no vio a Alfonso XI, sino al conde de Trastámarla y privado del rey, Alvar Núñez de Osorio. Este magnate comunicó a Juan de Haro que Alfonso XI se reuniría con él en los próximos días en la cercana villa de Toro²⁷³.

A fines de octubre de 1326, el señor de Vizcaya se presentó en Toro donde fue recibido y agasajado por el monarca. Tras estos aprecios, Juan de Haro estaba convencido de la buena voluntad que tenía Alfonso XI hacia él. En la festividad de Todos los Santos de 1325, Alfonso XI y Juan de Haro se reunieron en el alcázar de Toro para tratar todos los problemas existentes en ellos. En un momento dado de la reunión, Alfonso XI asesinó a su antiguo tutor. Este homicidio es recogido en la *Gran Crónica de Alfonso XI*²⁷⁴ y el *Poema de Alfonso Onceno*²⁷⁵.

²⁷¹ Recuerdo, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 309.

²⁷² *Poema de Alfonso Onceno*, 87-92.

²⁷³ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 393-394.

²⁷⁴ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 394.

²⁷⁵ *Poema de Alfonso Onceno*, 93-94.

Sin embargo, destaco el relato recogido en una carta mandada por la infanta María de Aragón a su padre Jaime II donde le comunicaba el fallecimiento del señor de Vizcaya²⁷⁶. La narración era la descripción de este homicidio que le había dado su notario Juan Fernández, que se encontraba presente en Castilla, porque dicha infanta le había enviado para tratar una serie de asuntos con el señor de Vizcaya. Seguramente, estos asuntos estuviesen relacionados con el matrimonio entre Juan de Haro y Blanca de Castilla comentando anteriormente. La epístola dice así:

Yo auia enbiado a Don Johan a Johan Ferrandes mio escribano et llegó a mi a Calatayud oy domingo IX días de noviembre et contome nuevas ciertas como viniéndose don Johan a veer con el Rey en Toro yueves XXX días de ochubre que otro día viernes quel convido el Rey a comer. Et teniendol segurado con dose cavalleros tornándose sus vassallos que non recibiesse muerte ni desonrra, de quel ouo entrado en su palacio matol a el et a Garcia Ferrandes Sarmiento et Lope Asnares de Aço et preso a todos los otros que con el y entraron et segund disen señor fue fecha la peor cosa que nunca fue fecha en Espania sobre tal omne²⁷⁷.

Para justificar el asesinato de su antiguo tutor, Alfonso XI le acusó de traición por haber conspirado contra él, enemistar al rey de Castilla con los soberanos de Aragón y Portugal, y los grandes males que había cometido contra el monarca de Castilla y sus servicios. Antes de marcharse de Toro, Alfonso XI decretó la expropiación de todos los señoríos y propiedades pertenecientes a su antiguo tutor. Muchos de estos fueron entregados a los oficiales del rey sin apenas oposición. Tras esta confiscación, la mayoría de los antiguos señoríos y propiedades de Juan de Haro fueron destinados al patrimonio regio y unos pocos fueron entregados al privado del rey, el mencionado Álvar Núñez de Osorio. Unos días después del homicidio, Garcilaso I de la Vega se entrevistó con la madre de Juan de Haro, que se encontraba encerrada en el monasterio de las Huelgas. En esta entrevista, el merino mayor de Castilla negoció la venta del Señorío de Vizcaya con María Díaz de Haro. Inicialmente, esta compra de Vizcaya no fue planteada por el rey, sino que fue una iniciativa propia de Garcilaso. Tras acordarse esta venta y enterado el rey de ella, Alfonso XI mandó a sus oficiales reales para que tomasen posesión del señorío de Vizcaya en su nombre. Tras ello, añadió el título de Señor de Vizcaya a sus títulos regios y nobiliarios²⁷⁸. Unos años después, esta venta fue anulada y María recuperó el señorío

²⁷⁶ “De la viuda del infante Don Pedro a su padre el Rey de Aragón, comunicándole la muerte de Don Juan, hijo del infante Don Juan”. Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 532.

²⁷⁷ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 532-533.

²⁷⁸ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 374-375.

de Vizcaya. En cuanto a la hija de Juan de Haro, María Díaz de Haro fue conducida a Bayona tras el deceso de su progenitor y en 1330 se le restituyeron los señoríos confiscados²⁷⁹.

A mi juicio, el mayordomo mayor de Castilla planteó esta compra aprovechando la muerte de Juan de Haro y que la heredera del señorío era una niña de apenas seis años. Con esta situación, María Díaz de Haro se inclinó por la venta de su señorío al rey para evitar que Vizcaya se viese envuelta en una situación caótica y violenta protagonizada por los partidarios de su nieta María Díaz de Haro y por los ejércitos reales de Alfonso XI que desearía hacerse cargo del señorío.

5.2. Alianza y conflictos con don Juan Manuel

La suerte de don Juan Manuel fue mejor que la suerte de su antiguo aliado Juan de Haro porque consiguió el matrimonio de su hija Constanza Manuel con su antiguo tutorando. A pesar de este gran éxito, este matrimonio fue por conveniencias políticas del momento y al poco tiempo, la joven Constanza fue repudiada y encarcelada por su marido Alfonso XI. Esto hizo que don Juan Manuel se enfureciese mucho con su antiguo tutelado y le plantase cara en una serie de enfrentamientos que se prolongaron hasta 1328.

5.2.1. Primer enfrentamiento (último trimestre de 1325)

Tras ser declarado mayor de edad, Alfonso XI reformó su casa y la administración regia. En esta última, el rey nombró a diversos magnates que habían apoyado al infante-tutor Felipe de Castilla durante la segunda tutoría (julio de 1321-agosto de 1325). Estos nombramientos de los antiguos aliados del infante no gustaron a don Juan Manuel y don Juan de Haro, porque se vieron totalmente desplazados de la primera línea política y de la toma de decisiones. Con esta situación, y temiendo ser perseguidos por los nuevos consejeros del rey, el adelantado mayor de Murcia y el señor de Vizcaya se marcharon de Valladolid sin comunicárselo a su antiguo tutorado y se dirigieron a la villa de Cigales. En esta villa, ambos magnates reunieron a María Díaz de Haro y a sus aliados para informarles de que el rey Alfonso XI había ordenado que ambos fuesen detenidos y asesinados. Para hacerlo frente, ambos magnates sellaron una alianza por medio del casamiento de Juan de Haro con una de las hijas de don Juan Manuel. La elegida en este caso fue la dama Constanza Manuel de Villena que era hija del adelantado mayor de

²⁷⁹ Moxó, “La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI”, 226.

Murcia y de la infanta Constanza de Aragón²⁸⁰. Este casamiento pudo llevarse a cabo gracias a que el señor de Vizcaya se encontraba viudo de su esposa Isabel de Portugal²⁸¹.

Enterado de lo acaecido en Cigales por algún espía, Álvar Núñez de Osorio comentó al rey la alianza alcanzada por sus antiguos tutores y le advirtió de que este pacto sería muy perjudicial tanto para la autoridad regia como para Castilla²⁸². Este perjuicio se resumía en²⁸³ que Don Juan Manuel y Juan de Haro eran los dos individuos más importantes de Castilla en esos momentos. El señor de Villena y el señor de Vizcaya podían declarar la guerra al joven rey con el fin de destronarle y aupar al trono castellano al hijo primogénito del infante Fernando de la Cerda, el magnate Alfonso de la Cerda. En caso de no producirse el apoyo a las pretensiones de Alfonso de la Cerda, los consejeros regios temían que Juan de Haro retomase las aspiraciones heredadas de su padre, el infante Juan de Castilla *el de Tarifa*, que se había hecho proclamar monarca de León, Galicia y Sevilla durante la minoría de edad de Fernando IV (1295-1301).

Para romper esta alianza, Álvar Núñez de Osorio propuso el casamiento del rey con Constanza Manuel y aseguró que esta oferta no sería rechazada por don Juan Manuel²⁸⁴. Informado de esta propuesta de su antiguo tutorado, el señor de Villena decidió retirarse a su villa de Peñafiel para tomar una decisión. En una primera toma de contacto, el señor de Peñafiel aceptó de muy buen grado la propuesta y comunicó a los mensajeros reales que informasen al rey de su beneplácito a la solicitud matrimonial y que la negociación se llevaría a cabo en Peñafiel. Para evitar que su aliado Juan de Haro no sospechase nada, el adelantado mayor de Murcia esgrimió que debía ponerse al día de cómo estaba el gobierno de sus diferentes villas y señoríos. Para evitar filtraciones mientras se producían las negociaciones con el rey, don Juan Manuel recomendó a su aliado que se retirase a la villa de Dueñas y que mandaría a unos mensajeros para que pudiesen reunirse ambos para cerrar su alianza cuando terminase los asuntos en Peñafiel²⁸⁵.

²⁸⁰ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 379.

²⁸¹ Sobrina de don Juan Manuel por parte materna y prima segunda de Alfonso XI por vía paterna.

²⁸² *Poema de Alfonso Onceno*, 80.

²⁸³ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 380.

²⁸⁴ *Poema de Alfonso Onceno*, 82.

²⁸⁵ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 380.

5.2.2. Alianza (último trimestre de 1325-1327)

Tras recibir la confirmación de la propuesta y llevar a cabo las negociaciones en Peñafiel, Alfonso XI de Castilla mandó a sus emisarios a Peñafiel para que negociasen con su antiguo tutor. Para asegurarse de que don Juan Manuel aceptase la propuesta, colocó bajo la autoridad de este las fortalezas regias de Cuenca, Huete y Lorca hasta que el rey y la reina tuviesen descendencia. Tras las pertinentes negociaciones entre ambas partes, se estableció un pacto y una alianza entre don Juan Manuel y Alfonso XI que se mantendría intacta hasta 1327. Este acuerdo estableció el matrimonio entre Alfonso XI y Constanza Manuel, y el nombramiento de don Juan Manuel como nuevo Adelantado Mayor de Andalucía²⁸⁶. Igualmente, el rey confirmó a su antiguo tutor en el cargo de adelantado mayor de Murcia²⁸⁷. La fecha del documento que confirma al señor de Villena (11-10-1325) situaría la alianza entre don Juan Manuel y Juan de Haro entre el fin de las Cortes de Valladolid de 1325 en el mes de septiembre y los primeros días de octubre de 1325, por lo que las negociaciones entre el rey y su antiguo tutor para lograr este pacto tendrían lugar en la primera quincena de octubre de 1325.

Tras la firma de las capitulaciones matrimoniales, el rey mandó una delegación regia a Peñafiel encabezada por su antiguo tutor y tío, Felipe de Castilla, y de su tía Margarita de la Cerda. Al llegar a Peñafiel, Felipe y Margarita fueron agasajados por don Juan Manuel y su esposa Constanza, y marcharon con la futura reina de Castilla de vuelta a Valladolid²⁸⁸. La boda entre Alfonso XI y Constanza Manuel de Villena se llevaría a cabo en la colegiata de Santa María la Mayor de Valladolid en presencia de los familiares de los novios y los principales magnates y ricohombres de la Corona de Castilla. Tras la boda, el adelantado mayor de Murcia y de Andalucía marchó hacia la frontera castellano-granadina donde consiguió derrotar a las tropas nazaríes en distintas batallas²⁸⁹.

5.2.3. Segundo enfrentamiento (1327-1328)

A finales de 1326, la alianza entre Alfonso XI y don Juan Manuel comenzó a resquebrajarse por no haberse consumado todavía el matrimonio a pesar de la corta edad de los contrayentes y por las negociaciones establecidas por el rey Alfonso IV de Portugal para

²⁸⁶ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 381.

²⁸⁷ Giménez, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, 514.

²⁸⁸ *Gran Crónica de Alfonso XI*, 381.

²⁸⁹ *Poema de Alfonso Onceno*, 84-85.

conseguir que el soberano castellano se casase con su hija María de Portugal. Para que este casamiento con la infanta portuguesa se llevase a cabo, el rey Alfonso XI debía repudiar a su esposa Constanza Manuel²⁹⁰. Enterado de lo que estaba sucediendo a su hija y del trágico final que había tenido su antiguo aliado Juan de Haro, don Juan Manuel decidió retirarse a sus dominios de Murcia. Al no haber comunicado al rey que abandonaba la frontera, este acusó a su antiguo tutor de dejadez de sus funciones por su cargo de adelantado mayor de Andalucía y por pactar una tregua con el regente del sultán Muhammad IV de Granada concerniente a la frontera murciana-granadina. Por todos estos atropellos, el rey confiscó algunas propiedades de su antiguo tutor y le cesó como adelantado mayor de Andalucía²⁹¹.

Ante esta injusta situación que estaba viviendo, don Juan Manuel se reunió con su suegro Jaime II de Aragón para que le asesorase en el ámbito del previsible matrimonio entre el rey castellano y la infanta portuguesa, y la ruptura del matrimonio de este con su hija Constanza. El soberano aragonés recomendó a su yerno que se entrevistase con su hermana y reina de Portugal, Isabel de Aragón. A pesar de las negociaciones con la reina portuguesa y con su vástagos Alfonso IV (padre de la infanta María), el señor de Villena no consiguió romper el pacto matrimonial entre castellanos y portugueses. Tras ello, mandó embajadas a Aviñón para informar del alto grado de parentesco que existía entre Alfonso y María, pero el papa Juan XXII las ignoró y dio finalmente la bula que legitimaba este matrimonio²⁹². En cuanto a la exreina Constanza Manuel de Villena, fue recluida en el alcázar de Toro. Tras un largo año de enfrentamientos entre don Juan Manuel y Alfonso XI, se consiguió la paz entre ambos gracias a la mediación del obispo Juan de Oviedo y del legado pontificio Pedro Gómez de Barroso. La actuación de estos dos prelados se debe a las llamadas de mediación entre las dos partes hechas por don Juan Manuel al papa Juan XXII²⁹³. Este acuerdo de paz fue muy beneficioso para el señor de Villena gracias a que únicamente tenía que respaldar con sus propias tropas al rey en la frontera. A cambio de este compromiso, Alfonso XI hizo numerosas concesiones muy favorables a su antiguo tutor²⁹⁴: liberación de Constanza Manuel y su entrega a su progenitor; devolución de los cargos de adelantado mayor de Murcia y de Andalucía; entrega de la fortaleza regia de Lorca; nulo pago de indemnizaciones a las víctimas de sus ataques en propiedades y

²⁹⁰ Recuero, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 93-94.

²⁹¹ Recuero, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 312.

²⁹² Este grado de consanguinidad era que Alfonso XI y María de Portugal eran primos carnales de doble grado.

²⁹³ Recuero, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 312-318.

²⁹⁴ Recuero, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, 318-319.

bienes de realengo. Tras esta liberación, Constanza Manuel continuó residiendo en Castilla hasta el año 1340 cuando contrajo matrimonio con el infante Pedro de Portugal, que era el heredero de su padre Alfonso IV de Portugal²⁹⁵.

6. Conclusiones

En resumidas cuentas, la segunda tutoría del rey Alfonso XI de Castilla (julio de 1321-agosto de 1325) fue un período de verdadera inestabilidad y de conflictos en toda la Corona de Castilla. Esta inestabilidad y conflictividad venía provocada por las luchas entre los tres tutores de Alfonso XI y sus partidarios. Como indiqué en el epígrafe 1.2., mi hipótesis era dar una visión objetiva de la segunda tutoría de Alfonso XI para conocer mejor este período y quizás, ser un punto de partida de futuras investigaciones académicas e historiográficas. He podido extraer las siguientes conclusiones.

a) ¿El bando de María de Molina apoyaba completamente al infante Felipe? El apoyo de este bando a las aspiraciones de este infante fue condicional. Tras el desastre de la Vega de Granada (junio de 1319), esta soberana se apoyó en su vástago ante la constante injerencia del rey Jaime II de Aragón y su yerno don Juan Manuel. Ambos lideraban la facción antiaragonesa durante el último bienio de la primera minoría de edad de Alfonso XI (1319-1321). A pesar de todo esto, María de Molina llevó a cabo una política de consenso entre los tres aspirantes a tutores del monarca. Un ejemplo se ve en la revuelta compostelana (1318-1320) donde la reina ordenó a su hijo Felipe que entregase a los procuradores compostelanos al arzobispo Berenguel de Landoria, a pesar de que el infante había prometido protegerlos. Esta acción demuestra que su apoyo a su hijo Felipe no era absoluto y que primaba la resolución de conflictos y la consolidación de la autoridad real.

b) ¿Por qué el señor de Vizcaya llevó a cabo los homicidios de Burgos en lugar de sobornar a esos magnates para que se pasasen a su bando? Estos homicidios de Burgos (1324) fueron actos de venganza y escarmiento por parte de Juan de Haro. La circunstancia de que se arrojasen sus cadáveres a la calle desde su propio palacio denota que el señor de Vizcaya quería humillarles públicamente y hacer una demostración de su poder. Como no se sabe si el soborno estaba entre las opciones de Juan de Haro, se deduce que el señor de Vizcaya buscaba

²⁹⁵ ACA. C, reg. 1521, f. 74r.

una afirmación de su autoridad a través de la violencia, en lugar de una mera reconfiguración de alianzas.

c) ¿Cuáles fueron las motivaciones de Zamora para cambiar de bando en varias ocasiones? Estas motivaciones fueron esencialmente de carácter pragmático y de supervivencia. Los diferentes cambios de bando durante esta segunda tutoría demuestran que los intereses de los zamoranos no eran ideológicos, sino que buscaban beneficios concretos y protección frente a los abusos y la inestabilidad de los tutores.

d) ¿Realmente los tutores tuvieron tanto apoyo como parece? Los tres tutores de Alfonso XI lograron el reconocimiento de numerosas ciudades y magnates, pero las fuentes revelan que este apoyo era a menudo volátil, condicional y sujeto a continuos cambios, lo que generó una profunda inestabilidad. Estos cambios de bando se debieron a abusos cometidos por los tutores o sus partidarios (como fueron los casos de Niebla y Segovia), o a la promesa de mayores beneficios. Asimismo, la necesidad de mediación del cardenal de Santa Sabina en 1321 para que no se produjera una guerra civil deja entrever que el apoyo de estos partidarios no era sólido ni generalizado, sino que la lealtad fluctuaba en un contexto de profunda desconfianza y conveniencia política.

e) ¿Realmente había una gran conflictividad social como relatan los documentos de la época? Las fuentes históricas confirman de manera contundente la existencia de una gran conflictividad social durante la segunda tutoría de Alfonso XI, porque estas describen una Corona de Castilla sumida en el caos y la inestabilidad que, a su vez, ocasionaban gran inseguridad entre los habitantes de las villas y pueblos. Esta inseguridad era exacerbada por la impunidad que tenían los partidarios de los tutores al cometer delitos y apropiarse de bienes y rentas. Los ejemplos de conflictos urbanos y señoriales son numerosos: Segovia, (donde el felipista Pedro Laso de la Vega gobernó como un verdadero tirano, lo que desencadenó en una revuelta campesina), Murcia (represalias y confiscaciones por parte de los partidarios de don Juan Manuel), Jerez de la Frontera (asesinato de regidores) y Córdoba (ruptura del apoyo por abusos y endeudamiento). En suma, estos ejemplos evidencian que esta conflictividad no solo se limitó a las luchas de poder entre los tutores, sino que se manifestaba en todos los estratos de la sociedad, afectando directamente la vida de los habitantes y la administración de justicia.

f) ¿El apoyo de la iglesia a los candidatos o la neutralidad generalizada? La Iglesia de Castilla y de León no mantuvo una neutralidad generalizada, sino que sus miembros, se alinearon a menudo con los diferentes tutores. También buscaron proteger sus propios intereses y los de sus diócesis en una situación dominada por el caos y la inestabilidad. Ejemplos de estos apoyos los encontramos en los prelados de Sevilla, Coria y Ávila que apoyaban al infante Felipe, mientras el obispo de León mostraba simpatías por Juan de Haro. Dentro de este episcopado y su apoyo a los tutores, nos encontramos al arzobispo Berenguel de Landoria que apoyó al bando del señor de Vizcaya durante la segunda tutoría, pero que durante el bienio final de la primera minoría, buscó el apoyo de María de Molina en su lucha contra la oligarquía compostelana y el infante Felipe de Castilla. Además, el apoyo episcopal chocó con la mediación papal efectuada por el cardenal Guillermo de Peyre Godin por orden de Juan XXII. Este cardenal tenía la misión de mediar y poner fin a la crisis política, social y civil que vivía Castilla por culpa de las luchas entre Felipe, Juan de Haro y don Juan Manuel. En definitiva, la Santa Sede buscó la mediación para restaurar la paz y algunos obispos se involucraron en el juego político, respaldando a tutores específicos en función de sus propios intereses y beneficios.

g) ¿Actuación de María Díaz de Haro? Esta mujer fue una figura política activa y relevante durante este período, porque se encargó de la protección y defensa de los intereses de su linaje y, especialmente, de su hijo Juan de Haro, como evidencia la solicitud a su tía María de Molina de una serie de mercedes para su hijo. Asimismo, la señora de Vizcaya intentó que su hijo dejara los ataques que daban una imagen negativa a sus aspiraciones de tutoría.

h) ¿Por qué los tutores colocaban a personas aliadas en el gobierno de las ciudades y luego se comportaban como auténticos tiranos? Esta tendencia se explica por la naturaleza de la lucha por el poder y la debilidad de la autoridad central en la minoría. Los tutores recompensaban a sus partidarios con cargos en los concejos porque buscaban consolidar su control territorial y asegurar la lealtad de estos individuos. Sin embargo, la ausencia de un rey mayor de edad con plena autoridad y la constante pugna entre los propios tutores generó un vacío de poder que permitía a estos oficiales actuar con total impunidad. Estas actuaciones tiránicas no fueron una política dictada por los tutores, sino una consecuencia de la falta de control efectivo sobre sus propios partidarios, quienes a menudo utilizaban su posición para su beneficio personal o para ajustar cuentas, contribuyendo así al caos generalizado.

i) ¿Existió arrepentimiento de los cordobeses por su apoyo a don Juan Manuel transcurridos unos años? Con el paso de los años, las fuentes históricas sugieren esta posibilidad porque hubo un deterioro del apoyo de Córdoba a don Juan Manuel en 1320. A pesar de que el término *arrepentimiento* no es empleado en las fuentes de la época, la explicación dada por estas evidencia que los cordobeses tenían una fuerte desilusión y una fuerte oposición a la tutela de don Juan Manuel.

j) ¿Por qué se produjo el conflicto en Murcia entre don Juan Manuel y los murcianos, y no en otras importantes villas del reino como Lorca y Cartagena? Este conflicto tiene su origen en 1312 cuando algunos concejos murcianos formaron la Hermandad de Murcia para hacer frente a los desmanes de don Juan Manuel y sus partidarios. Asimismo, la ciudad de Cartagena se alió con Murcia para defenderse mutuamente frente a los despropósitos del señor de Villena y los suyos. La extensión de este conflicto a otras villas del reino murciano no es abordada por las fuentes, lo que sugiere que las dinámicas del poder local y las lealtades a los tutores pudieron ser diferentes, lo que resultó en un menor grado de conflicto interno explícito en las fuentes.

k) ¿Realmente la legislación de las Cortes de Valladolid de 1322 y de 1325 logró poner fin a la inestabilidad y el caos que vivía Castilla? Las fuentes evocan que esta legislación aprobada por las Cortes de Castilla no consiguió el restablecimiento del orden público y de la estabilidad política, porque a partir de 1325 parece que las confrontaciones políticas continuaron. Las Cortes de Valladolid de 1322 aprobaron dos ordenamientos para los concejos y monasterios donde se recogían algunas peticiones sobre la administración de justicia y la protección de bienes reales y eclesiásticos. Sin embargo, estos ordenamientos apenas fueron llevados a la práctica por las luchas entre los tutores del rey. Asimismo, las Cortes de Valladolid de 1325 llevaron a cabo ordenamientos para paliar esta situación, pero apenas se llevaron a cabo porque continuaron las tensiones entre los antiguos tutores regios y el rey Alfonso XI. Estas tensiones se plasmaron en nuevas alianzas, conspiraciones, conflictos armados y traiciones. Todo esto evidencia que la inestabilidad y el caos en Castilla no fueron efectivamente resueltos por dichas Cortes.

Este análisis evidencia que la segunda tutoría de Alfonso XI fue un período caracterizado por el caos, la inestabilidad y luchas entre facciones nobiliarias. En cuanto a la

hipótesis de, ha quedado confirmada porque la conflictividad social fue una realidad patente, las lealtades eran fluidas, y los tutores y sus partidarios a menudo recurrieron a métodos violentos y tiránicos para consolidar su poder y vengarse de sus adversarios.

Del mismo modo, la Iglesia de Castilla y de León no fue ajena a estas dinámicas porque participó activamente en las facciones de los tutores. En cuanto a la intervención de las mujeres, la figura de María Díaz de Haro ejemplifica el papel activo de las mujeres nobles en la defensa de sus intereses familiares.

Al desglosar las complejidades y contradicciones de este período, este Trabajo de Fin de Máster ofrece una visión objetiva de la segunda tutoría de Alfonso XI y permite que este periodo de tiempo sea más conocido. A mi juicio, sería interesante profundizar en las redes clientelares de los tutores, el impacto demográfico de los conflictos y la adaptación de las instituciones locales a esta prolongada inestabilidad.

7. Bibliografía:

Anastasegui Valderrama, Ana María, y María Josefa Sanz Fuentes. “La Hermandad de Andalucía durante la minoría de Alfonso XI: Nueva aportación documental”. *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia e Història*, n.º 35 (1985): 13-22.

Arias Guillén, Fernando. “Conflictividad en la ciudad de Murcia (1325-1337): el influjo de Don Juan Manuel y la intervención de la corona”. En *La convivencia en las ciudades medievales*, coordinado por Beatriz Arizaga Bolumburu y Jesús Ángel Solozano Telechea. Instituto de Estudios Riojanos, 2008.

Arias Guillén, Fernando. *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla: el reinado de Alfonso XI (1312-1350)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ministerio de Defensa, 2012.

Arias Guillén, Fernando, y Carlos Manuel Reglero de la Fuente (coord.) *Molina: gobernar en tiempos de crisis (1264-1321)*. Editorial Dykinson, 2022.

Branda, Frey Francisco. *Monarquía Lusitana*. Impresión Nacional Casa da Moneda, 1980, tomo VI.

Cerdá y Rico, Francisco. *Crónica de D. Alfonso el Onceno de este nombre, de los reyes que reynaron en Castilla y en León, segunda edición conforme a un antiguo ms. de la Real Biblioteca del Escorial, y otro de la Mayansiana: e ilustrada con apéndices y varios documentos por don Francisco Cerdá y Rico, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, académico del numero de la Real Academia de la Historia. Parte I*. Madrid, 1787. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=5309>

Cerdá Ruiz-Funes, Joaquín. “Documentos del Alfonso XI a la ciudad de Murcia”, *Anuario de historia del derecho español*, n.º 4 (1971): 837-864.

Catalán Diego (ed. lit.) *Gran Crónica de Alfonso XI. I, Primer tomo de la edición crítica*. Editorial Gredos, 1976.

Colmeiro, Manuel. *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla Tomo I*. Madrid, 1861-1903. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=16930>

De Colmenares, Diego. *Historia de la Insigne Cuidad de Segovia y Comprendio de las Historias de Castilla*. Madrid, 1640.
https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/resultados_ocr.do?id=7088&tipoResultados=BIB&posicion=8&forma=ficha

De Janer y Milá de la Roca, Ignacio. “El Patriarca D. Juan de Aragón. Su vida y sus obras (1301-1334)”, *Bulletí arqueològic*, n.º 14 (1904): 301-367.

Diago Hernando, Máximo. “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV: Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”. *Anuario de Estudios medievales*, n.º 24 (1994): 775-806.

Díaz y Díaz, Manuel C. *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago: introducción, edición crítica y traducción*. Universidad de Santiago de Compostela, 1983.

Expósito López-Pozuelo, Jesús. “Problemas políticos y sociales en la minoridad de Alfonso XI”. Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Valladolid, 2002.

Fita, Fidel. “El Concilio nacional de Palencia en 1321”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 52 (1998): 17-48.

Fuentes Ganzo, Eduardo. “Las hermandades leonesas (1282-1235). Presencia y participación de los concejos: el singular caso de Benavente”, *Brigecio: revista de Estudios de Benavente y sus tierras*, n.º 8 (1998): 113-140.

García Fernández, Manuel. “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de edad de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 12 (1985): 351-376.

García Fernández, Manuel. “Breves notas sobre el Concejo de Niebla en tiempos de Alfonso XI; 1312-1350”, *Huelva en su historia*, n.º 1 (1986): 171-181.

García Fernández, Manuel. “Andalucía en tiempos de Alfonso XI”. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 1987.

García Fernández, Manuel. “Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 15 (1988): 1-126.

García Fernández, Manuel. *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*. Diputación Provincial de Sevilla, 1989.

García Fernández, Manuel. “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana”, *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 18 (1991): 143-182.

García Fernández, Manuel. “Tensiones nobiliarias y gobierno municipal en Córdoba durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 25 (1998): 235-248.

García Fernández, Manuel. “La infanta Doña María, monja de Sijena, y su política castellana durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 28 (1998): 157-174.

García Fernández, Manuel. *Portugal. Aragón. Castilla: alianzas dinásticas y relaciones diplomáticas (1297-1357)*. Editorial de la Universidad de Sevilla, 2008.

García Fernández, Manuel (coord.) *El siglo XIV en primera persona: Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350): estudios conmemorativos del VIII centenario del acceso al trono del rey castellano (1312-2012)*. Editorial de las Universidad de Sevilla, 2015.

García Fernández, Manuel (coord.) *En la Europa medieval, mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*. Editoriales de las Universidades de Sevilla y de Granada, 2019.

Giménez Soler, Andrés. *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*. Academia de Zaragoza, 1932.

Lomax, Derek W. “Fuentes para la Historia hispánica del S. XIV en los Archivos ingleses”, *Anuario de estudios medievales*, n.º 7 (1970-1971): 103-114.

Martín Fuertes, José Antonio. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XI (1301-1350)*. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1995.

Martín Fuertes, José Antonio. *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400)*. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1995.

Masía de Ros, Ángeles. *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso. Texto, Vol. I*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994.

Masía de Ros, Ángeles. “*Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso. Apéndice documental, Vol. II*”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994.

Martín Fuertes, José Antonio. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XI (1301-1350)*. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1995.

Martínez Peñas, Leandro, y Manuela Fernández Rodríguez. “Capítulo XIV: La Hermandad general y la capacidad bélica de la monarquía”. En *La guerra y el nacimiento del Estado Moderno: Consecuencias jurídicas e institucionales de los conflictos bélicos en el reinado de los Reyes Católicos*. Autores Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez. Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, 2014.

Menéndez Pidal de Navascués, Faustino. *Heráldica Medieval Española I. La Casa Real de León y Castilla*. Instituto Salazar y Castro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982.

Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador. “La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI”, *Hispania: Revista española de historia*, 35, n.º extra 6 (1975): 187-326.

Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador. “Los judíos castellanos en el reinado de Alfonso XI”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 35, n.º 1-2 (1975): 131-150.

Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador. “La promoción política y social de los “letrados” en la corte de Alfonso XI”, *Hispania: Revista española de historia*, 35, n.º 129 (1975): 5-30.

Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador. “Los judíos castellanos en el reinado de Alfonso XI. Conclusión”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 36, n.º 1 (1976): 37-120.

Nieto Cumplido, Manuel. *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979.

Nieto Soria, José Manuel. *Iglesia y poder real en Castilla, el episcopado, 1250-1350*. Universidad Complutense de Madrid, 1988

Ordás Díaz, Pablo. “El episcopado de don García Miguel de Ayerbe y el conflictivo período de las tutorías de Alfonso XI para la catedral de León (1318-1332)”, *En la España Medieval*, n.º 41 (2018): 257-275.

Ortiz de Zuñiga, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía, que contienen sus más principales memorias, desde el año de 1246. En que emprendió a conquistarla del poder de los moros, el gloriosísimo Rey S. Fernando tercero de Castilla, y de León, hasta el de 1671, en que la Católica Iglesia le concedió culto, y título de bienaventurado*. Sevilla, 1677.

<https://archive.org/details/A039308143/page/n7/mode/2up>

Recuero Lista, Alejandra. “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2016.

Reglero de la Fuente, Carlos Manuel. “La Iglesia catedral de Palencia en el siglo XIV (1313-1379): crisis y reformas”, *Edad Media: revista de historia*, n.º 7 (2005-2006): 121-160.

Rodamilans Ramos, Fernando. “La proyección de la legación de Guillermo de Sabina en los sínodos castellanos bajomedievales”. En *Servir a Dios y servir al Rey: el mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico (ss. XIII-XVIII)*, coordinado por Silvano G. A. Benito Moya, Andrea Mariana Navarro y Guillermo Nieva Ocampo. Mundo Gráfico Salta Editorial, 2011.

Ruano, Francisco. *Casa de Cabrera en Cordoba: obra genealógica histórica, dedicada a el señor D. Fernando Cabrera, Mendez de Sotomayor, Ángulo, Gómez de Cárdenas, Armentia, Valenzuela, Torreblanca, Herrera, Carrillo de Ortega, y de la Cerda, Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Villaseca, Señor de Montalbo, y de las Villas de Velmonte, Moratalla, Añora del Cojo, Herrera de los Palacios, y de los Saurdones, Salares, Algarrobo, Benaescalera, Alcaucín, Daralcalde, Biberos, y el Bollero, Patrón perpetuo del Collegio de las Ciencias, que con la advocación de Santa Maria de Gracia mandó fundar en la Parroquial de Santa Marina de esta Ciudad el Sr. Don Antonio Fernandez de Córdoba, y hoy se halla en el Real Convento de San Pablo de ella del Orden de Predicadores. Que lleva en Cordoba la unica linea de Varones agnados de esta Casa, Córdoba, 1779.*
<https://books.google.es/books?id=iM0WAAAAQAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Resines, Luis. *El catecismo del concilio de Valladolid de 1322*. Valladolid, 2003.

Sangrador Vítores, Matías. Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII, Valladolid, 1851-1854.
<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=1016>

Salazar y Castro, Luis. *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*. Madrid, 1696.
https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/resultados_navegacion.do?id=888&posicion=5&firma=ficha

Sánchez-Arcilla Bernal, José. *Alfonso XI: 1312-1350*. Diputación Provincial de Palencia, 1995.

Sánchez-Arcilla Bernal, José. *Alfonso XI (1312-1350)*. Ediciones Trea, 2008.

Sánchez Benito, José María. “Hermandades castellanas y centralización monárquica (1325-1476): algunas consideraciones”, *Hispania: Revista española de historia*, 81, n.º 268 (2021): 455-482.

Sánchez Gil, Julio. “El obispo Sancho Dávila, un miembro relevante de la casa de Navamorcunde en la baja Edad Media”, *Anuarios toledanos*, n.º 39 (2003): 79-102.

Sánchez Herrero, José. “En torno al arzobispo de Sevilla don Pedro (1378-1390)”. En *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, editado por Manuel González Jiménez e Isabel Montes Romero-Camacho. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz y Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006.

Sánchez Sánchez, Xosé Manuel. “La intervención del poder pontificio en la revuelta de 1318-1320 en territorio compostelano. Juan XXII y Berenguel de Landoria”, *Territorio, sociedad y poder: revista de estudios medievales*, n.º 3 (2008): 195-208.

Sánchez Sánchez, Xosé Manuel. “La fortaleza de A Roche Forte como símbolo de poder político del Arzobispado de Santiago de Compostela en la Galicia medieval (siglos XII-XV)”, *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, n.º 164-166 (2012): 68-76.

Sánchez Sánchez, Xosé Manuel. *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1170-1417)*. Consorcio de Santiago, 2012.

Sánchez Sánchez, Xosé Manuel. “Iglesia, Imperio y poder en el primer tercio del S. XIV. El enfrentamiento entre el papado, Luis IV de Baviera, y los Visconti de Milán desde la Iglesia de Santiago de Compostela”, *Anuario de estudios medievales*, 49, n.º 2 (2019): 793-820.

Suárez Fernández, Leandro. “Evolución histórica de las Hermandades castellanas”, *Cuadernos de la Historia de España*, n.º 16 (1951): 5-78.

Torres Fontes, Juan. “El concejo murciano en el reinado de Alfonso XI”, *Anuario de historia del derecho español*, n.º 23 (1953): 139-160.

Torres Fontes, Juan. “Los corredores del comercio murciano en el reinado de Alfonso XI”, *Miscelánea medieval murciana*, 4 (1978): 237-262.

Torres Fontes, Juan. “Problemática Murcia-Don Juan Manuel en la minoría de Alfonso XI”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, n.º 11 (1996-1997): 315-330.

Valle Curieses, Rafael. *María de Molina (1260-1321): el soberano ejercicio de la concordia*. Alderabán Ediciones, 2000.

Vázquez Campos, Braulio. *Los adelantados Mayores de la Frontera o Andalucía: (siglos XIII-XIV)*. Servicio de Archivos y Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, 2016.

Vázquez Campos, Braulio. “Juan Alonso de Guzmán”. En Diccionario *Biográfico electrónico*. Real Academia de la Historia.

Victorio, Juan (ed). *Poema de Alfonso Onceno*. Ediciones Cátedra, 1991.

VV. AA. *Don Juan Manuel: VII Centenario*. Academia Alfonso X El Sabio y Universidad de Murcia, 1982.

Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón*, editado por Ángel Cañellas López, Zaragoza, 1967-1985, vol. VI.